



Consejo Económico y Social

de la provincia de Santa Fe

Tres años de diálogo social
para **fortalecer la democracia**



ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	7
01 Consejo Económico y Social. Agenda 2016 – 2018	9
02 El consenso social como pilar del proyecto reformista	21
03 Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación	33
04 Diálogo social cuatripartito para el trabajo decente	57
05 Infancias, adolescencias y juventudes: presente y futuro	73
06 Mujeres, instituciones y trabajo	97
07 Políticas y normativas para la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos	113
08 Consejo Hídrico, Productivo y Ambiental	131
09 El diálogo social como política de Estado	139
Agradecimientos	147

PRÓLOGO



Miguel Lifschitz

Gobernador de la provincia de Santa Fe

La vocación al diálogo social se pone de manifiesto constantemente en el Consejo Económico y Social. Reunirnos, escucharnos, debatir y consensuar es un ejercicio que practicamos y al que estamos acostumbrados, tanto como práctica de nuestra gestión como en el vínculo que llevamos adelante con las diferentes instituciones del entramado productivo, laboral y social de nuestra provincia.

Como espacio privilegiado para la discusión pública, el Consejo ha sido capaz de marcar los temas de agenda del gobierno, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto. Con el correr del tiempo, se fue consolidando como el ámbito institucional adecuado y plural para poner sobre la mesa cuestiones de coyuntura pero también estratégicas que perfilan hacia dónde queremos ir como provincia y como sociedad.

La agenda pública provincial del año 2018 estuvo atravesada por dos temáticas de gran trascendencia para todos los santafesinos, y el Consejo tuvo una activa presencia en ella. Por un lado, el impulso a la reforma constitucional, y, por el otro, los condicionamientos económicos, sociales y financieros que nos indicaron la necesidad de llevar adelante un gran Acuerdo por la Producción, el Trabajo y la Innovación. En ambos casos nos sentamos a la mesa con todos los actores e instituciones de la Provincia para intercambiar miradas, elaborar propuestas y asumir compromisos que nos hermanen en la necesidad de transformar la realidad.

Pero, además, nos reunimos en innumerables oportunidades para debatir acerca del presente y el futuro del trabajo; sobre las realidades de las infancias, las adolescencias, las juventudes y las políticas públicas disponibles para mejorar su situación, y respecto a las obras de infraestructuras necesarias para avanzar en nuestro camino hacia el desarrollo.

En tiempos de balances y reflexiones, es fundamental poner en valor el crecimiento de este Consejo y de sus instituciones. Los logros obtenidos en este camino son resultado del diálogo social permanente, del respeto por el otro y de la alta institucionalidad que tenemos en nuestra provincia. Sigamos con todo y haciendo entre todos un mejor Consejo Económico y Social.

INTRODUCCIÓN

Esta publicación presenta el trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe, a lo largo de sus tres años de funcionamiento.

En el capítulo 1 se detalla el esquema de funcionamiento general, la composición de este espacio y los principales temas que han nutrido la agenda de trabajo priorizada entre las instituciones que lo integran y el Poder Ejecutivo provincial. Además, se presenta la activa participación en el marco del Consejo Federal Económico y Social (COFES), órgano integrado por otros Consejos de carácter subnacional y local.

A partir del título “El consenso social como pilar del proyecto reformista”, el capítulo 2 describe el rol del Consejo Económico y Social, en tanto órgano representativo de amplios sectores, en el proceso de construcción participativa del proyecto de ley de necesidad de Reforma de la Constitución Provincial. Luego, el capítulo 3 se refiere al Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, una experiencia inédita de concertación de políticas públicas, coordinada por el Consejo, que se destaca como el principal resultado del año 2018 y la guía para la agenda de trabajo de los próximos años.

En los capítulos siguientes se desarrollan, desde diversos enfoques y miradas, los grandes temas públicos sobre los que este Consejo ha impulsado debates y elaborado propuestas que fortalecen las políticas llevadas adelante por el gobierno de la provincia de Santa Fe: trabajo decente; infancias, adolescencias y juventudes; mujeres, instituciones y trabajo, e infraestructura para el desarrollo. También se señala, de manera particular, la conformación del Consejo Hídrico Productivo y Ambiental como nuevo ámbito de abordaje y propuestas sectoriales.

En el cierre, este volumen propone una reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana y del diálogo social como políticas de Estado en la provincia de Santa Fe y del protagonismo del Consejo Económico y Social en ese marco.



CAPÍTULO

01

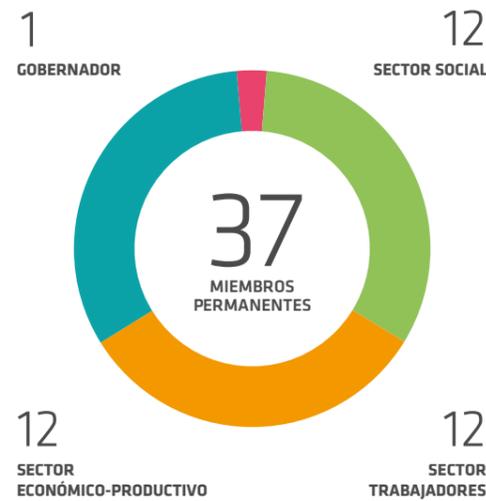
Consejo Económico y Social. Agenda 2016 – 2018

El Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe (CEyS) es un espacio de diálogo social y de participación institucional para la concertación de políticas públicas en materia económica, productiva, laboral y social.

Creado por el gobernador Miguel Lifschitz (Decreto N° 752, abril de 2016), tiene como objetivo fundamental generar condiciones institucionales de diálogo social para el logro de acuerdos intersectoriales entre los diferentes sectores e instituciones que lo componen, con el fin de avanzar hacia una provincia solidaria, con desarrollo económico-productivo, integración territorial e inclusión social.

Está compuesto, de manera tripartita, por 36 instituciones miembros permanentes de los diferentes puntos del territorio: 12 instituciones del sector económico – productivo; 12 instituciones del sector de los trabajadores y 12 organizaciones del sector social. El Consejo es presidido por el gobernador de la provincia de Santa Fe.

Funciona de manera permanente mediante Asambleas Plenarias, convocadas por el gobernador, para generar aportes sobre temáticas de la agenda pública estratégica y de la coyuntura provincial, regional y/o nacional. Y, también, a través de distintas comisiones de trabajo que se conforman de acuerdo a las prioridades identificadas por las instituciones que lo integran.



Asambleas Plenarias



A lo largo de estos tres años de trabajo se realizaron doce Asambleas Plenarias. Entre las que trataron temas de coyuntura se destacan aquellas en las que se abordó la situación de la economía, la producción y el trabajo; la situación social y el empleo en la provincia; la emergencia hídrica; y la seguridad y la violencia urbana. También se distinguen las asambleas en las que se tomó posicionamiento público sobre hechos puntuales: el atentado sufrido por la sede del Club Macabi en Santa Fe (2016), la carta de rechazo al aumento de tarifas dirigida al presidente de la Nación, Mauricio Macri (2016), y el documento de apoyo respecto a la propuesta de pago de la provincia de Santa Fe a Nación por los fondos coparticipables (2017).

Entre las Asambleas Plenarias que abordaron problemáticas estratégicas para la Provincia, se incluyen los siguientes temas: la creación del Consejo Económico y Social como órgano de participación y co-decisión para la generación de aportes en el diseño de políticas públicas; la presentación de bases para la reforma constitucional; la articulación entre educación, producción y trabajo; la presentación de Santa Fe es Salud: Acuerdo Provincial por el derecho a la Salud; obras de infraestructura; la presentación del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación; y, como cierre del año 2018, el reclamo de la provincia de Santa Fe ante la Corte Suprema de Justicia por el pago de la deuda de coparticipación.

GRÁFICO TEMÁTICO TEMPORAL DE LAS ASAMBLEAS

ASAMBLEA N°	FECHA	TEMA	DIMENSIÓN DE TRABAJO
1	18/04/16	Creación del Consejo Económico y Social como órgano de participación y co-decisión para la generación de aportes en el diseño de políticas públicas.	Estratégico
3	04/10/16	Bases para la reforma de la constitución provincial.	Estratégico
7	04/07/17	Articulación entre educación, producción y trabajo en la provincia de Santa Fe.	Estratégico
8	08/08/17	Santa Fe es Salud: Acuerdo Provincial por el Derecho a la Salud.	Estratégico
9	03/10/17	Obras de infraestructura para el desarrollo de la provincia de Santa Fe. Plan del Norte, Acuerdo Capital y gestión de recursos hídricos.	Estratégico
11	18/04/18	Presentación del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.	Estratégico
12	18/12/18	Deuda de coparticipación nacional: reclamo de la Provincia ante la Corte Suprema para que se cumpla el fallo que obliga a Nación a saldar la deuda.	Estratégico
2	12/07/16	Situación de la economía, la producción y el trabajo en la provincia de Santa Fe.	Coyuntura
3	04/10/16	Seguridad y violencia urbana.	Coyuntura y estratégico
5	13/02/17	Emergencia hídrica. El impacto sobre la economía y el sistema productivo.	Coyuntura
6	16/05/17	La situación económica, social y del empleo en la provincia de Santa Fe: diagnóstico y propuestas.	Coyuntura y estratégico

Comisiones de Trabajo



Las comisiones de trabajo, por su parte, abordan temas que han sido identificados como prioritarios por parte de las instituciones que componen el Consejo. Por su especificidad, cada una de ellas invita también a destacados referentes y especialistas locales y nacionales, siendo la convocatoria abierta a todas las instituciones de la provincia interesadas en aportar conocimientos, saberes y experiencias sobre los cuestiones propuestas. De las comisiones han surgido interesantes trabajos de posicionamiento y recomendaciones de política pública, con alta rigurosidad técnica y reconocida valoración social e institucional.

Las comisiones permanentes son:

- *Infraestructura para el Desarrollo*
- *Trabajo Decente*
- *Infancias, adolescencias y juventudes*
- *Reforma Constitucional*
- *Salud*
- *Seguridad*
- *de Funcionamiento Institucional*

Así mismo, en el año 2018, se puso en funcionamiento un nuevo espacio de trabajo denominado Mujeres, Instituciones y Trabajo, con la finalidad de debatir, indagar y definir una agenda de temas vinculada al rol, las perspectivas, las condiciones, los desafíos y las oportunidades de las mujeres en el mundo del trabajo y de las instituciones; particularmente en el entramado institucional de la provincia de Santa Fe y de las instituciones que integran el Consejo Económico y Social. Para ello se contó con la presencia de la economista Mercedes D' Alessandro y de la doctora en filosofía e investigadora Diana Maffia; además se participó de instancias de intercambio y visibilización en el 2º Congreso Regional de Mujeres "Reconociéndonos en la diversidad", organizado por la Municipalidad de la ciudad de Gálvez; y desde la Coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social se realizaron aportes al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), dirigido por la Subsecretaría de Políticas Género de la provincia de Santa Fe.

Consejo Federal Económico y Social - COFES

En el marco de la estrategia de posicionamiento federal, el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe forma parte del Consejo Federal Económico y Social (COFES). Este ámbito reúne a los consejos económicos y sociales de provincias y ciudades argentinas con el objetivo de consolidar una visión articulada sobre el rol y las funciones de estos espacios institucionales. Su espíritu es multiplicar los canales de diálogo y concertación de políticas públicas nacionales, regionales y provinciales en materia socioeconómica y laboral, promover la participación social y consolidar el federalismo, los valores democráticos y la convivencia.

Conservando las particularidades propias de cada consejo, a través de este Consejo Federal se comparten problemáticas regionales, se consolidan agendas transversales y se diseñan estrategias para visibilizar el trabajo de las diferentes provincias, regiones y ciudades en materia de concertación y diálogo social. Además, se trabaja en pos de ampliar la red de consejos como órganos fundamentales de la democracia.

En octubre de 2017, el Consejo Federal Económico y Social (COFES) presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación el informe "Telefonía celular: una problemática a atender", a través del cual se solicitaba se declare a la telefonía celular un servicio público. De esta forma, dicha declaración daría lugar a un marco regulatorio general del servicio que, además de regular las tarifas y los estándares básicos de las prestaciones, permitiría garantizar la participación de los consumidores en un ente regulador específico, dotándolos de mayores derechos y garantías frente a las empresas.

En el mes de julio de 2018, el Consejo Federal se reunió en la ciudad de Buenos Aires para realizar la primera jornada de trabajo anual. En la misma se abordaron diferentes proyectos de ley para dar un marco jurídico al Consejo, los programas nacionales implementados a través de la Secretaría de emprendedorismo y Pymes, la situación fiscal



nacional y subnacional a cargo de la Subsecretaría de Programación Macroeconómica de Nación, y las principales obras del Plan Belgrano. Además, el Consejo Económico y Social de La Rioja presentó el proyecto de corredor bioceánico y ferroviario. Meses después, en octubre de dicho año, y bajo el marco de la segunda Cumbre Mundial de Políticas Públicas de la ciudad de Salta, el Consejo Federal presentó la declaración pública "Cualquier transformación debe ser equitativa" firmada por todos los consejos presentes. En ella el Consejo Federal manifiesta su profunda preocupación por la crisis económica y fundamentalmente social que está atravesando el país e indica que la pobreza debe ser un asunto que no puede ser eludido por los consejos económicos y sociales de todas las provincias. Se insta, además, a todos los consejos de provincias y ciudades a seguir trabajando de manera articulada, conjunta y en red, diseñando estrategias fundadas en el diálogo social y en el consenso como base de la convivencia democrática.

La provincia de Santa Fe participa de este espacio federal junto a los consejos de las provincias de Salta, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, La Rioja y Catamarca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de las ciudades de Rosario, Orán y Río Cuarto.

DECLARACIÓN PÚBLICA:

CUALQUIER TRANSFORMACIÓN DEBE SER EQUITATIVA

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de octubre de 2018, se reúne el Consejo Federal Económico Social de la República Argentina (COFES), en el marco de la II Cumbre Mundial de Políticas Públicas. **DECLARA:** Que la mirada y la acción sobre la pobreza, sus alcances y consecuencias no pueden ser eludidos.

Que estamos preocupados porque advertimos que la crisis económica social que enfrentamos deja muchos Argentinos excluidos, con fuerte crecimiento de la indigencia. Ante esta realidad **SOLICITAMOS** medidas concretas para revertir la situación en el tiempo más corto posible.

Creemos que es fundamental fortalecer las economías regionales, las micro, pequeñas y medianas empresas por ser ellas las generadoras del desarrollo regional y de la creación de empleo.

Es preciso salir de un sistema económico que privilegia lo financiero por sobre lo productivo y el trabajo. Cualquier transformación del país debe ser equitativa y humana a fin de promover la igualdad social.

Desde el COFES que agrupa a los consejos económicos y sociales del País en una mesa permanente de diálogo y participación y desde una perspectiva federal debemos encontrarnos trabajando de manera conjunta, coordinada y en red, diseñando estrategias fundadas en el diálogo y el consenso como base de la convivencia democrática.

Firman la presente declaración: Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe, Consejo Económico y Social de la Provincia de La Rioja, Consejo Económico y Social de Río Cuarto, Consejo Económico y Social de la Provincia de Chaco, Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes, Consejo Económico, Social y Político de la Provincia de Catamarca (en formación), Consejo Económico Social de San Ramón de la Nueva Orán, Consejo Económico Social de la Provincia de Salta.

Handwritten signatures of representatives from various provinces and organizations, including La Rioja, Córdoba, San Ramón de la Nueva Orán, CABA, CECSA, and CEYS - Santa Fe.

AGENDA 2018

A lo largo del año 2018, los debates en el marco del Consejo Económico y Social fueron atravesados por dos grandes temas: por un lado, la coyuntura macroeconómica nacional y su impacto en la provincia; y, por el otro, el proyecto de ley de necesidad de Reforma Constitucional, presentado por el Ejecutivo provincial ante la Legislatura en el mes de abril.

01

Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación



Ante la crisis macroeconómica nacional de los primeros meses de 2018, el gobernador Miguel Lifschitz presentó las bases que, posteriormente, darían forma al Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

La construcción de este Acuerdo demandó un proceso de amplio debate, de intercambio y de diálogo social sobre diferentes miradas, intereses y propuestas de acción, de mediano y largo plazo, para la definición de políticas y acciones que permitieran atender la coyuntura y plantear una perspectiva estratégica de desarrollo a 10 años para la provincia de Santa Fe.

Este proceso de construcción congregó a un amplio universo de instituciones de todo el territorio de la provincia de Santa Fe; con el acompañamiento del Gabinete Productivo como ámbito transversal de diseño, análisis y coordinación de políticas vinculadas a la producción, el medio ambiente, el trabajo

y la innovación. Dicho gabinete está integrado por los ministerios de la Producción; de Trabajo y Seguridad Social; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; de Medio Ambiente; de Economía; y la Secretaría de Estado de la Energía.

El día 13 de agosto se realizó una jornada multisectorial para la construcción de compromisos y aportes para el Acuerdo, en la que participaron más de 200 representantes de instituciones sociales, laborales y productivas de toda la provincia. Además de los sectores que forman parte del Consejo Económico y Social, se impulsó especialmente la invitación a instituciones del sector científico-tecnológico provincial. Universidades, centros de estudios, polos tecnológicos, e institutos de investigación aplicada, participaron activamente de la agenda de actividades y acercaron propuestas concretas y compromisos que se incluyeron en el Acuerdo.



El Acuerdo Santafesino por la producción, el trabajo y la innovación es una oportunidad para llegar a una visión compartida sobre el futuro de la provincia, y para establecer una agenda de temas prioritarios y estratégicos sobre los que es fundamental la articulación y la sinergia de todos los sectores: el Estado, el sector productivo y empresario, el entramado científico-tecnológico y los trabajadores.

Busca impulsar acciones conjuntas que contemplen el crecimiento económico para la provincia de Santa Fe, con un fuerte impulso a la inversión público-privada y a la defensa del empleo. También a la consolidación de una matriz productiva adaptada a los parámetros de tecnificación e innovación actuales; a la incorporación de estrategias que impulsen la economía digital, circular y verde; y al uso de las energías renovables en el ámbito doméstico, productivo y estratégico.

Todo ello, en un marco de fuerte acompañamiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología como factores clave para la promoción de nuevas formas de empleo y del fortalecimiento de un sistema productivo moderno y preparado para el futuro, que dé respuestas a los desafíos que plantea esta época de cambios.

Fuente:

Acuerdo Santafesino por la producción, el trabajo y la innovación. Noviembre, 2018. Santa Fe, Argentina.

Mesa especial de Monitoreo Productivo

En este marco, se constituyó la Mesa especial de Monitoreo Productivo con el objetivo de conocer y debatir los impactos de la crisis en el escenario provincial y conocer de primera mano las preocupaciones, la situación, las experiencias y estrategias que empresarios y productores tienen ante un contexto complejo.

“Si bien no podemos discutir sobre temas macroeconómicos en los cuales no podemos decidir, somos conscientes de que la coyuntura de crisis nos arrastra a todos y a partir del diálogo decidimos cómo salir adelante, tratando de minimizar los impactos negativos que van a ocurrir y debemos ver cómo sortear. Es decir, es necesario que trabajemos juntos sin generar falsas expectativas, pero acompañando al productor y al trabajador en un contexto que reconocemos sumamente difícil”.



Gonzalo Saglione

Ministro de Economía de la provincia.
Mesa especial de Monitoreo Productivo,
12 de septiembre de 2018.



Damián Valerio

Cámara de la Industria del Calzado y Afines de la provincia de Santa Fe. Mesa especial de Monitoreo Productivo, 12 de septiembre de 2018

“Es importante para los empresarios estar junto con el gobierno provincial y otros sectores, porque a estas crisis la mejor manera de afrontarlas es estar todos juntos. Desde nuestro sector sentimos una baja del consumo importante, estamos esperando para el año 2019 un freno de las importaciones y mejorar en el mercado de comercio exterior, pero lo que necesitamos con urgencia es que se recupere el consumo con un mercado más estabilizado con mejor demanda, menos importados y mayores posibilidades de exportar nuestros productos”.

02

Reforma



El otro gran tema que atravesó la agenda 2018 del Consejo Económico y Social fue el proyecto de ley de necesidad de Reforma de la Constitución de Santa Fe que presentó el Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa. Este proyecto fue el corolario de una serie de encuentros, basados en la participación y el diálogo social, que recogió las expectativas de la sociedad santafesina en materia de ampliación de derechos y garantías a plasmarse en una renovada carta magna provincial.

Durante dos años se generó un amplio debate social e institucional en el marco del proceso de bases para la reforma. Desde la presentación del proyecto en 2016, se generaron espacios plurales y diversos que permitieron poner a la ciudadanía y sus instituciones en conocimiento sobre los alcances y las sugerencias de las modificaciones propuestas por el Ejecutivo provincial, haciendo hincapié en la necesidad del proyecto y en la oportunidad para ampliar derechos colectivos e incorporar nuevos derechos acordes a la realidad de las sociedades del siglo XXI.

El Consejo Económico y Social, a través de la Comisión especial de Reforma Constitucional que contó con el asesoramiento del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Santa Fe Primera Circunscripción, debatió todos los puntos del proyecto de ley en una jornada convocada al efecto, a días de haberse presentado a la Legislatura. Además, junto a las instituciones sociales, económico-productivas y de trabajadores de base territorial que conforman al Consejo, se presentaron los principales aspectos y alcances del mismo en las ciudades de Rosario, Vera y Reconquista.

Las visitas a otras ciudades de la Provincia, que tuvieron por objetivo el de presentar el proyecto de necesidad de Reforma Constitucional, fue el puntapié fundamental para ampliar la convocatoria a instituciones del territorio, para que se acerquen al Consejo y participen de manera activa en los diferentes espacios de discusión y debate.

“Nosotros venimos participando activamente de las Asambleas y de las comisiones de trabajo. Hoy celebro la presencia del Consejo en el Norte porque, en encuentros como éstos, podemos poner sobre la mesa la situación de nuestra región”.



Ramón Acosta

Confederación General del Trabajo (CGT).
Reconquista.

“Felicitó al gobierno provincial por trasladar al norte de la provincia esta mesa de diálogo que es el Consejo Económico y Social, y traernos el tema de la reforma constitucional, tan importante para la provincia. Desde nuestra institución hemos participado de la comisión en la que se trabajó el tema y hemos podido presentar nuestra propuesta. En el Consejo, si bien no todos coincidimos y tenemos diferentes miradas, logramos consenso en los temas fundamentales para toda la provincia”.



Marina Masat

Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro). Reconquista.



CAPÍTULO

02

El consenso social como pilar del proyecto reformista

La Comisión de Reforma Constitucional fue creada al interior del Consejo Económico y Social en el año 2016, con el objetivo de ser un espacio de participación multisectorial en donde se promueva el debate y la generación de aportes para las “Bases para la Reforma Constitucional de la provincia de Santa Fe”. Gracias al compromiso asumido por las instituciones que conforman esta Comisión, el Consejo Económico y Social adquirió un rol protagónico en un proceso de diálogo ciudadano y de consensos sin precedentes en la provincia de Santa Fe.

La Constitución es la ley fundamental de un Estado, la de más alto rango en el ordenamiento político y jurídico interno, y con la cual deben guardar coherencia el resto de las leyes. Así, en el caso de la Constitución de Santa Fe, es la norma fundamental de la provincia y sienta las bases que regulan la convivencia social, establece la forma de gobierno, organiza los poderes públicos –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– y reconoce los derechos y garantías de la ciudadanía, en consonancia con la Constitución Nacional. Ese cuerpo de reglas y normativas que la conforman expresa los valores, principios y voluntad de un pueblo en cada momento histórico e influye en todos los aspectos de la vida de los habitantes.

La provincia de Santa Fe tiene una rica historia constitucional, que se consolidó con dos hechos de gran trascendencia a nivel nacional: sede de la Convención Constituyente de 1853 y 1860, que aprobó la primera constitución que rigió en la República Argentina y, más recientemente, de la reforma constitucional de 1994. Si la Carta Magna del 1853 permitió la organización de un país que dejaba atrás medio siglo de anarquía y luchas fratricidas, la del 94 es la que garantiza la vida en democracia y reconoce los derechos humanos.

En el ámbito provincial, el primer antecedente fue el Estatuto Provisorio de 1819, base sobre la cual se sancionó en 1841 la primera constitución de la provincia de Santa Fe. En 1962, se realizó la última reforma y entró en vigencia la actual Constitución. Aún luego de la reforma de la Constitución Nacional efectuada en 1994, que amplió el marco de derechos y garantías en la ley fundamental del país, fijó instancias de control más efectivo entre los poderes del Estado e, inclusive, ordenó una serie de pautas específicas a cumplir por parte de las provincias, el texto fundamental de Santa Fe no fue modificado.

La idea de reformar la actual Constitución de Santa Fe se origina en la necesidad de plasmar en su texto los avances institucionales y el reconocimiento de nuevos derechos y garantías producidos en los últimos 50 años, tanto a nivel provincial, nacional como regional en el marco más amplio de la región latinoamericana. Es decir, para que exprese los valores, principios y voluntad del pueblo santafesino, vinculando nuestro pasado, con el presente y el futuro que queremos construir como destino para las generaciones venideras.

En esa línea de ideas existen hechos determinantes, tales como la suscripción por parte de Argentina de tratados internacionales referidos al reconocimiento y protección de los derechos humanos y la trascendente reforma operada en la Constitución Nacional en 1994, que establece un amplio marco de derechos y garantías, procura un control más efectivo entre los poderes del Estado, y promueve la descentralización en lo político, en lo administrativo y en lo económico-financiero, revalorizando, además, la regionalización. Estos cambios marcaron, desde entonces, la necesidad de una readecuación del texto fundamental de la provincia a fin de cumplir con las pautas mencionadas.

Esta necesidad de reforma fue advertida en distintas ocasiones en los últimos años, habiéndose presentado proyectos provenientes prácticamente de la totalidad del arco político provincial. Sin embargo, a pesar de los numerosos antecedentes, que en esencia ponen de manifiesto la necesidad de modernizar las instituciones, el logro del consenso que la haga viable sigue siendo el desafío para lograr que la provincia de Santa Fe cuente con la Constitución que merece.



El Consejo Económico y Social en el proceso de Reforma Constitucional

Por su naturaleza de órgano de fortalecimiento de la institucionalidad democrática y de promoción de los derechos desde una perspectiva integral del desarrollo, el Consejo Económico y Social ha cumplido un rol fundamental en torno al debate "Bases para la Reforma: Una Nueva Constitución para Santa Fe". Esta iniciativa, impulsada por el gobierno de la provincia de Santa Fe en el año 2016, constituyó un proceso inédito de diálogo ciudadano e institucional, por la apertura, amplitud y pluralidad de voces que recogió para avanzar en la redacción del proyecto de ley de necesidad de Reforma de la constitución santafesina.

A lo largo de un año y medio de encuentros y reuniones con ciudadanos, ciudadanas, especialistas e instituciones, se debatieron ideas y se elaboraron propuestas para incorporar a una futura actualización de la Constitución provincial que reconozca nuevos valores, derechos e instituciones acordes a los desafíos del siglo XXI, teniendo como horizonte el desarrollo integral y el progreso en la provincia de Santa Fe.

El Consejo Económico y Social, a través de la Comisión especial de Reforma Constitucional supo recoger las principales preocupaciones y anhelos en materia de ampliación de derechos de las instituciones que lo integran. Sin dudas, el desafío fue

rediscutir la Carta Magna provincial, multiplicar el debate y sumar nuevas perspectivas para que todas las voces que forman parte del Consejo plasmen sus aportes en un nuevo proyecto de texto constitucional.

El acompañamiento del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados circunscripción Santa Fe fue muy importante a la hora de guiar los debates y brindar una perspectiva jurídica a las iniciativas de las instituciones. Su activa participación permitió profundizar en el sentido de cada uno de los artículos tratados y fortalecer los aportes que desde el Consejo fueron enviados a la comisión redactora del proyecto de ley a fin de que pudieran ser volcados en el mismo.

Es de destacar el claro reconocimiento del Consejo como ámbito democrático de deliberación, consulta y consenso por parte de todas las instituciones que lo integran y que participan de esta Comisión. Esta alta valoración determinó la inclusión de este órgano entre los mecanismos de participación ciudadana a fortalecer e institucionalizar en una futura constitución.

El tratamiento de la necesidad de reforma constitucional atravesó todos los temas abordados por el Consejo. Cada comisión realizó los aportes pertinentes a sus materias de incumbencia para nutrir el proyecto de ley. En los diferentes ámbitos de diálogo y trabajo se abordaron cuestiones tales como: el derecho al agua, a la educación, a la cultura, y a la salud; el trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil y la incorporación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el derecho a un ambiente sano y sustentable; los mecanismos de participación ciudadana y de democracia semidirecta; el rango constitucional de la función social del mutualismo, y la inclusión de la economía social y solidaria; la incorporación de principios rectores para la prestación de servicios públicos; entre tantos otros.

Además, muchas instituciones acercaron sus propios proyectos sobre determinadas temáticas: la Federación de Mutuales Brigadier Estanislao López, sobre la necesidad de incluir al mutualismo en la constitución; de la Confederación General del Trabajo Regional San Lorenzo, sobre derechos laborales; y de la Asociación Civil "Capibara. Naturaleza, Derecho y Sociedad", sobre los derechos del ambiente, propuesta que se describe a continuación.

Principios para una política ambiental progresista

La Asociación Civil "Capibara. Naturaleza, Derecho y Sociedad" propone un marco de orientación para las políticas sobre la cuestión ecológica en la provincia de Santa Fe desde una perspectiva progresista, mediante la formulación y desarrollo de cinco principios que funcionan como una guía orientadora.

Armonizar la relación entre naturaleza y sociedad: que debe configurarse como el eje vertebrador de las actividades humanas basado en el respeto de la naturaleza por su valor intrínseco.

Reconocer los derechos de la naturaleza: como proceso que ha comenzado a partir de la generación de insumos teóricos; y más recientemente en América Latina, como una realidad de algunos ordenamientos jurídicos en los que la Madre Tierra es considerada como sujeto de derecho (Ecuador, Bolivia, estados y ciudades de México).

Democratizar el diseño de políticas públicas: para visibilizar la confluencia de las voces del sector político; de las organizaciones no gubernamentales; de expertos, no solo del sistema científico sino de todos aquellos ámbitos que producen saberes más allá de los laboratorios; de afectados o potenciales afectados; así como una mayor creatividad para generar espacios en los que se puedan representar los intereses de la naturaleza.

Actuar preventiva o precautoriamente ante los riesgos ecológicos: ante riesgos no conocidos o controvertidos, o de manera preventiva ante riesgos conocidos que pueden devenir en daños graves e irreversibles, constituye el basamento de cualquier tipo de política o decisión en materia ambiental y se configura como una obligación de las autoridades públicas.

Restaurar la solidaridad histórica intergeneracional: las políticas públicas que se diseñen así como las decisiones que se tomen deben mirar hacia el futuro, por el legado del que somos responsables respecto de las generaciones futuras, como estipula nuestra Constitución Nacional, pero también deben mirar hacia el pasado como manera de asumir los errores y daños profundos que se encuentran presentes en la memoria de nuestra Madre Tierra.

Presentación del proyecto de Ley de Necesidad de Reforma Constitucional

Finalmente, el 16 de abril del año 2018, el gobernador Miguel Lifschitz envió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional para su aprobación. Días después, la Comisión de Reforma Constitucional del CEyS fue convocada para tratar en profundidad el proyecto.

Principales aportes de la Comisión de Reforma Constitucional al proyecto de ley

1. Una reforma que amplíe la calidad de nuestra democracia a partir de la inclusión de instrumentos de participación ciudadana, fortaleciendo la participación como un derecho y como un deber del Estado.

2. Ampliar la participación política a través de diferentes instrumentos de participación directos y semi directos como la iniciativa y la consulta popular, la revocatoria de mandatos y todas las herramientas que implican una mayor participación pero también un mayor control de los ciudadanos sobre las decisiones públicas.

3. Otorgar rango constitucional al Consejo Económico y Social, como un espacio que pueda sostener mecanismos de debate, deliberación y concertación social.

4. Reconocer nuevos paradigmas de producción y promover prácticas económicas y productivas más eficientes, más equitativas y más solidarias que promuevan el desarrollo sustentable de todo el entramado provincial.

5. Reconocer la diversidad de las modalidades de organización y gestión tales como el cooperativismo y el mutualismo, incluyendo a la economía social y solidaria.

6. Incluir la perspectiva de trabajo decente en todas sus dimensiones.

7. Incluir tratados internacionales de Derechos Humanos (DDHH), la previsión y la seguridad social, la igualdad entendida como el respeto a las diferencias, la libertad religiosa y la autonomía municipal.

Todos estos temas fueron acordados en el marco de la Comisión como de interés de las instituciones que la conforman, para ser incluidos en el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional.

Voces de las instituciones

“Las instituciones que componemos esta comisión somos no gubernamentales, en su mayoría, es decir que no tenemos afiliación partidaria, pero sí tenemos posiciones políticas porque formamos parte de los sectores económicos productivos, social y de los trabajadores de la provincia de Santa Fe. Tenemos la expectativa que los aportes que generamos sean tenidos en cuenta en el debate legislativo sobre el proyecto de reforma”.



Mauricio Sánchez

Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro). 18 de abril de 2018.

“Buscamos que la Constitución sea una herramienta actualizada, que esté cerca de la gente, que nos dé la oportunidad de participar a todos, más allá de las posiciones de cada una las instituciones. Queremos tener una Constitución que sea una herramienta valedera, participativa y que pueda sacar lo mejor de nosotros”.



Claudio Morales

Foro de Colegios Profesionales
18 de abril de 2018.

“Nos parece muy importante poder participar de un proceso tan fundamental, que nos den este espacio para poder expresarnos, e incluso escuchar las distintas voces y qué es lo que piensan otras instituciones. Creo que hemos generado aportes muy valiosos”.



Angélica Curto

Federación de Cooperadoras Escolares de Rosario. 18 de abril de 2018.

El CEyS promovió el debate sobre la Reforma Constitucional en diferentes ciudades

Con el objetivo de dar a conocer el proyecto de ley a nuevos actores y de sumar nuevas voces, se realizaron encuentros en las ciudades de Vera, Reconquista, Laguna Paiva y Rosario, donde se trabajó junto a las instituciones del Consejo Económico y Social pertenecientes a estas localidades, lo que permitió recoger las preocupaciones y expectativas de los organismos territoriales en cuanto a lo que la nueva constitución debiera contemplar.

En cada ocasión se presentaron las principales características del proyecto de necesidad de Reforma y se ahondó sobre los temas pasibles de ser modificados; para ello se contó con la participación del director provincial de Reforma Política y Constitucional, Oscar Blando, y del subsecretario de Legal y Técnica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gerónimo Peñalva.

Continuidad del proceso para reformar la constitución

Si bien, luego de un exhaustivo tratamiento en comisiones, el proyecto no fue aprobado por la Cámara de Diputados de la provincia, y queda desestimada la necesidad de reforma, el mismo permanece en comisión, por lo que queda habilitado un eventual tratamiento cuando se alcance el consenso político necesario.

No obstante el desenlace parcial de este proyecto, queda a la sociedad santafesina la certeza de que lo remitido a la legislatura recoge las voces de todos los actores de la provincia.

En los últimos días del mes de diciembre de 2018, el gobernador Miguel Lifschitz dispuso mediante decreto N° 4208 la convocatoria a una consulta popular para el 16 de junio de 2019, con el propósito de que la ciudadanía se pronuncie sobre la necesidad de reformar la Constitución en la provincia. Cabe señalar que la misma se efectuará junto a los comicios provinciales y tendrá carácter no vinculante.

Cronología

- 4/OCT/2016**
Presentación ante la 3ª Asamblea Plenaria del Consejo la iniciativa Bases para la Reforma: una nueva Constitución para Santa Fe.
- 28/OCT/2016**
1ª reunión de la Comisión de Reforma Constitucional.
- 24/NOV/2016**
2ª reunión de la Comisión de Reforma Constitucional.
- 28/MAR/2017**
3ª reunión de la Comisión de Reforma Constitucional.
- 16/ABR/2018**
Presentación del proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional ante la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.
- 18/ABR/2018**
4ª reunión de la Comisión de Reforma Constitucional.
- 17/MAY/2018**
El Consejo Económico y Social (CEyS) presenta el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional en Vera.
- 23/MAY/2018**
El CEyS presenta el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional en Reconquista.
- 30/MAY/2018**
El CEyS presenta el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional en Laguna Paiva.
- 1/JUN/2018**
El CEyS de la provincia de Santa Fe presenta junto al CEyS de Rosario el proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional en Rosario.
- 29/AGO/2018**
La Cámara de Diputados de la provincia rechazó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de necesidad de reforma constitucional.

Constitución de Santa Fe: la reforma necesaria



Por Oscar Blando

Director provincial de Reforma Política y Constitucional

La Constitución vigente de 1962, adelantada para su tiempo, fue el reflejo de las ideas predominantes en el mundo de posguerra del siglo pasado y de determinada concepción de la política y el poder en una Argentina caracterizada por la inestabilidad institucional.

Recuperada la democracia hacia fines de 1983, Santa Fe no adhirió al mayoritario espíritu reformista que signó el derecho público provincial argentino ni modificó su Carta Magna pese a la reforma nacional de 1994. Desde 1987 a la fecha todos los gobiernos provinciales, incluso de distinto signo político, intentaron modificarla, lamentablemente, sin éxito.

El gobernador Miguel Lifschitz, desde mediados de 2016, inició un proceso de deliberación y diálogo ciudadano e institucional para repensar los cimientos de una nueva Constitución Provincial. Este proceso se denominó "Bases para la reforma constitucional". Todas las áreas de gobierno participaron de ese proceso colaborativo junto a espacios institucionales del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado: las secretarías de Gobierno y de Municipios y Comunas, el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe coordinado por la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, y nuestra Dirección de Reforma Política y Constitucional que coordinó dicho proceso.

En ese marco participaron en cientos de reuniones, consultas y encuentros, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas, universidades, entidades intermedias, instituciones profesionales, empresarias, gremiales, confesionales, que generaron propuestas, documentos y sugerencias, que fueron especialmente tenidas en cuenta a la hora de sintetizar el proyecto de ley de necesidad

de la reforma que el Poder Ejecutivo elevó a la Legislatura Provincial.

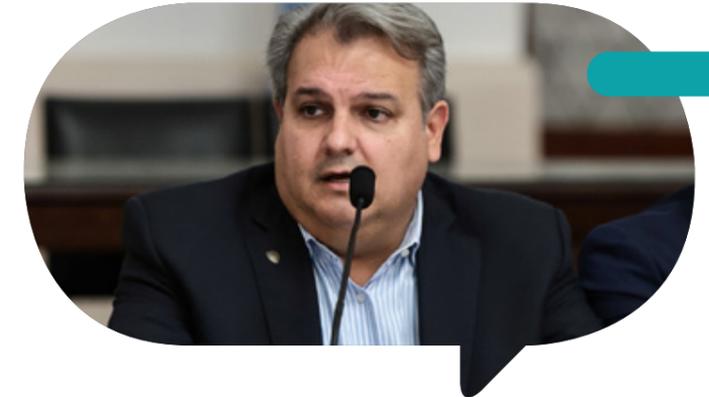
Nadie que fue consultado, ni aún todos los partidos políticos, han negado la necesidad de la reforma constitucional y éste ha sido un avance institucional sustancial: nunca antes en la provincia se había avanzado tanto. Todos admiten que es necesario adecuar y modernizar nuestra Carta Magna provincial.

La actual Legislatura ha impedido la posibilidad de la reforma constitucional, devolviendo el proyecto de ley de necesidad de la reforma a las comisiones de la Cámara de Diputados. Se ha perdido una oportunidad. Sin embargo, el proyecto tiene estado parlamentario y puede ser tratado en cualquier momento. Más tarde o más temprano, habrá reforma constitucional.

Si la progresista Constitución santafesina de 1921 heredera de antecedentes tales como la constitución de México de 1917 y la de Weimar de 1919 fue "garante de los derechos sociales". Si la Constitución vigente de 1962 fue "garante de la gobernabilidad", la nueva Carta Magna santafesina debe ser garante de igualitarismo, democratización, transparencia, feminismo y ambientalismo sostenible y responsable.

La propuesta es clara: consiste en que los santafesinos nos podamos dar la oportunidad de deliberar e interrogarnos sobre qué Constitución tenemos y qué Constitución queremos y merecemos para el siglo XXI. En definitiva, si podemos construir colectivamente una mejor Constitución para una sociedad que debe ser cada vez más libre, democrática, igualitaria e inclusiva.

"Los tiempos cambian y las sociedades también"



Por Pablo Farías

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado
de la provincia de Santa Fe

El gobernador Lifschitz, desde el inicio de su gestión, instaló como prioridad en su agenda el proceso de reforma constitucional. Si bien hoy la Legislatura ha decidido postergar este debate, tenemos la convicción de que hemos logrado un proyecto lo suficientemente amplio y profundo como para que se habilite nuevamente cuando el consenso político en relación a este tema sea más fuerte y no esté teñido de mezquindades políticas.

Más allá de la dificultad de alcanzar el acuerdo para viabilizar el proyecto, estamos convencidos de que existe consenso social en torno a su importancia, porque emprendimos el camino de la transversalidad en la discusión de todos los temas. Como nunca antes, sacamos la discusión de los ámbitos académicos y políticos, y traspasamos la frontera para discutir todas las preocupaciones de la ciudadanía, de las entidades intermedias y de las organizaciones sociales de manera horizontal y plural.

Las constituciones son documentos que se alimentan de la realidad y que deben tener la capacidad de prever y adelantarse a las problemáticas de su tiempo; no son verdades estancas ni dogmas; ni los ciudadanos deben estar al servicio de ellas, sino que debe ser a la inversa. Las constituciones deben ser el reflejo de las sociedades de su tiempo.

Es por eso que a lo largo de todo este proceso, pusimos en valor nuestra actual carta fundamental, reconociendo sus fortalezas y lo adelantada que fue para su tiempo. Pero también advertimos la necesidad de profundizar la institucionalidad santafesina, no solo adecuándola a las prerrogativas que impone la reforma del 94, sino también ampliando el abanico de derechos acordes a la realidad del siglo en el que vivimos y a las nuevas instituciones que necesitamos consolidar para seguir avanzando hacia una sociedad inclusiva, plural y plena en el ejercicio de los mismos.

En este recorrido de diálogo y debate, mucho se interpeló al Poder Ejecutivo sobre la existencia de otros problemas que, a primera vista, aparentan ser más importantes o urgentes y que, a ojos de muchos, ameritan mayores esfuerzos y dedicación.

La realidad, por su urgencia y su peso, nos va indicando, muchas veces, hacia dónde debemos ir como gobierno o qué medidas debemos tomar para resolver una determinada situación. Pero, la mayoría de las veces, esas decisiones basadas en la coyuntura no generan modificaciones trascendentales en una sociedad, no transforman esa realidad para mejor.

Estos planteos muchas veces pierden de vista que una Constitución provincial moderna es una gran herramienta para institucionalizar mecanismos que mejoren la administración de la justicia y la selección de los magistrados, eliminen la impunidad para avanzar en políticas de seguridad eficientes y eficaces o impulsen institutos de participación como forma de incidencia ciudadana en las políticas de Estado.

Una nueva constitución permitiría prever mejores mecanismos para que el Estado sea más transparente, para aumentar el control ciudadano sobre los recursos públicos y para evitar la corrupción. Para que la rendición de cuentas periódicas sea un requisito y no una cuestión de voluntarismo político, brindando mayor tranquilidad a la ciudadanía sobre la administración de los fondos estatales.

Asimismo, una renovada carta fundamental podría fortalecer instituciones que hoy existen pero que podrían ser removidas en cuanto la voluntad política así lo desease. Actualmente existe una gran cantidad de institutos que utilizamos en nuestra vida diaria, pero que, sin embargo, no están presentes en nuestra Constitución. Son los casos del Ministerio Público de la Acusación, del Ministerio Público de la Defensa, del Consejo de la Magistratura o del Laboratorio Industrial Farmacéutico, por nombrar ejemplos. Dotarlos de constitucionalidad sería, sin dudas, fortalecerlos y brindarle a la sociedad más y mejores oportunidades en el acceso a la justicia y a la salud.

Estos son algunos de los temas que hoy tienen gran vigencia, pero que son de relevancia fundamental en el desarrollo de una sociedad. Abordarlos, discutirlos y, llegado el caso, incluirlos en una nueva Carta Magna son un excelente ejercicio para profundizar la vida y la práctica democrática.

Estamos convencidos de que una reforma de nuestra constitución brindará certeza y tranquilidad a todos los santafesinos y santafesinas. Aunque éste no haya sido el momento de la reforma, sabemos que los tiempos cambian, al igual que lo hacen sus sociedades. Estamos confiados en que más tarde o más temprano los santafesinos vamos a tener la constitución que nos merecemos.

Comisión de Reforma Constitucional

Integrantes

Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados

Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera (APPA)

Asociación Personal de los Organismos de Control

Cámara de Comercio Exterior (CACESFE)

Centro de Industria, Comercio y Afincados de Esperanza (CICAE)

Federación de Cooperadoras Escolares del Dpto. Rosario

Confederación de Asociaciones Rurales y Santa Fe (CAR-SFE)

Coordinación de Cajas Profesionales

Confederación General del Trabajo (CGT) regionales Santa Fe, San Lorenzo y Venado Tuerto

Colectividad Judía

Iglesia Evangélica

Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO)

Federación Santafesina de Entidades Mutuales "Brigadier López" y Federada Salud por el Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social

Federación de Entidades Profesionales (FEPUSFE)

Foro de Colegios Profesionales

Federación de Centros Comerciales (FECECO)

Asociación Civil Jesús Misericordioso de Venado Tuerto

Liga de Madres de Familia de Venado Tuerto

Universidad Católica de Santa Fe (UCSF)

Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)

Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Regional Santa Fe

Cámara Argentina de la Construcción (CAC)

Federación Agraria Argentina (FAA)

Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (CO-RENOSA)

Mesa del Diálogo por Santa Fe

Federación de Cooperadoras Escolares del Dpto. Vera

Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (FESTRAM)

Federación de Cooperativas de Trabajo de Rosario (FE-COOTRA)

Banco Coinag

Bolsa de Comercio de Santa Fe

Federación Industrial de Santa Fe (FISFE)

Unión Industrial de Santa Fe (UISF)

Cooperativa de Agua Potable de Tostado

Club de Leones de Reconquista

Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) seccional Venado Tuerto

Funcionarios provinciales que participan en la Comisión

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado: **Pablo Farías**

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación: **Erica Hynes**

Asesor de Gabinete de Ministros: Juan Carlos Zabalza

Secretario de Gobierno: Mariano Cuvertino

Secretario Legal y Técnico: Lisandro Castagno

Subsecretario de Legal y Técnica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Gerónimo Peñalva

Subsecretario de Innovación Pública: Diego Gismondi

Director Provincial de Reforma Política y Constitucional: Oscar Blando

Director Provincial de Trabajo Decente: Pablo Ronchi



CAPÍTULO

03

Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

El Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación es una **estrategia de construcción colectiva y multisectorial para la definición de un modelo de desarrollo para la provincia de Santa Fe**, que toma como marco de referencia al actual contexto económico y social provincial, inserto en el escenario nacional e internacional.

Impulsado por el gobierno de la provincia de Santa Fe y coordinado por el Consejo Económico y Social, el Acuerdo es el resultado de un trabajo articulado entre las instituciones que lo integran junto a otras del sector científico tecnológico, diferentes organizaciones del territorio provincial y los Ministerios y Secretarías de Estado que componen el Gabinete Productivo Provincial.

Esta estrategia colectiva es una oportunidad para alcanzar una visión compartida sobre el futuro de la provincia, estableciendo para ello una agenda de temas prioritarios y estratégicos que requieren de la articulación y sinergia de todos los sectores: El Estado, el sector productivo y empresario, el entramado científico-tecnológico y los trabajadores.



El Acuerdo en contexto

El Acuerdo busca impulsar acciones conjuntas que contemplen el crecimiento económico para la provincia, con un fuerte estímulo a la inversión público-privada y a la defensa del empleo. Bajo esta línea, también apunta a la consolidación de una matriz productiva adaptada a los parámetros de tecnificación e innovación actuales; a la incorporación de estrategias que fomenten la economía digital, circular y verde; y al uso de las energías renovables en el ámbito doméstico, productivo y estratégico. Todo ello, en un marco de fuerte acompañamiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología como factores clave del fortalecimiento de un sistema productivo moderno que dé respuestas a los desafíos que plantea esta época de cambios.

Durante el año 2018, la agenda de trabajo del Consejo Económico y Social estuvo fuertemente abocada a generar los mecanismos y espacios de diálogo y de construcción de propuestas para el Acuerdo, que contó con la participación de **más de 200 representantes de 160 instituciones de toda la provincia.**

Como resultado de un gran año de encuentros, intercambio y consensos, el 22 de noviembre de 2018 el gobernador Miguel Lifschitz presentó públicamente el Acuerdo Santafesino, un documento que contiene una agenda multisectorial con vistas al 2030 y **deja asentados 58 compromisos del Estado y de los sectores económico-productivo; trabajador y científico tecnológico** para llevar adelante esta estrategia de desarrollo.

Basado en las ideas de *Santa Fe invierte, Santa Fe es confianza y Santa Fe es futuro*, este Acuerdo se propone alcanzar compromisos y consensos mínimos entre todas las partes para:

- *Consolidar la práctica del diálogo social como política de Estado.*
- *Afianzar la transparencia como un valor público.*
- *Promover la inversión y potenciar la productividad en todas las ramas de actividad.*
- *Defender el empleo actual en todas sus formas y generar nuevas fuentes de trabajo.*
- *Potenciar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo.*
- *Impulsar la ciencia y la tecnología al servicio de la producción y del desarrollo integral de la sociedad santafesina.*

Uno de los aspectos relevantes del Acuerdo es que responde al contexto nacional e internacional en los cuales se encuentra inserta la provincia, buscando atenuar debilidades y potenciar fortalezas propias de estos escenarios.

Por un lado, a **nivel internacional** el Acuerdo contempla el mundo actual en donde tiene supremacía la economía del conocimiento, del valor agregado y de los servicios; es la era de las tecnologías, la conectividad y las comunicaciones a gran escala y la sociedad en red. Este contexto permite vislumbrar el desarrollo de la cuarta revolución industrial.

Se trata de un contexto global en el que la economía, el sistema productivo y la industria necesitan mejorar la productividad y la calidad de los productos para lograr mayor competitividad y brindar nuevas oportunidades de trabajo y desarrollo para la sociedad.

A nivel mundial se están atravesando cambios que interpelan las decisiones de política pública y desafían a las sociedades y sus gobiernos, particularmente en lo referido a los diseños normativos e institucionales y a las nuevas regulaciones que requiere el mercado laboral para contemplar las nuevas modalidades de empleo, visibilizar tareas virtuales y digitales, y garantizar condiciones de trabajo decente y de calidad.

Por otra parte, se vive en un punto de inflexión respecto a la forma en la que la humanidad se relaciona con el ambiente; este mundo del siglo XXI exige, como condición ineludible, la armonización del vínculo entre la naturaleza y la sociedad. Gran parte del progreso humano de los últimos tiempos se ha alcanzado a expensas de la sostenibilidad medioambiental, por lo tanto las consecuencias del cambio climático y la reversión de sus efectos comienza a ser entendido como una responsabilidad colectiva.

La economía verde, el desarrollo ambientalmente sostenible y la utilización masiva y a escala de las energías renovables se convierten en modos necesarios de vivir, de producir, de trabajar y de diseñar políticas públicas que pongan en el centro de la escena el equilibrio entre la preservación del planeta, el desarrollo económico, la inclusión social y el bienestar colectivo.

Así, gobiernos, empresas, trabajadores y ciudadanía se encuentran a escala global ante el desafío de encarar acciones cotidianas y estratégicas para proteger la naturaleza, no solo por el valor que tiene para las generaciones del presente y las del futuro, sino también por su valor intrínseco.

Con respecto al **contexto nacional**, el Acuerdo toma en cuenta las características estructurales de la matriz productiva argentina, vasta en tierras agrícolas de altos rendimientos, que permiten posicionar al país como productor de alimentos; con altas capacidades manufactureras, en especial en rubros tales como el textil, el calzado y marroquinería, línea blanca, madera y muebles, maquinarias agrícolas y sectores de servicios innovadores de alta tecnología, y con un enorme potencial en materia de energías renovables.

Asimismo, no desconoce los problemas estructurales de larga data cuyas manifestaciones se han ido agudizando en un escenario nacional que se presenta complejo, recesivo y de alta incertidumbre

en el mediano plazo. Con ello se hace referencia en especial al gran deterioro que sufrieron durante el año 2018 las principales variables económicas, entre las que resaltan el salto cambiario superior al 100%; el aceleramiento de la inflación con su consecuente degradación de expectativas de crecimiento; la disminución del poder adquisitivo en el corto plazo y la retracción del mercado laboral; junto con la resultante caída del consumo e incremento de la pobreza, la cual alcanzó a más de un 30% del total de la población de nuestro país.

Dicho contexto se vio complejizado ante la estrategia de endeudamiento para paliar el déficit fiscal acumulado en los últimos años, solicitándose a nivel nacional un financiamiento al Fondo Monetario Internacional por U\$S 57.100 millones de dólares para los próximos 3 años en un acuerdo global y repercutiendo directamente en el gasto público, con su consecuente impacto negativo en las prestaciones estatales y en la concreción de infraestructuras provinciales.



En síntesis, a nivel global se viven en tiempo real una serie de transformaciones que modifican los parámetros conocidos para entender el presente y proyectar el futuro, por lo que es necesario definir el rol asignado a la innovación y al cambio tecnológico. Y a nivel nacional, el complejo escenario social y económico afecta las decisiones de inversión en el corto y mediano plazo.

En este contexto, las partes que conformaron el Acuerdo entienden que la provincia de Santa Fe por sus condiciones estructurales, su diversa matriz productiva y laboral, el equilibrado manejo de sus finanzas públicas, entre otros factores, tiene las condiciones para hacerle frente a las transformaciones mundiales y a las condiciones macroeconómicas nacionales.

Diálogo Social por la Producción, el Trabajo y la Innovación

La construcción colectiva del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación se enmarca en un proceso de diálogo social en el que se reconocen una serie de hitos que marcan el alto nivel de compromiso de todas las partes involucradas para lograr la consolidación de esta estrategia de desarrollo para la provincia. A continuación se enumeran y describen los momentos clave del proceso.

1° de mayo, 2018

136° Apertura del Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura Provincial

El gobernador Miguel Lifschitz anuncia en su discurso de apertura que Santa Fe tiene condiciones inmejorables para plantearse un gran acuerdo por la producción, el trabajo y la innovación: un proceso de construcción comprometida para el desarrollo y futuro de todos los santafesinos y santafesinas. Y haciendo referencia al momento de gran complejidad e incertidumbre a nivel nacional, plantea que el Estado provincial, el sector económico-productivo y el de los trabajadores organizados son tres pilares fundamentales para el desarrollo de un modelo productivo en Santa Fe.

Lifschitz manifestó la necesidad de que estos tres sectores se sienten en una misma mesa, específicamente en el Consejo Económico y Social que él mismo reconoce como instrumento extraordinario de participación institucional y construcción colectiva. En este sentido, anunció que se busca llevar adelante un proceso de debate franco a partir del cual se consolide un plan de trabajo que requiere del esfuerzo de todos los involucrados: del Estado provincial, el impulso de políticas activas, junto con la regulación y desarrollo normativo necesario para llevar a cabo el plan; del sector económico-productivo se necesitan inversiones no solo en función de sus propios intereses, sino y principal-

mente del bien común de la provincia; finalmente, de los trabajadores organizados se precisa que potencien la productividad y acompañen al sector privado en el objetivo común de generar mayor empleo, impulsando el desarrollo y articulando los objetivos del capital y del trabajo.

Por último, el gobernador explicó que los ejes estratégicos en los que se asentaría el acuerdo serían la energía, el trabajo, la infraestructura y la logística, el financiamiento, las regulaciones estatales, la educación, el medio ambiente; junto con otras temáticas de interés de las instituciones. Remarcó que se trata de un proceso en el que cada una para las partes debe aportar y, de ser necesario, resignar posiciones, siempre con el objetivo de alcanzar una propuesta que le permita a este gobierno y a los próximos contar con una caja de herramientas que oriente el trabajo de todos los sectores en función de un objetivo en común: generar más actividad económica, más valor agregado, más trabajo de calidad, mejor educación y mejor calidad del ambiente, principalmente en la búsqueda de una meta mayor: reducir la desigualdad y la pobreza, incrementando niveles de bienestar para el conjunto de la población.

18 de mayo, 2018

**11° Asamblea Plenaria del
Consejo Económico y Social**



En esta asamblea plenaria, ante las 36 instituciones que conforman el Consejo Económico y Social, el gobernador Miguel Lifschitz presentó la iniciativa de construir el Acuerdo Santafesino entre los actores clave de la provincia de Santa Fe, e instó al Consejo a ampliar la convocatoria a otras instituciones y sectores. Este pedido responde al objetivo de promover una idea integral de provincia moderna, competitiva desde el punto de vista económico, pero también solidaria e inclusiva desde el punto de vista social, para lo que es fundamental ampliar aún más la diversidad del Consejo Económico y Social, y hacer partícipes a otros representantes de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de la ciencia y la tecnología para discutir y co-producir un plan de desarrollo de la provincia de mediano y largo plazo, ordenar y sistematizar aquellas iniciativas ya en marcha y proponer nuevas acciones a llevar adelante.

Además, el gobernador remarcó la importancia de planificar desde el diálogo social, bajo la convicción de que el país saldrá adelante de la compleja situación que atraviesa, y que la provincia de Santa Fe cuenta con las condiciones propicias para superar las dificultades de la macroeconomía.

Por su parte, el ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Pablo Farías, subrayó que el Acuerdo

es para la provincia de Santa Fe un salto cualitativo institucional, porque busca planificar a través del consenso, sustentándose en un compromiso mutuo, fijando objetivos cumplibles y deseables para dar solución a las problemáticas presentes en Santa Fe, logrando mantener su posición destacada en el país.

También estuvieron presentes la ministra de la Producción, Alicia Ciciliani, y el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesini, quienes resaltaron la necesidad de contar con el compromiso activo tanto del Estado provincial como del sector económico productivo y de los trabajadores para llevar adelante el Acuerdo.

Al cierre de esta asamblea, y luego de una ronda de intercambio de ideas y opiniones, la Coordinadora Ejecutiva del Consejo, María Paz Gutiérrez, invitó a las instituciones a producir aportes para construir un documento preliminar del Acuerdo, disponiendo para tal tarea de un plazo de 60 días. Además, informó que el Gabinete Productivo trabajaría en los compromisos y herramientas de política pública que el gobierno provincial pone a disposición para cumplir con los objetivos del Acuerdo.

**El trabajo del Gabinete Productivo y de las instituciones:
Compromisos del Estado y generación de propuestas**

Uno de los factores clave en todo el proceso fue el rol y trabajo sostenido del Gabinete Productivo, creado a partir de la convocatoria del gobernador Miguel Lifschitz. Se trata de un espacio coordinado por la ministra de la Producción, Alicia Ciciliani, e integrado por la ministra y ministros de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesini; de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, Érica Hynes; de Infraestructura y Transporte, José Garibay; de Economía, Gonzalo Saglione; de Medio Ambiente, Jacinto Speranza; y la secretaria de Estado de la Energía, Verónica Geese.

A lo largo de reuniones semanales, llevadas adelante desde el mes de mayo hasta septiembre, los titulares de cada cartera junto a sus equipos técnicos abordaron los distintos puntos a ser incluidos en el Acuerdo en base a los ejes estratégicos definidos previamente por el gobernador.

Finalmente el **Gabinete Productivo consolidó los 19 compromisos del Estado Provincial** para el *Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación*. Los temas que se destacan son: diálogo social, inversiones productivas, responsabilidad medioambiental productiva, cuidado integral del medioambiente, innovación del sistema productivo, emprendedorismo y economía social y solidaria, internacionalización de las pymes provinciales, alternativas a la producción convencional, responsabilidad social y empresaria, trabajo decente, superación de la conflictividad laboral, formación laboral, conectividad e infraestructura para el desarrollo, inversión estatal, infraestructuras locales y regionales de conectividad, y claridad tributaria para las pymes.

También se definieron las *Herramientas del Estado Provincial*, que son más de 50 proyectos y políticas que permitirán motorizar los compromisos asumidos por el Estado. En el documento final del Acuerdo se detalla para cada herramienta sus actores involucrados, objetivos y acciones a instrumentar. Además se incorpora, según la ocasión, beneficios, líneas estratégicas y destinatarios en cada una de ellas.

Por su parte, las instituciones de los sectores involucrados enviaron a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social decenas de propuestas, compromisos multisectoriales, e ideas para el mediano y largo plazo. Los temas que se destacan en lo producido por las instituciones son la utilización de energías renovables para la producción; el incentivo para las inversiones en diferentes territorios, especialmente en el norte provincial; una mayor conectividad en términos de infraestructura vial y tendidos eléctricos; el abordaje de la conflictividad laboral; la consolidación de espacios de formación para el trabajo; el fortalecimiento del cooperativismo y mutualismo; el incentivo para la regularización de trabajadores informales, y el apoyo a pequeños productores y emprendedores de las economías locales.

Luego se llevó a cabo una etapa de evaluación e integración de las recomendaciones de las instituciones con las estrategias y recursos propuestos por el Gabinete Productivo. La Coordinación Ejecutiva del Consejo condensó las propuestas en un documento técnico-político preliminar, para ser trabajado en la jornada de construcción de compromisos sectoriales, junto a todos los sectores participantes.

Convocatoria a instituciones del sector científico-tecnológico

En el proceso de construcción del Acuerdo es fundamental la convocatoria especial que desde el Consejo Económico y Social se hizo al sector científico-tecnológico. La participación del sector en este marco es sumamente valiosa, primero, por su mirada y aporte estratégico al desarrollo provincial y, segundo, dado al especial hincapié del Acuerdo Santafesino en materia de innovación.

La propia ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Erica Hynes, junto a su equipo técnico en reuniones con instituciones del sector lograron consolidar aportes para el mediano y largo plazo para formar parte del Acuerdo Santafesino.

13 de Julio, 2018

Presentación de la propuesta del Acuerdo en el Consejo Económico y Social de la ciudad de Rosario



El objetivo del encuentro fue convocar a las instituciones que forman parte del Consejo Económico y Social de la ciudad de Rosario (CEyS Rosario) a que generen recomendaciones para el Acuerdo Santafesino.

Dicho Consejo es un órgano deliberativo de participación institucional que es presidido por la intendenta de Rosario Mónica Fein. Cabe mencionar que este órgano es miembro pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe (CEyS Santa Fe), como representante del sector de las organizaciones sociales.

En la oportunidad, la ministra de la Producción, Alicia Ciciliani, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesisini, y la Coordinadora Ejecutiva del CEyS Santa Fe, María Paz Gutiérrez, realizaron una presentación de los objetivos, metodología y etapas para la construcción del Acuerdo Santafesino. Informaron sobre líneas de acción que el Estado provincial compromete en el marco del Acuerdo y sobre los aportes de las instituciones de otros puntos de la provincia.

Las más de 50 entidades miembros del CEyS Rosario realizaron una serie de reflexiones y sugerencias para el Acuerdo: la necesidad que la provincia adhiera a una ley complementaria de riesgo de trabajo; la importancia de fomentar el desarrollo de las actividades empresarias; la relevancia de mesas del diálogo para poder lograr soluciones conjuntas ante la difícil situación macroeconómica atravesada por el país; el hincapié en la profundización de la agenda de temas hídricos y caminos rurales; la relevancia de la formación y capacitación para las y los trabajadores, subrayando para ello la necesaria articulación en las universidades y cámaras profesionales; la necesidad de incorporar la perspectiva de equidad de género en el Acuerdo en especial para dar lugar a las mujeres para ser parte del desarrollo económico y social bajo las mismas condiciones y oportunidades que los varones; la relevancia de seguir profundizando en la obra pública, y la especial consideración respecto a la transformación digital.



13 de agosto, 2018

Jornada de construcción de compromisos sectoriales

Con el documento preliminar consolidado, la Coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social junto al Gabinete Productivo organizaron la "Jornada de construcción de compromisos sectoriales". Se trató de un evento especial desarrollado en la sede del Instituto N° 12 "Gastón Gori" de la ciudad de Santa Fe y que convocó a más de 200 representantes de 160 instituciones de los diversos sectores involucrados. El objetivo fue consolidar compromisos a ser incluidos en el Acuerdo.

El comienzo del encuentro estuvo a cargo del gobernador Miguel Lifschitz, quien afirmó que se trataba de una reunión de trabajo para pensar el futuro cercano, de mediano y largo plazo. Asimismo, recordó que al plantear la iniciativa en la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura había remarcado la necesidad de discutir un acuerdo de concertación entre distintos actores de la producción y el trabajo con el objetivo de elaborar un plan de desarrollo para Santa Fe.

En la oportunidad Lifschitz subrayó que las democracias modernas funcionaban sobre la base de acuerdos entre los sectores políticos, el Estado, los actores económicos y la sociedad civil. Así, reafirmó que el mejor modo de encarar tanto los períodos de crisis como los momentos de bonanza es mediante amplios diálogos y espacios de encuentros, de allí también la necesidad de consolidar el Acuerdo.

Más tarde, tuvo lugar la disertación del economista especializado en macroeconomía José María Faneli, quien analizó la realidad económica argentina y el valor de la generación de un acuerdo multisectorial como una manera alternativa de construir

futuro y un plan de desarrollo en la Argentina.

En cuanto al objetivo del encuentro, metodología y dinámica de la jornada, la subsecretaria de Desarrollo Estratégico y coordinadora ejecutiva del Consejo Económico y Social, María Paz Gutiérrez, expresó que el Acuerdo consistía en compromisos multisectoriales para definir una estrategia de desarrollo para Santa Fe. Manifestó que se esperaba que durante la jornada cada una de las 12 mesas organizadas por sector pudiera avanzar en propuestas a los fines de poder construir un mapa de compromisos y aportes. Cada una de ellas contaba con la presencia de integrantes del gabinete de ministros y secretarios de Estado de la provincia, quienes estaban acompañados por funcionarios y/o técnicos para dar repuestas a las dudas que allí surgieran y, además, cumplieron el rol de facilitadores de la circulación de la palabra y el cumplimiento de la metodología.

Para la ocasión, la metodología seleccionada fue la de pizarra en simultáneo, que es un software que permitía a cada mesa ir complementado en una computadora las propuestas de compromisos de su sector, pudiendo ver en todo momento lo producido por las demás y así evitar repetir propuestas y complementar las ya elaboradas. En este sentido y buscando ampliar la información ofrecida en relación a los compromisos del Estado provincial, cada mesa contaba con el esquema del acuerdo donde se encontraba el conjunto de compromisos sobre los que trabajó el Gabinete Productivo, acompañado por fichas informativas específicas sobre cada uno de ellos.

La jornada dio como resultado más de 50 compromisos sectoriales para el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, buscando con ellos alcanzar los objetivos generales delineados en el marco del mismo.

13 de septiembre, 2018

Mesa Especial de Monitoreo de la situación productiva en la provincia

Otro momento vinculado al proceso de construcción del Acuerdo y fuertemente anclado en la coyuntura fue la reunión de la Mesa Especial de Monitoreo Productivo, la que estuvo integrada por instituciones del sector, que estuvieron acompañados por los ministerios del Gabinete Productivo de la provincia de Santa Fe.

El encuentro, llevado adelante en el Salón Blanco de Casa de Gobierno y encabezado por los ministros de la Producción, Alicia Ciciliani; de Economía, Gonzalo Saglione; y de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesini, tuvo por objetivo conocer las diversas situaciones atravesadas por el sector económico-productivo con el fin de buscar soluciones conjuntas para mitigar el impacto de la crisis macroeconómica.

Al inicio de la jornada, la ministra Ciciliani afirmó que en la provincia de Santa Fe el sostenimiento del diálogo tripartito entre el Estado, una dirigencia sindical activa y responsable, y empresarios que apostando a la inversión, no dejaban de lado las preocupaciones por sus empleados y el mantenimiento de las cadenas de pagos, era un eje fundamental. En este sentido, sostuvo que pese a no tener injerencia a nivel provincial en el diseño de políticas macroeconómicas, Santa Fe contaba con herramientas para reducir el impacto de la recesión. Así, alentó a las y los presentes a realizar esfuerzos conjuntos para que dichas herramientas fueran más efectivas.

Por su parte, el ministro Saglione mencionó algunas de las características del panorama macroeconómico atravesado por el país, en especial en relación al momento de incertidumbre y falta de confianza, en el que las tasas del Banco Central eran muy elevadas, repercutiendo en las ventas. Así, afirmó que se trataba de un escenario recesivo en el que los altos costos se trasladaban a los precios, impactando en los salarios y en la caída del consumo.

Al respecto, y coincidiendo con su par de Producción, remarcó la necesidad de apostar al diálogo conjunto para decidir de qué modo salir adelante,

siendo fundamental para el Estado acompañar al productor y al trabajador en un contexto al que calificó como sumamente difícil.

El Ministro también expresó que en la provincia la presión tributaria era inferior a la de aquellos Estados subnacionales con un nivel de desarrollo productivo similar al de Santa Fe. En este orden, destacó que gracias tanto a la apuesta del gobernador Lifschitz por la obra pública como a la correcta administración financiera habían mejorado los indicadores sobre la actividad económica provincial.

El ministro Genesini, por su parte, celebró que el encuentro se realizara en el marco del Consejo Económico y Social, y bajo las consignas del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, que promueven el diálogo y la generación de consensos como el camino para el desarrollo integral. En particular, y referido a la coyuntura económica, expresó que a lo largo del tercer trimestre del 2018 muchas empresas habían planteado un gran esfuerzo por mantener sus empleados. En este sentido, y coincidiendo con Saglione, el Ministro subrayó que Santa Fe había llevado adelante una política contracíclica, en especial gracias a la inversión en obra pública, que permitía generar puestos de trabajo principalmente en la construcción, contribuyendo esto a dinamizar otros sectores.

Entre los planteos e intervenciones de los miembros del sector económico-productivo se señaló la necesidad de atender a la situación que estaba atravesando el sector frigorífico provincial; la relevancia de reforzar una administración responsable del gasto público en todas las jurisdicciones; la solicitud de acompañamiento desde el gobierno provincial, a los fines de atender a la fuerte crisis que estaban sufriendo empresas recuperadas devenida en cooperativas, en pos de sostener su autonomía económica; la relevancia de atender a la situación en la que se hallaba el sector ganadero del norte de la provincia consecuencia en parte de las sucesivas crisis productivas y climáticas; la importancia de conocer la problemática que atravesaba la industria, frente a las políticas macroeconómi-

cas de ajuste y endeudamiento llevadas adelante por el gobierno nacional; la puesta en valor del acompañamiento que hacía el gobierno provincial para buscar soluciones conjuntas; la necesidad de cualificar a los trabajadores agrarios; la alerta frente a la fuerte crisis que estaba viviendo el sector importador cuyas ventas cayeron entre un 60-70% frente a la devaluación del peso y la creciente inflación; la relevancia de proteger a la industria nacional y de políticas para la protección de las fuentes de empleo; la importancia de generar alianzas de apoyo entre los sectores industriales empresarios de la provincia y el gobierno de Santa Fe para poder afrontar la crisis; y la relevancia de motorizar al consumo interno.

22 de noviembre, 2018

Presentación pública del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación



Luego de haber recibido más de 180 propuestas e ideas, por parte de 160 representantes de instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores, científico-tecnológico y del sector social; como también de haber realizado los últimos ajustes a los 58 compromisos multisectoriales y a las más de 50 herramientas de política pública definidas al interior del Gabinete Productivo; la Coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social produjo un documento en formato de publicación editorial que plasma el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

El Acuerdo Santafesino fue presentado públicamente el día 22 de noviembre de 2018 en una jornada encabezada por el gobernador Miguel Lifschitz, que contó con la presencia de todas las instituciones y representantes involucrados en el proceso, y con la participación especial del Director

de la Oficina País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Pedro Furtado de Oliveira, quien destacó los importantes lazos estrechados desde el año 2008 entre el gobierno de la provincia y el organismo internacional que representa a nivel país. Para ello, hizo especial alusión a cómo Santa Fe fue incorporando al trabajo decente como política de Estado.

Respecto al Acuerdo, Furtado de Oliveira señaló que se trataba de un momento de genuino diálogo social, conseguido gracias a la madurez de la sociedad e instituciones santafesinas, quienes estaban buscando resolver de manera conjunta problemas estructurales.

Por su parte, el gobernador Lifschitz puso en valor la dedicación y el compromiso aportado por todas las instituciones para arribar al Acuerdo, constituyendo estos el capital más valioso.

Respecto a los principales puntos incluidos en el documento, subrayó **la coincidencia sobre la importancia del diálogo social como herramienta de construcción de políticas públicas, la relevancia de afianzar la transparencia como valor público y la necesidad de promover la inversión productiva y la defensa del empleo.**



Compromisos sectoriales para el Acuerdo Santafesino

Además, el gobernador afirmó que se estaba frente a la ocasión propicia para imaginar un futuro posible, trabajando conjuntamente en propuestas superadoras para salir de la crisis macroeconómica. Remarcó que es fundamental recuperar el rol estratégico del Estado, tanto en el orden social como económico. En particular, subrayó la importancia de profundizar el diálogo con el sector privado, revalorizando la industria, la producción y al empresariado nacional; expresó que, sin ignorar que la provincia se encontraba inserta en el mundo global, resulta necesario proteger al capital

productivo nacional. Asimismo, invitó a propiciar el ahorro nacional en pesos, buscando superar la noción bimonetaria de la economía.

Durante su discurso el gobernador enfatizó sobre el futuro del empleo; la relevancia de la conversión de la matriz energética, potenciando las energías verdes y la importancia de la profundización del federalismo, representando en la integración de la Región Centro, y también mirando hacia el interior de la provincia reconociendo las propias diferencias y asimetrías.

Por último, Lifschitz manifestó la gran satisfacción del gobierno de la Provincia frente al producto del Acuerdo, remarcando que se trataba de un gran avance que dejaba una plataforma común para trabajar en el futuro.

COMPROMISOS DEL ESTADO PROVINCIAL

- 01.** Consolidar la práctica del Diálogo Social como una política de Estado en la provincia de Santa Fe.
- 02.** Promover la inversión productiva a través de instrumentos de financiamiento destinados a la trama productiva, industrial y de servicios apoyando estratégicamente a los proyectos que promuevan las buenas prácticas ambientales, las energías renovables y la eficiencia energética.
- 03.** Impulsar iniciativas que fortalezcan la responsabilidad medioambiental productiva a través del acompañamiento del Estado, de créditos y del fomento de buenas prácticas ambientales como la protección del suelo y los cultivos, la salud humana y animal, y el medio ambiente.
- 04.** Fortalecer la conciencia social e individual sobre el cuidado del medio ambiente, el manejo del agua, la promoción forestal y el cuidado de los bosques nativos y su impacto en el futuro, afianzando iniciativas de eficiencia energética.
- 05.** Instalar la innovación como un eje estratégico y una práctica internalizada en el sistema productivo para mejorar la calidad, la producción y el rendimiento de los bienes y servicios producidos en el territorio santafesino.
- 06.** Promover la innovación productiva, la investigación aplicada y la mejora tecnológica continua a través de líneas de financiamiento específicas.
- 07.** Incentivar a la amplia comunidad emprendedora santafesina y a las organizaciones de la economía social y solidaria fomentando instrumentos de innovación que potencien la construcción de redes.
- 08.** Favorecer la internacionalización de las pymes santafesinas.
- 09.** Fortalecer alternativas a la producción convencional y promover el consumo de alimentos saludables, libres de contaminantes y producidos por pequeños y medianos productores santafesinos.
- 10.** Fortalecer la responsabilidad social empresaria en pos de incluir laboralmente a aquellos sectores con mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- 11.** Llevar adelante herramientas y estrategias que favorezcan la construcción de soluciones consensuadas en torno a diferentes conflictos propios del ámbito laboral.
- 12.** Consolidar estrategias que afiancen el trabajo decente en todas sus dimensiones de política pública.
- 13.** Impulsar la innovación en la formación de los trabajadores de todas las ramas de actividad, teniendo en cuenta las necesidades del presente, en cuanto a oficios y profesiones, pero también pensando en las necesidades del futuro vinculadas a las nuevas tecnologías, las nuevas formas de trabajo, la producción sustentable y las energías renovables.
- 14.** Consolidar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo, particularmente de aquellas obras estratégicas prioritarias para la producción, como los accesos a las terminales portuarias y las del norte santafesino.
- 15.** Sostener el nivel de inversión estatal para la realización de obras de infraestructura.
- 16.** Establecer nuevos marcos normativos que promuevan esquemas asociados para el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras regionales y locales de conectividad.
- 17.** Generar mecanismos que aporten claridad a las reglas de juego tributarias para pymes y fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Análisis del Sistema Tributario Provincial.
- 18.** Mejorar la calidad de los servicios de justicia y seguridad, y promover los acuerdos necesarios para que el Poder Judicial se comprometa a lograr celeridad, eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos, en decisiones y en procedimientos.
- 19.** Mejorar los mecanismos tradicionales de participación ciudadana, como las cooperadoras escolares, comités de cuencas, comisiones administradoras de SAMCOS, consejos de seguridad, cooperadoras de hospitales, afianzando un real empoderamiento de la ciudadanía.

COMPROMISOS DEL SECTOR ECONÓMICO-PRODUCTIVO

- 01.** Apoyar una ley provincial de conformación del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe como un órgano permanente para el diálogo y la concertación de políticas públicas.
- 02.** Promover instancias de articulación con el Estado que posibiliten la incorporación de tecnología, diseño e innovación a las pymes y que impulsen la competitividad, las nuevas formas de gerenciamiento y su potencial exportador.
- 03.** Promover la responsabilidad social empresaria en pos de la generación de empleo, acompañando los proyectos de inclusión laboral de los sectores más vulnerables, potenciando el compromiso social, educativo y de inclusión de las empresas.
- 04.** Promover el ingreso de mano de obra capacitada revalorizando la educación técnica y la capacitación en oficios y acompañar las prácticas profesionalizantes para la generación de futuras fuentes de empleo.
- 05.** Realizar acciones para aumentar el trabajo registrado y sostener el nivel de empleo.
- 06.** Generar mayor articulación público-privada, especialmente con el sector científico-tecnológico, tanto para generar un producto santafesino diferenciado que ponga en valor el potencial de ambos sectores como para mejorar las ofertas turísticas en la provincia.
- 07.** Fomentar buenas prácticas agropecuarias y ambientales, y crear un fondo compensatorio que ayude a su efectiva promoción.
- 08.** Apoyar las iniciativas de electrificación y energías renovables en el marco de la normativa regulatoria y de metas de mediano y largo plazo.
- 09.** Tener una presencia más activa como sector en el marco de la comisión técnica de análisis de costos y tarifas, y actuar para potenciar el espacio como un ámbito de contralor permanente en el marco de la transparencia.
- 10.** Acompañar, desde el sector industrial, en la constitución de las comisiones médicas para viabilizar la adhesión a la Ley de ART.
- 11.** Acompañar el desarrollo del cooperativismo, del mutualismo y del asociativismo en general, promoviendo mecanismos que faciliten el acceso a diferentes formas de financiamiento; y acompañar, en particular, el desarrollo de la red de cooperativas y mutuales escolares.
- 12.** Promover la participación de las cooperativas de servicios en los entes reguladores.
- 13.** Promover la continua formación de las cooperativas de trabajo en el marco de las directivas que establece el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y que el Estado acompañe en su fortalecimiento desde formación, inspección, registración y control.
- 14.** Sostener la actividad de las empresas recuperadas, promoviendo e impulsando un proceso de normalización ágil.
- 15.** Participar activamente, como sector, en la elaboración de un plan integral de puertos para la provincia, que permita reactivar los puertos de Villa Constitución, Reconquista y el Puerto de Santa Fe, acondicionando sus instalaciones y calado, y mejorando las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Profundizar el diálogo sobre estos temas y el desarrollo regional en el marco de la Región Centro.
- 16.** Articular con el Estado y el sector trabajador para acompañar la ejecución de estrategias, especialmente en lugares alejados de los grandes centros productivos, para potenciar las pymes, las cooperativas y el emprendedorismo.
- 17.** Acompañar a las organizaciones sociales institucionalizadas, con presencia en el territorio provincial, como herramientas válidas para ampliar las posibilidades de desarrollo.
- 18.** Acompañar al gobierno provincial en las iniciativas que éste impulsa para solucionar la situación hídrica en el sur de la provincia.
- 19.** Promover el debate del anteproyecto de ley de marco regulatorio de la energía eléctrica, a fin de realizar aportes y garantizar el acceso igualitario a la energía de todos los habitantes del territorio provincial.
- 20.** Acompañar el debate y realizar aportes al anteproyecto de ley provincial de Acceso a la Información Pública.
- 21.** Apoyar al gobierno provincial en las gestiones que realice ante Nación para la concreción de importantes obras de infraestructura de conectividad para el desarrollo local y regional, como el puente Santa Fe-Santo Tomé, el puente Santa Fe-Paraná, la autovía 11 tramo Recreo-San Justo, entre otras.

COMPROMISOS DEL SECTOR TRABAJADOR

01.

Apoyar una ley provincial de conformación del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe como un órgano permanente para el diálogo y la concertación de políticas públicas.

tenimiento de los medios públicos provinciales y nacionales, el tratamiento legislativo sobre la ley Nº 11.273/95 de fitosanitarios, la promoción de un modelo productivo agropecuario inclusivo y libre de plaguicidas, y la protección de la naturaleza para restablecer la relación armónica entre la actividad humana y la naturaleza.

02.

Impulsar, en el marco del Consejo Económico y Social, un ámbito especial de debate, integrado por el sector empresario y el sector trabajador, para discutir los siguientes temas: la recuperación del control de las terminales portuarias por parte del Estado, la defensa al acceso universal e irrestricto de la población a los servicios sanitarios públicos y el rechazo a la implementación del Cobertura Universal de Salud (CUS), la recuperación de los instrumentos financieros públicos como el Banco Público de la Provincia de Santa Fe y/o Banco de Desarrollo para ofrecer una alternativa a la banca privada y la defensa a los trabajadores del Banco Nación Argentina y el ordenamiento del Autoaseguro provincial, así como la creación del Instituto del Seguro y de una ART para el sector de las pymes.

Además, debatir sobre la declaración de la emergencia laboral para todo el territorio provincial para impedir la continuidad de despidos, el fortalecimiento del rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) dotándolo de mayores responsabilidades preventivas y sancionatorias en relación a la violencia laboral y de género, el otorgamiento de facultades legales al sector sindical para asistir a las inspectorías del MTySS y ser oficiales de contralor en fraude laboral, el sos-

03.

Promover la ratificación por vía legislativa del acuerdo entre el Estado provincial y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar la vigencia de las políticas públicas en el marco del trabajo decente.

04.

Acompañar la conformación de una mesa especial en el marco del Consejo Económico y Social para el análisis y contribución de los proyectos de leyes que tengan impacto en lo laboral y lo productivo.

05.

Colaborar con el Estado provincial y el sector económico-productivo en instancias de control y fiscalización laboral.

06.

Abrir canales para la promoción del trabajo de mujeres y jóvenes, y junto a los empresarios y a los Estados provincial y locales, mejorar las condiciones del ambiente laboral.

07.

Participar activamente en el diseño de políticas de formación, capacitación y recalificación laboral, atendiendo a las nuevas formas de empleo, las nuevas tecnologías, y las demandas del mercado laboral, preservando el medio ambiente.

08.

Promover la articulación público – privada para incorporar innovación y valor agregado que mejoren la productividad.

09.

Contribuir, desde el sector, a la consolidación del diálogo social multisectorial para el desarrollo de políticas medioambientales, científicas, tecnológicas, productivas, educativas y laborales.

10.

Potenciar los mecanismos de conciliación con el sector empresario para aportar a disminuir la conflictividad y litigiosidad laboral.

11.

Impulsar el trabajo local para el desarrollo interno de la provincia y promover la constitución de la red de comités de salud y seguridad en el trabajo.

12.

Generar estrategias financieras, en el marco de la economía social y solidaria, que cuenten con el acompañamiento del Estado y del sector económico-productivo.

COMPROMISOS DEL CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

01.

Contribuir con proyectos de vanguardia que tengan por objetivo la creación de empresas de base tecnológica u otros productos de alto valor socioeconómico, capaces de ser desarrollados en el marco de la Empresa Provincial de Innovación.

02.

Participar de la formulación del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe, coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y propender al diálogo abierto con el Estado Provincial en la definición de líneas prioritarias de investigación.

03.

Formar recursos humanos altamente calificados, acorde a los requerimientos del desarrollo socioeconómico de la provincia, incorporando destrezas y habilidades para el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica, y fortaleciendo los conocimientos vinculados a la gestión, la articulación y la transferencia tecnológica.

04.

Colaborar con el desarrollo de un plan estratégico de transformación digital de la industria santafesina, invertir en capacidades para el diagnóstico de brechas de digitalización y crear soluciones informáticas que permitan favorecer un proceso de digitalización industrial en la provincia. También contribuir a la concientización y capacitación del sector productivo sobre transformación digital y nuevas tecnologías de la industria 4.0.

05.

Colaborar con la construcción de una red de servicios tecnológicos, identificando capacidades para la prestación de los mismos orientados a la producción y colaborar con la identificación de demandas tecnológicas del sector productivo, a fin de generar articulaciones estratégicas.

06.

Comprometerse con la democratización del conocimiento generado en el sector científico tecnológico provincial, favoreciendo su apropiación social a través de actividades de divulgación y comunicación de la ciencia, atendiendo a las demandas de la comunidad.

Aportes y recomendaciones de expertos sobre el Acuerdo Santafesino

“Sería bueno, en el marco de este acuerdo, enfatizar en la necesidad de encontrar las estrategias adecuadas para los desarrollos de proximidad de todo tipo. No afirmarse en el encierro, sino poner el énfasis en lo positivo y lo bueno de cada territorio, que es lo que claramente puede hacer una diferencia en un esquema global. Esta mirada es clave para un desarrollo económico productivo alineado con una idea particular de la política pública.”



Alejandro Katz
Lic. en Lengua y Literatura.
Escritor y ensayista.

“(Este Acuerdo) es una cuestión de desarrollo local, que propone una mirada de la Provincia a partir de los activos construidos; de ver dónde están las dificultades, y dónde las potencialidades, atravesados por la idiosincrasia de cada uno de los sectores que participan.”



Bernardo Kosacoff
Economista, especializado en economía industrial y desarrollo económico.

“Santa Fe es una de las pocas provincias que ha sido consistente en el tiempo en sostener esquemas de participación y concertación; y que, además, viene de procesos previos de planificación estratégica. Creo que es tiempo de establecer pisos mínimos, acuerdos de coyuntura y de mediano plazo.”



Daniel Arroyo
Politólogo y ex viceministro de Desarrollo Social de la Nación.

“Todos los sectores que componen y representan la actividad social deben comprometerse en la búsqueda de soluciones que permitan superar la coyuntura, deponiendo en parte la férrea defensa de sus intereses específicos y acordando políticas de Estado que establezcan un horizonte de previsibilidad y reglas de juego consensuadas.”

“El diálogo social y la concertación de políticas constituyen componentes insustituibles de una democracia, sobre todo, en democracias consolidadas que apelan a la deliberación pública y a la convocatoria ciudadana para dilucidar las opciones de política que mejor pueden contribuir a resolver la problemática de la agenda social.”

“La adhesión de la provincia de Santa Fe a los principios de apertura, colaboración, participación y rendición de cuentas, propios de un Estado Abierto, son la mejor demostración de esa voluntad de convertir a la ciudadanía en protagonista del proceso de desarrollo provincial.”

“El diálogo es la instancia intermediadora fundamental de la búsqueda de consenso o, al menos, de acuerdos. Y aun cuando los intereses de las organizaciones empresarias, sindicales y sociales puedan ser contradictorios, la convocatoria al debate, a la fundamentación de opciones y a la suscripción de acuerdos resulta siempre mucho más legítima para el fortalecimiento de una democracia que la toma de decisiones unilaterales de los gobiernos, incluso si las decisiones finales resultantes del diálogo no satisfacen plenamente los intereses de las partes.”



Oscar Oszlak

Doctor en Ciencia Política y en Economía e Investigador Superior del CONICET.

“El Acuerdo Santafesino plantea la defensa del empleo, de las economías regionales, el desarrollo de la economía social y el cooperativismo, la creación de una economía diversificada, entre muchas otras cuestiones. El panorama nacional, en cambio, está plagado de destrucción de fuentes de producción y de trabajo y el abandono de políticas ligadas a los aspectos mencionados.”

“Este tipo de diálogo social requeriría, frente a un contexto nacional adverso, confiar en la inteligencia colectiva para la búsqueda de soluciones que beneficie al conjunto y que le den formato humano.”



Ester Kaufman

Abogada. Mg. en Ciencias Sociales por FLACSO.

“Entiendo como una necesidad en Argentina poder basar toda política pública en algún gran Acuerdo de entendimiento funcional, entre los factores de la producción, complementando con un entendimiento político.”



Gustavo Grinspun

Economista.

“No hay un país que haya logrado desarrollo sostenido sin una idea de rumbo.”



Martín Rapetti

Doctor en Economía. Director de Desarrollo Económico de CIPPEC.



CAPÍTULO

04

Diálogo social cuatripartito para el trabajo decente

A lo largo de este apartado se desarrollan los principales temas de debate, aportes y resultados generados en el marco de la Comisión de Trabajo Decente. Esta comisión se constituye como un espacio de reflexión y producción de políticas, integrado por representantes de más de 50 organizaciones, pertenecientes a los sectores económico-productivo, trabajador y de la sociedad civil y el gobierno de la provincia de Santa Fe representado por la Coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia.

Se trata de un ámbito que parte de considerar al trabajo decente como aquel realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad en un entorno participativo, de respeto a los derechos, que asegure una adecuada remuneración y un consolidado sistema de protección social.

Luego de co-producir la Nueva Agenda de Trabajo Decente de Santa Fe, elaborada durante los años 2016 y 2017, en un esfuerzo compartido entre los miembros que integran esta comisión junto al acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión se propuso avanzar en la profundización de algunos de los temas en ella planteados.

El Trabajo Decente en la provincia de Santa Fe



Por Julio Genesini
**Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la
provincia de Santa Fe**

De esta manera, durante el año 2018 se jerarquizaron 3 temáticas con gran relevancia a la hora de reflexionar sobre las complejidades del actual mundo laboral, y también se compartieron y analizaron experiencias instrumentadas para abordarlas.

Las nuevas formas de empleo.

La violencia en los ambientes de trabajo.

El consumo problemático de sustancias y su impacto en los ambientes laborales.

A continuación se expresan las miradas, los abordajes y las experiencias relatados por voces expertas que participan de la Comisión. Son actores que, pese a su diversidad, comparten un mismo objetivo: aunar esfuerzos para consolidar el trabajo decente en la provincia de Santa Fe.

En adelante se comparten las exposiciones y opiniones del ministro de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, Julio Genesini; del director de la Oficina País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Pedro Américo Furtado de Oliveira; del defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Raúl Lamberto; de Romina Carrara, integrante de la Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia, y de Cecilia Nieto, presidenta de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD).

Desde el año 2008, la provincia de Santa Fe tiene un compromiso férreo y sostenido para con las y los trabajadores. El hito fundante en este recorrido fue la creación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante el inicio del gobierno de Hermes Binner (2007 a 2011) y bajo la conducción de Carlos Rodríguez, referente nacional e internacional en la materia.

En este devenir, la firma del Primer Memorandum de Entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008 significó para el gobierno provincial asumir el compromiso de la promoción del trabajo decente como elemento fundamental e integrador en la búsqueda de la justicia social, para la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva, desarrollada y productiva. Otro hecho de envergadura fue construir colectivamente, hacia el año 2009, la primera Agenda de Trabajo Decente de la Provincia, junto a organizaciones sindicales, patronales y de la sociedad civil, definiéndose para ello programas, políticas y acciones para alcanzar sus objetivos desde la promoción del diálogo social.

Hacia el año 2016, la creación del Consejo Económico y Social por parte del gobernador Miguel Lifschitz permitió profundizar este recorrido formulando una Nueva Agenda de Trabajo Decente 2017-2020, producto del esfuerzo compartido y articulado de los miembros que conforman la Comisión Cuatripartita de Trabajo Decente. Se trata de los ejes sobre los cuales trabajamos actualmente en pos de fortalecer el empleo en la provincia, desarrollando y profundizando acciones sobre la base del diálogo social.

Ahora bien, la realidad macroeconómica por la que atraviesa el país y de la cual Santa Fe no es ajena, nos invita a analizar la actual situación del empleo y las estrategias a darnos para garantizar las mayores y mejores condiciones para las y los habitantes de la provincia.



En cuanto al punto anterior hay dos cuestiones a señalar. La primera es que estamos ante un escenario complejo. En este sentido, el contexto actual dificulta poder realizar proyecciones a mediano-largo plazo. Por ejemplo, si hasta abril de 2018 suponíamos que las perspectivas del trabajo en Santa Fe para dicho año serían parecidas a las de 2017, la realidad nos mostró que eran pronósticos insostenibles. Más aún, ingresamos en una etapa que nos exige mayores esfuerzos, que estamos realizando, trabajando firmemente como gobierno.

Al analizar algunos datos, tomando los valores del segundo trimestre de 2018, la Provincia contaba con un total de 492.785 puestos de trabajo registrados, iniciando un crecimiento del 1,5% en el mes de enero, comparado con el mismo mes de 2017. En este sentido, vale remarcar que la construcción fue el sector en el que se registraron los principales crecimientos, aspecto fuertemente influido por el impulso de la obra pública provincial, llegándose a un récord de trabajadores registrados.

Al mismo tiempo, y como una muestra de la diversidad productiva santafesina, dentro de la composición de otras fuentes generadoras de empleo podemos mencionar a la industria, la cual para el segundo trimestre de 2018 contaba con el 23,3% sobre el total del empleo provincial registrado; el

comercio, cuyos valores ascendían al 19,4%; la construcción, registrándose cifras del 7,2%; transporte cerca del 7%; enseñanza 8,5%, servicios 28%, entre otros. Son valores a tener en cuenta a la hora de evaluar el perfil económico y laboral santafesino. Otros datos a considerar son aquellos vinculados a la evolución del empleo en los grandes aglomerados. Consiguientemente se registraron 251.537 de puestos para el Gran Rosario, marcando un crecimiento de 1,8% en comparación con el mes de abril de 2017 y 71.663 de puestos de empleo en el Gran Santa Fe, reflejando un incremento de 0,2% respecto al mismo mes del 2017.

Vale aquí hacer una aclaración en relación a la evolución del empleo registrado en Santa Fe desde 2008 a 2017. Al respecto, puede afirmarse que la cantidad absoluta de puestos registrados en la provincia creció en casi todos los casos (con excepciones durante los años 2009 y 2014). Como contracara, y producto del actual período de ajuste e incertidumbre por el que atravesamos y tomando como referencia el segundo trimestre de 2018, en materia de desocupación se registró un incremento al interior del área del Gran Santa Fe, aumentando un punto y medio porcentual teniendo en cuenta el mismo trimestre de 2017, y un incremento de tres puntos y medio porcentuales respecto a los primeros meses de 2018.

Por su parte, el Gran Rosario registró una reducción del desempleo en un punto porcentual respecto al mismo trimestre de 2017, mientras que mostró un aumento de un punto y medio porcentual en relación al primer trimestre de 2018.

Asimismo, en materia de empleo no registrado hubo un incremento durante el primer trimestre de 2018 para el área del Gran Santa Fe, aumentando un punto y medio porcentual con respecto mismo trimestre de año anterior; mientras que para el Gran Rosario aumentó casi dos puntos porcentuales teniendo en cuenta el mismo trimestre de 2017.

Por último, una herramienta a la que apelamos desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para paliar la crisis es la de los procedimientos preventivos, los cuales ascendieron para el período analizado a 210 operativos, siendo la industria el sector que más recurre al instrumento. Vale rescatar que gracias a ellos se lograron acuerdos que involucraron a 16 mil trabajadores, dándole sustentabilidad a las actividades. Aquí, cabe decir que de no haber realizado todo este trabajo en conjunto entre el gobierno, los empleadores y trabajadores, la realidad social y laboral en Santa Fe hubiera sido muy distinta.

El diálogo social fue fundamental a la hora de lograr mantener los puestos de trabajo existentes. Se trata de la premisa esencial que guía nuestro accionar al interior del gobierno y que tiene al Consejo Económico y Social como experiencia paradigmática y expresión institucionalizada del mismo. Más aún, en un país con altos niveles de confrontación en el que la convivencia política parece difícil, es preciso destacar que en Santa Fe se ha hecho del diálogo social una práctica política sustancial que permitió generar buenos niveles de convivencia inclusive en la divergencia, lográndose trabajar en la búsqueda de soluciones conjuntas entre el Estado, los empleadores y los sindicatos.

Nuevas formas de empleo. Desafíos actuales e innovación

Desde su creación en el año 2016, la Comisión de Trabajo Decente ha contado con el acompañamiento y asesoramiento de la oficina país de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Argentina. A continuación se desarrollan los conceptos, ideas y desafíos que ofreció su director.

El futuro del trabajo que queremos



Por Pedro Américo Furtado de Oliveira
Director Oficina país de la OIT para Argentina

El mundo del trabajo experimenta un importante proceso de cambio. Son diversas las fuerzas que lo están transformando, desde el avance de la tecnología y el impacto del cambio climático hasta la evolución de la producción y el empleo, por nombrar algunas. En el año del centenario de la OIT, que coincide además con el 50º aniversario de su oficina en Argentina, la organización creó una comisión global de expertos para comprender estos desafíos y aportar respuestas eficaces que le permitan impulsar su mandato a favor de la justicia social.

Esta comisión produjo el informe *Trabajar para un futuro más prometedor*, que contiene recomendaciones concretas para los gobiernos, sobre la base de un concepto central: el futuro no está escrito y el mundo del trabajo tendrá la forma que podamos crear como resultado del esfuerzo colectivo entre gobiernos, trabajadores y empleadores. Entre los temas clave considerados por el informe se incluyen las nuevas formas de trabajo, las ramificaciones institucionales de la cambiante naturaleza del trabajo, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, una mayor inclusión y la igualdad de género, la medición del empleo y el bienestar de los seres humanos, y el papel que cumple la protección social universal en un futuro de trabajo estable y justo.

En este marco global, un hito de gran importancia al interior de las políticas de empleo de la provincia de Santa Fe, es que la noción de trabajo decente haya podido ser profundizada dentro de su Consejo Económico y Social. En este sentido, nos enorgullece ampliamente, como representantes de la OIT en el país, poder acompañar y compartir las diversas

iniciativas, improntas y estudios que se están desarrollando a escala provincial en la temática. Se trata de diversas líneas enmarcadas en la Nueva Agenda de Trabajo Decente de Santa Fe 2017-2020, documento resultante del diálogo social cuatripartito, consolidado en la Comisión de Trabajo Decente del mencionado Consejo.

Nos encontramos frente a un modelo que estamos intentando replicar en otras provincias y, particularmente, al interior del Consejo Federal de Trabajo, donde Santa Fe tiene un rol distintivo y ejemplar.

En esta línea, es crucial que todos los actores involucrados dialoguen y consensúen respuestas apropiadas. Estamos frente a una situación en la que el miedo y la angustia generados, al pensar en los cambios tecnológicos, puede propiciar un retroceso legislativo.

Con 100 años de trayectoria, también la OIT debe revisar y reposicionarse como entidad tripartita, buscando continuar respondiendo a las necesidades del mundo del trabajo y a los desafíos que los nuevos modelos productivos generan en el presente. Muchos países llevan adelante una tarea similar, con el objetivo de responder y transformar las actuales estructuras jurídicas, en pos de generar trabajo decente para todas y todos. Por este motivo, es fundamental no darle la espalda a esta realidad, siendo necesario que los poderes judicial y legislativo santafesinos puedan aggiornarse y atiendan a esta situación, como una posibilidad de ubicarse a la altura de las circunstancias, acompañando al gobierno provincial en la tarea de profundizar el trabajo decente para todos los santafesinos y santafesinas.

Violencia en los ambientes de trabajo: experiencias de abordaje

Durante una de las reuniones de la Comisión de Trabajo Decente, del año 2018, se analizó el problema de la violencia en los ambientes laborales. En ese marco, se presentaron experiencias de abordaje por parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe y por parte de la Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia. A continuación se presentan ambas disertaciones.

Experiencia 1:

Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe



Relator: Raúl Lamberto
Defensor del Pueblo

En el año 2005 se dictó la Ley Provincial N°12.434, sancionada por una iniciativa en la Legislatura. Conocida como "Ley de Violencia Laboral" fue pionera, ya que no había en todo el país una legislación que contemplara esta cuestión, en particular en el empleo público. Su novedad era que la o el trabajador afectado por un acto de violencia laboral, o que presumiera que el hecho se había constituido como tal, contaba ahora con dos opciones: poder dirigirse a la instancia superior en la cadena administrativa de su relación de trabajo o, la más novedosa, acceder a la Defensoría del Pueblo de la provincia.

Hoy como defensor del Pueblo me corresponde llevar adelante lo que dicta la ley en el marco de la Defensoría. Allí se observa, cómo las y los trabajadores se apropiaron del espacio, dirigiéndose a él cuando se sintieran afectados por un acto de violencia laboral. Este hecho fue adquiriendo cada vez más frecuencia, en parte, porque la cadena administrativa tradicional suele ser complicada, no poniendo en valor, en muchas ocasiones, la realidad atravesada por una persona afectada por la violencia laboral.

En este sentido, la situación en relación al abordaje y tratamiento de la violencia laboral ha ido cambiando. Un segundo hito importante en este proceso fue la constitución del Ministerio Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en diciembre de 2007. A partir de entonces y gracias al Decreto N°1040/07 se pudo avanzar también en el abordaje de la violencia laboral en el ámbito de la actividad privada. El resultado de ello es que hoy en día podemos darle un tratamiento a la violencia laboral, tanto en la esfera pública como en la privada, compatibilizando los esfuerzos entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Defensoría del Pueblo.

Por último, el tercer hito de relevancia fue la conformación de la Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia, constituida por la mayoría de los gremios de la zona centro-norte de la provincia, de la actividad pública y privada, local y provincial.

A partir de ese esquema de trabajo, la Red Sindical fue generando un protocolo que es ampliamente innovador, dado que, entre otros aspectos, permite abordar la violencia laboral no solo desde el ám-



bito de la Defensoría o del Ministerio, sino desde los propios sindicatos. Es decir, ese tríptico, que fue generando una red de atención a las personas víctimas de violencia, permitió que hoy podamos contar con este protocolo presentado en el marco de la Red Sindical, y puesto en valor en julio del año 2018 durante una reunión especial de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra.

Específicamente, los principales y más valiosos aspectos del protocolo son los vinculados a la información clara y concreta brindada en relación a la legislación vigente, como también las herramientas y recursos disponibles para su gestión; la posibilidad de iniciar las acciones tanto en el Ministerio como en la Defensoría, dependiendo del caso; el contar en cada sindicato perteneciente a la red con un correo específico en el cual hacer las consultas pertinentes; la oportunidad de realizar las entrevistas de las denuncias de los casos en el sindicato donde se hubieran originado; el garantizar la presencia de un miembro de la Red al momento de las entrevistas y el libre acceso al formulario.

Asimismo, es de relevancia el poder contar con un equipo interdisciplinario que actúa en cada caso, más aún, si las denuncias se realizan en organismos públicos, donde se notifica a la Red para que también tengan la posibilidad de participar en el proceso.

Ahora bien, referido específicamente al trabajo llevado adelante por la Defensoría del Pueblo, y en el marco de la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), se trabaja fuer-

temente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°8, que hace alusión al trabajo decente y crecimiento económico, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas. Así, se busca proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a las actuaciones en la materia llevadas adelante por la Defensoría, puede decirse que esta actúa como mesa de entradas al recibir una denuncia, haciéndola conocer automáticamente al personal jerárquico superior al cual pertenece la o el denunciante. Además, este organismo cuenta con un área de atención a la víctima, espacio con más de veinticinco años de trayectoria, donde se le da continuidad a la atención en materia jurídica, psicológica y social, independientemente de la continuidad o no del sumario, o del estado de la investigación del caso. En este sentido, creemos que es un gran avance observar que la y el trabajador en el marco del empleo público, cuenta con una institución de prestigio, trayectoria, formación y especialización como la Defensoría del Pueblo para llevar a cabo este abordaje.

La competencia que se le ha dado a la Defensoría del Pueblo para afrontar esta problemática es una experiencia única a nivel mundial. Se trata de una gran responsabilidad que permite constatar que en la provincia hay una gran participación de las instituciones, que no se crean por mera formalidad, sino que se coordinan en el trabajo mancomunado, llevando adelante políticas de control.

Experiencia 2:

Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia



Relatora: Romina Carrara

Integrante de la Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia.

La Red Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia se constituyó en el año 2016 para abordar y dar respuestas a una necesidad compartida entre diferentes sindicatos que representan una amplia gama de sectores de la actividad económica. Desde un primer momento nos reunimos de forma periódica, pero al principio no imaginábamos que alcanzaríamos el nivel de desarrollo y fortalecimiento de equipo que logramos en la actualidad. En aquella etapa inicial nos propusimos ir cumpliendo metas como colectivo, por lo que fue fundamental la capacitación, la sensibilización y difusión en materia de violencia laboral. En particular, consideramos que la sensibilización era –y sigue siendo– nuestro objetivo primordial, frente a la necesidad de mover estructuras naturalizadas en relación a la temática.

Asimismo fue esencial asumir, en todo momento, una mirada crítica e introspectiva al interior de nuestros sindicatos para evitar naturalizar conductas violentas como trabajadores y trabajadoras.

En este marco, la Red Sindical es un espacio de trabajo fuertemente comprometido con el adentro y el afuera. El acompañamiento de toda la estructura sindical (de las centrales y de sus representantes máximos) resultó primordial para facilitar y favorecer este nivel de organización y de visibilidad como experiencia inédita en la temática.

En cuanto a su estructura interna, la Red está conformada por sindicatos de ambas centrales de la administración pública de la provincia de Santa Fe, pero además lo integran el Movimiento Sindical Rosarino y sindicatos de otras localidades que han querido sumarse al espacio. También cuenta con un acta constitutiva, pero se va construyendo y constituyendo con la voluntad de trabajo: semanalmente organizamos los encuentros y quincenalmente nos reunimos para capacitarnos.

Desde el año 2016 realizamos congresos internacionales para abordar la problemática de la violencia laboral en el trabajo, son encuentros anuales. Luego del 2° Congreso realizado en 2017 nos propusimos hacer un protocolo de forma articulada con los ministerios de Trabajo de la Nación y de la Provincia, con la Defensoría del Pueblo de Santa Fe y con el acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo.



El protocolo se firmó en mayo del año 2018 y en ese marco se constituyó un equipo de asesoramiento interdisciplinario que funciona de manera permanente para atender a las y los trabajadores denunciantes. A partir de su implementación detectamos como una importante problemática el desconocimiento y confusión sobre los ámbitos que disponen los y las trabajadores para hacer consultas. En este sentido, es importante señalar que este equipo trabaja sobre las máximas y compromisos que asumen las leyes y decretos para el tratamiento de la violencia en los ámbitos laborales, teniendo total supremacía la confidencialidad, la seriedad y la responsabilidad que requieren estas situaciones.

Quienes conformamos el equipo tenemos mucha voluntad y compromiso, vamos generando aprendizaje y construyendo conocimiento. Hoy la Red es una forma superior de organización, con sentido de responsabilidad respecto a la respuesta que se debe dar, al lugar al que se acude y a la intervención que se planifica.

Vale resaltar que tanto el trabajador del ámbito privado como público, sea cual fuera su situación contractual, tiene las puertas abiertas de la Red

Sindical para acercarse. Se brinda asesoramiento y acompañamiento tanto a aquellas víctimas de violencia, como a testigos de una situación violenta que sientan la inquietud frente al dolor, padecimiento y miedo vividos por quienes padecen la violencia, que con frecuencia encuentran dificultades para realizar consultas y recibir el asesoramiento necesario para salir de la situación.

En términos generales, la Red Sindical es el espacio que construimos con mucho esfuerzo, donde buscamos establecer vínculos de confianza que nos permitan ir rompiendo esta fragmentación que había en materia de abordaje. Conformamos este lugar para que cualquier persona que esté interesada pueda incorporarse para sumar y multiplicar compromisos. La invitación a participar incluye a los empleadores y también al Consejo Económico y Social como ámbito cuatripartito por excelencia, con el objetivo de empoderarse en el tema y trabajar colectivamente para revertir la problemática de la violencia laboral.

Consumo problemático de sustancias y su impacto en los ambientes laborales

Otra de las problemáticas abordadas por la Comisión de Trabajo Decente fue el consumo problemático de sustancias en los ambientes laborales. Durante un encuentro de la comisión, la presidenta de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y de Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), junto al equipo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentaron ante las instituciones el programa "Hablemos Claro", una experiencia de abordaje del problema. A continuación se presenta la información brindada por la presidenta de APRECOD.

"Hablemos Claro". Prevención y abordaje del consumo problemático en el ámbito laboral



Por Cecilia Nieto

Presidenta de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y de Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD)

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y de Tratamiento Integral de las Adicciones es un ámbito creado en el año 2016 por el gobernador Miguel Lifschitz, dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Su objetivo central es abordar el consumo problemático y las adicciones a sustancias de forma transversal con todas las áreas del gobierno provincial, como también de manera articulada y conjunta con los gobiernos locales y las organizaciones públicas y privadas.

Producto de dicho trabajo articulado, desde comienzos de 2017 se lleva adelante el Plan Abre Vida, en el que se enmarcan diversas líneas de programas y acciones, entre ellas el programa "Hablemos Claro".

En términos generales, la problemática de consumo requiere de un abordaje trasversal e integral en el área de la prevención, el tratamiento y la integración de las personas que atraviesan situa-

ciones de consumos problemáticos y/o adicciones, donde no solamente se involucren e inviten a trabajar a los diversos gobiernos locales, sino también a los distintos actores provinciales vinculados en la materia.

Es necesario aclarar que cuando hablamos de sustancias problemáticas, hacemos referencia tanto al alcohol, a los psicofármacos, como a sustancias ilegales.

Entendemos que vivimos en un contexto global enmarcado en la sociedad de consumo, donde hay una invitación constante y sostenida a consumir: estamos expuestos permanentemente a publicidades que aseguran que la felicidad y el éxito social van a alcanzarse a través de determinados consumos de alcohol, medicación, entre otros. Vivimos bajo un paradigma en el que se otorga una mayor valoración a la persona en tanto consumidora, que en tanto ciudadana sujeta de derechos.

En este orden, en APRECOD abordamos la problemática desde tres líneas integrales de trabajo:

Líneas estratégicas de trabajo de la APRECOD

1. Prevención

Se trata del eje central en todas las líneas y programas. Para ello, se trabaja desde los ámbitos educativos, de las organizaciones sociales, con municipios y comunas de la provincia y con el componente laboral.

En educación, lo abordamos mediante el programa "Lazos" a partir del acompañamiento en la construcción y refuerzo de los proyectos de vida; con las organizaciones sociales, trabajando articuladamente con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y el Gabinete Joven, a través del programa "Hay Equipo"; con los municipios y comunas mediante convenios de cooperación y trabajo; y en el ámbito laboral, articulando esfuerzos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el programa "Hablemos Claro".

2. Atención

Implica intervenir en los casos que se requiera de un tratamiento para afrontar la situación, asistiendo y conteniendo a la o el paciente, tenga o no cobertura social. Para ello, se trabaja fuertemente con todo el sistema de salud y organizaciones sociales. En esta tarea participan los denominados equipos de enlace, conformados por profesionales de distintas disciplinas, que trabajan articuladamente en cada caso.

3. Acompañamiento

A partir de convenios con organizaciones sociales buscamos ampliar las redes de cuidado. Ello supone espacios de contención dirigidos a personas atravesadas por la problemática, buscando facilitar hábitos de vida saludables.

El programa "Hablemos Claro" se articula conjuntamente entre la APRECOD y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajar el impacto del consumo en ambientes laborales. Se trata de una iniciativa instrumentada desde 2017, que durante el año 2018 se relanzó enriquecida, abordando las anteriormente mencionadas líneas integrales de trabajo de la Agencia.

Parte de la idea central de que el consumo es una problemática social compleja que incumbe al ámbito de la salud. Nos referimos a consumos que tienen impacto en el ámbito laboral, pudiendo darse dentro de los entornos de trabajo, o fuera de ellos, pero afectando la vida y desempeño laboral de las y los trabajadores. La perspectiva de abordaje es relacional, dado que analiza el vínculo que se da

entre el sujeto, su entorno y la sustancia con la que se relaciona, en un momento específico de la vida.

"Hablemos Claro" está destinado a los sindicatos, las empresas públicas y privadas, asociaciones empresarias, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos de la provincia de Santa Fe y el público en general, priorizando a aquellos sindicatos y sectores empresariales que conforman los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En particular, este programa tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias sostenidas para la prevención y reducción del impacto de los consumos problemáticos de sustancias legales e ilegales en ámbitos laborales, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo.

Programa Hablemos Claro

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Sensibilizar a toda la comunidad sobre el impacto de los consumos problemáticos de sustancias en el ámbito laboral.
- Asesorar y capacitar a empresas, sindicatos, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, que conforman a los colectivos del mundo del trabajo, para la prevención y abordaje integral de la temática.
- Orientar y acompañar en la elaboración de programas de prevención, adaptados a cada contexto laboral.
- Poner en agenda que en las negociaciones colectivas de trabajo se realice un abordaje de la problemática.

En síntesis, la idea central es que a través del programa se pueda lograr un trabajo articulado entre los distintos actores involucrados, consolidando un diagnóstico preliminar y diseñando las acciones a seguir, trabajando conjuntamente con los equipos de enlace (cuando fuera necesario). Todo en pos de garantizar la preservación de la salud psicofísica de las y los trabajadores de la provincia.

Comisión Cuatripartita de Trabajo Decente

Integrantes

Asociación Civil Jesús Misericordioso de Venado Tuerto
 Asociación de Autotransporte de Cargas de Santa Fe
 Asociación de Cooperadoras Escolares
 Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA)
 Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE)
 Asociación de Pequeña y Mediana Empresa de Santa Fe (APYME)
 Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral
 Asociación de los Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA)
 Asociación de Trabajadores Auxiliares de Casas Particulares (ATACP)
 Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera (APPA)
 Asociación Trabajadores del Estado (ATE)
 Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
 Central de Trabajadores de la Argentina (CTA)
 Confederación General del Trabajo de Esperanza (CGT Esperanza)
 Confederación General del Trabajo de Rafaela (CGT Rafaela)
 Confederación General del Trabajo de Reconquista (CGT Reconquista)
 Confederación General del Trabajo de Rosario (CGT Rosario)
 Confederación General del Trabajo de San Lorenzo (CGT San Lorenzo)
 Confederación General del Trabajo de Santa Fe (CGT Santa Fe)
 Confederación General del Trabajo de Venado Tuerto (CGT Venado Tuerto)
 Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro-RENATRE)
 Consejo Provincial de Asociativismo
 Federación Agraria Argentina (FAA-RENATRE)
 Federación de Centros Comerciales de la provincia de Santa Fe (FECECO)
 Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)
 Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina Santa Fe (FEHGRA Santa Fe)
 Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (FESTRAM)
 Federación Industrial de Santa Fe (FISFE)
 Foro de Colegios Profesionales de la provincia de Santa Fe
 Gremio Informática de la República Argentina
 Iglesia Católica
 Iglesia Evangélica
 Liga de Madres de Familia de Venado Tuerto
 Mesa del Diálogo por Santa Fe
 Movimiento Sindical Rosario (MSR)
 Organización DeVelar-Fundación La Salle
 Sindicato de Amas de Casa de la Argentina (SACRA)
 Sindicato de las Artes Gráficas
 Sindicato de la Carne, Embutidos y Afines
 Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación (SOEME)
 Sindicato de Trabajadores Viales de la República Argentina
 Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA)
 Asociación Civil Una Mirada al Oeste
 Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE)
 Unión de Docentes Argentinos (UDA)
 Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe (UPCN Seccional Santa Fe)
 Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN Nación)
 Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina Seccional Santa Fe (UOCRA Santa Fe)
 Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución (UOM Villa Constitución)
 Universidad Tecnológica Nacional (UTN).



Funcionarios provinciales que participan en la Comisión

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Ministro: **Julio Genesini**

Secretario de Trabajo y Seguridad Social: Leonardo Panozzo Zénere

Subsecretario de Políticas de Empleo y Trabajo Decente: Guillermo Cherner

Subsecretario de Trabajo: Rubén Luchini

Subsecretario de Fiscalización del Trabajo: Fernando Muruaga

Director General de Trabajo Decente: José Luis Bermúdez

Director Provincial de Trabajo Decente: Pablo Ronchi

Director Provincial de Empleo y Formación Profesional: Mariano Giunta

Directora Provincial de Comunicación Social: María Victoria Rey (2016-octubre 2018)

Coordinadora del Área de Empleos Verdes: Gabriela Estrella

Coordinadora de la Comisión Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Co.Pre.Ti): Silvina Devalle

Integrante de la Dirección General de Trabajo Decente: Gladis Cócerez

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado:

Ministro: **Pablo Farías**

Director Provincial de Reforma Política y Constitucional: Oscar Blando

Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y de Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD):

Presidenta: Cecilia Nieto

Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe:

Defensor del Pueblo: Raúl Lamberto



CAPÍTULO

05

Infancias, adolescencias y juventudes: presente y futuro

En el marco del Consejo Económico y Social se creó, en el año 2016, la Comisión de Infancias y Juventudes con el objetivo de debatir y construir colectivamente recomendaciones de política pública en torno a infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe, desde una mirada integral y multisectorial. Se encuentra conformada por las áreas de juventudes de las instituciones miembro del Consejo, de los sectores trabajador, económico-productivo y social, y por otros organismos interesados en la temática.

Durante los dos primeros años de funcionamiento, los participantes de la Comisión construyeron en conjunto una agenda de temas para trabajar en torno a las infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe; hicieron contribuciones para un diagnóstico multisectorial sobre infancias y juventudes en el territorio santafesino y generaron recomendaciones de política pública específicas.



En 2018, tomando como base el trabajo realizado previamente, se presentó un documento integral en torno a los resultados de las políticas de infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe correspondientes a los años 2016-2017.

Este capítulo inicia con un ensayo escrito por la ministra de Cultura e Innovación de la provincia de Santa Fe, María de los Ángeles "Chiqui" González, que invita a reflexionar sobre las políticas públicas para la infancia. Luego se realiza un informe sobre la particular metodología de trabajo que generó esta comisión y sus resultados.

Políticas de Infancia. El paisaje de la ciudadanía



Por Chiqui González

Ministra de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe.

En su nombre y en representación de los equipos de todo el Ministerio.

Octubre de 2018

¿Qué es una Política Pública para la infancia? Es la primera cuestión que nos interroga. Tal vez, antes de avanzar, deberíamos rehacer la propia pregunta, pluralizando **¿qué son las Políticas Públicas para las infancias?**

Una **Política Pública** es un impulso colectivo y transformador con perspectiva estratégica, una energía regulada y sistematizada que hace frente a una necesidad, interpreta un imaginario social, construye sentido en la fragmentación, moviliza la acción en la abulia y teje su red infinita de futuro en el presente del territorio. Tiene algo de solemne cuando relaciona y re-liga un pulverizado sentido de conjunto, convirtiéndose en misteriosa construcción como "artefacto" de cambio.

Si la política es el "arte de vivir juntos los unos con los otros", según Hanna Arendt, o por lo menos, la capacidad de convocar lo colectivo, estamos parados exactamente en el punto en que el **convivir es la estrategia mayor**, en la era del vacío de sentido, la crisis extenuante de la representación política, el individualismo y la exclusión.

Poner en escena a la sociedad civil es, en realidad, la única manera de practicar el "arte de vivir juntos". Y, para decirlo como se merece la metáfora teatral, se trata de cuerpos de todas las edades que, en un tiempo y un espacio, con cierta cantidad

de energía, intentan construir un relato, una ficción, protagonizar (es decir ser “alguien”, a cambio de “nadie”) su historia... la historia del “nosotros”.

Se advierte de inmediato que están en juego el concepto de pertenencia, identidad y trascendencia. Cuando la gente actúa sus acciones, se suele llamar participación, consenso, se pone en evidencia la multiplicidad y complejidad de la trama social, la belleza de la diferencia.

Cuando los ciudadanos protagonizan, el espacio público se convierte en dispositivo de uso y sentido, puede mostrar su condición de **territorio** de nuestra movilidad urbana, aprendizajes y vivencias; **patrimonio** físico, imaginario y simbólico que heredamos y acrecentamos; memoria de nuestro cuerpo (desplazamiento de la historia a las cosas), modos y vínculos movilizados (llamados “técnicamente servicios”); reglas del juego o normativas, que favorecen el concierto de voluntades o el desconcierto que acompaña a la burocracia y empequeñece la vida social. Es el antiguo **“bien común”** del siglo XII convertido en plano y damero, que habla y grita, expone sin tapujos la exclusión, dialoga con el río y hasta repara en la **existencia de los chicos**.

El espacio de todos es el **lugar** donde “aparecer” ante los otros, con un cuerpo, una dignidad, una historia; donde el relato insiste en igualar oportunidades, no excluir, creando alternativas al modelo neoliberal.

Una manera de decirlo es hablar de **derechos** (las constituciones modernas jamás desligan a los derechos, de las obligaciones y sobre todo de las libertades). Es tan enorme la carencia, que hablar de derechos, nos hace olvidar a veces la categoría misma de la libertad. Más aún, por momentos los gobiernos pueden desconocer que una sociedad de ciudadanos, no aspira sólo a un ejercicio pleno de derechos, sino que pide mucho más: una ética de la felicidad **“para vivir juntos los unos con los otros”**.

Y aquí aparecen los niños y las niñas como síntesis e “indicadores ambientales”, como pregunta abierta y desafío. Porque todo lo dicho nos llevaría a pensar que las Políticas de Infancia son la metáfora del Plan Estratégico de una sociedad y su Gobierno, son el relato y las líneas de giro transformador que habilitan la imaginación y la creatividad.

Dicho en forma muy concreta:

Lo que pensemos para los chicos, habla de quienes somos y lo que esperamos de nosotros como sociedad.

Las **Políticas Públicas de las Infancias** ponen de manifiesto en cada programa cuál es su postura frente a los derechos y libertades, cuál es su visión del mundo y del porvenir. Los programas destinados a los chicos pueden convertirnos en protectores de derechos que olvidan la libertad de crecer, cuando no, en asistentes de necesidades en desmedro de toda autonomía.

En el concepto de **desarrollo integral** está la pretensión de que el niño crezca autónomo, con movilidad urbana y social. Un verdadero conflicto cuando grandes sectores de la sociedad piden más policía, más penas y más seguridad, cuando el Mercado pide más consumidores, y las voces “claman” por los chicos de la calle (algunos con buena voluntad, otros con responsabilidad, bastantes otros con sensacionalismo y no menos con molestia). Este es el verdadero desafío cuando una gestión busca plasmar en sus Políticas Públicas de Infancia el desarrollo integral de los chicos, recordando que los derechos son un piso de garantía pero los ciudadanos buscamos la felicidad.

El gobierno provincial enfrenta, ante el problema, varias paradojas:

La primera es la perspectiva de focalización o extensión de las Políticas de derechos vinculadas con la infancia. El planteo sería así: ¿cómo garantizar el derecho a la salud, educación, la pertenencia cultural, con políticas de sector? En el caso de la infancia es imposible dirigirse a los niños sin dedicarse a la familia, la escuela, el barrio, el club... Es decir, **un desarrollo integral del chico** sólo se piensa como razonable en el marco de una **política también integral para los grupos sociales**. Esto aparece como el mayor logro de enfoque transformador de los Trípticos de la Infancia y de la Imaginación, el sistema Aleros y el Plan Abre, entre muchos otros programas.

Los **programas integrales** suponen, a mi entender, el más difícil emprendimiento de una gestión: superar la fragmentación del propio Estado, creando políticas sistematizadoras y articuladas, concebidas con planificación territorial, no solo diseñadas por Desarrollo Social, Salud, Cultura y Educación, sino encontrando el enfoque social en las áreas concebidas en el pasado como de mayor carga técnica (Servicios Públicos, Planeamiento, Obras Públicas, etc.). Todo cambia de lugar en una **Política integral**. El **“para chicos”** no desaparece, pero hace que **“con los chicos para todos”** se convierta en cuestión principal. Lo social se logra con múltiples intervenciones y con protagonismo asociativo, redes, co-gestión. Desarrollo cambia su concepción por **participación y derechos**, Salud por calidad de vida y Cultura por **dispositivo de sentido (imaginario social, comunicación, identidad)**. La ciudad se piensa para todos, desde los que se incorporan, con ellos. La obra pública se pregunta por su razón de ser... entonces, una barrios, hace tajos en el paisaje urbano y genera grandes espacios de convivencia. La ciudad quiere ser recorrida, embellecida, apropiada por sus habitantes, fantaseada, integrada, pública y secreta...

La tercera paradoja es la confusa situación que viven los **niños** relacionada con su **autonomía**. En este punto está en juego el propio concepto de la **ciudadanía**. Nadie le negaría a los chicos su calidad de ciudadanos para ser **protegidos** en sus derechos, pero su condición de **partícipes del gobierno del conjunto** se vive en el mundo adulto (padres, educadores, gobierno) con una sonrisa permisiva. O se piensa el dispositivo como **educación democrática**, como **experiencia aislada, votación voluntaria** paralela a la decisiva, cuando no como **simulacro** del mundo adulto. Algo así como ofrecer a los niños un aprendizaje de participación al modo de Cuerpos Colegiados que no están hoy prestigiados, imponiéndoles una “representación” que no sólo está en crisis, sino que no es propicia para la edad. Dicho de otro modo: repetir uno de los aspectos más cuestionados del modelo democrático.

Pero ¿cómo desarrollar una política integral “con los chicos para todos”, sin el auténtico aporte de la infancia?

La gestión de Santa Fe encuentra la respuesta en el Proyecto “La Ciudad de los Niños” de Francesco Tonucci y promueve la creación de Consejos de ni-

ñas y niños (agrupaciones de chicos elegidos por sus pares que aconsejan, fabrican ideas, organizan sucesos sociales y no repiten las tradicionales metodologías de los cuerpos deliberativos adultos). Así en 2009 la provincia de Santa Fe se convirtió en sede de la Red Latinoamericana del proyecto de Tonucci, trabajando intensamente desde ese entonces con numerosos municipios y comunas.

Vale destacar que antes de la conformación de la red, la primera experiencia en el país la realizó la Municipalidad de Rosario. Los Consejos de Niños rosarinos han propuesto y realizado con los adultos muchas campañas, pero ninguna marcó más la gestión en su **Política** y su **Poética** que la apertura al **juego** que ellos desataron con su iniciativa de declaración del “Día del Juego y la Convivencia” en el año 1998.

Es precisamente este momento de la historia en el que hay que detenerse para dejar expresada otra dificultad que tiene la Política al **integrar niños**. Se trata del **“modo de ser y de estar en el mundo”** que tiene la infancia, poniendo en crisis varios aspectos de la Gestión Pública, tanto en sus metodologías como en su forma de acción, dado que el **juego**, la **imaginación**, las **preguntas**, la **investigación** y **exploración** de lo real, no han sido frecuentemente consideradas como importantes por la Política como problemática para su propia construcción.

Sin embargo nada más imaginativo que el arte de vivir juntos o creativo la manera de integrar y si es hora de jugar en serio (o jugarse como compromiso) es hora también de reconocerle al juego su capacidad transformadora. Es más, su condición de ser en sí mismo el dispositivo transformador. Esto implica no reducir al juego a la interacción dificultosa de los poderes del estado, o a las estrategias de negociación donde anida la corrupción.

El juego es una de las formas de participación más poderosa y eficaz (los chicos lo saben porque es el modo en que conocen el mundo, y nosotros lo sabemos porque la historia nos lo dice, pero lo olvidamos rápidamente). Aunque una lógica repetitiva no permite visualizar la creación cotidiana. **Jugar en el amplio y total sentido de la palabra** es disponer los términos de otro modo, innovar, simbolizar, disfrutar...

Jugar y convivir son la **democracia en verbo**.

La gestión provincial descubre en este enfoque una muestra de la **utopía posible**, una manera extraordinaria de **apropiación del espacio público** por los ciudadanos, una forma de **creación colectiva**, y encara una compleja transformación de las políticas sociales y culturales, haciendo del territorio un enorme espacio público, y trabajando a través del Gabinete Social integrado un verdadero desarrollo humano. Se trata de una creación de gestión política innovadora en la cual los derechos se convierten en vida, saltos, abrazos, protección, emancipación, convivencia y lucha.

En este marco surge el **Tríptico de la Imaginación** de Santa Fe (que sigue la línea creativa del Tríptico de la Infancia de la Municipalidad de Rosario), el sistema Alero: con la inauguración del Alero "Nacer hasta los cien años" en el Barrio Coronel Dorrego de Santa Fe y en el Barrio La Esperanza de Villa Gobernador Gálvez; La Juntada, Plataforma Lavardén, CasArijón, entre muchos otros programas, como paradigma de una apuesta a la integración inter-generacional, inter-social, imaginativa y creadora de otra mirada educativa posible.

Es aquí que aparece el Plan ABRE como verdadera política integral y transversal que pone el eje en las infancias y juventudes para la transformación de sus espacios de existencia. Este plan tiene dos grandes ejes: 1) la obra pública y el hábitat para mejorar la calidad de vida; y 2) la convivencia, el trabajo y los vínculos para la construcción social, la solidaridad y respeto por el otro, y la creación colectiva de los 66 barrios de 6 ciudades donde se ha implementado.

Los programas "Vuelvo a estudiar" (Ministerio de Educación), "Nueva Oportunidad" (Ministerio de Desarrollo Social), donde participan 6 mil jóvenes, el programa "Ingenia" (Gabinete Joven), alentando la iniciativa de los que comienzan, el ABRE Familia casa por casa, el "Hoy en mi Barrio" y "Somos Barrio" (Ministerio de Innovación y Cultura): bailes, recitales en los clubes y juegos en la vereda; el Programa "Verano Joven", la importancia que asume la primera infancia y la forma de nacer con el parto respetado, los lactarios, los espacios de juego en hospitales y centros de salud, las campañas de vacunación (Ministerio de Salud) y de documentación (Ministerio de Justicia) y tantos otros, hacen de la oferta una propuesta que reforma el Estado de manera integrada y colaborativa, y ve en el territorio el ámbito ideal para garantizar derechos desde efectores públicos y convenios con ONG, mesas

barriales, confiando en una democracia participativa e intensa, donde se rompa el asistencialismo, el clientelismo y en definitiva la dupla Estado dador-Beneficiario vulnerable, y se convierta en una trama compleja para lograr la equidad y contra la exclusión. El territorio y su gente se abre para los gestores del Plan como una nueva manera de relacionarnos con cada ciudadano, cada familia, cada espacio de vida y desarrollo humano.

Estos espacios y acciones tratan de **"poner en volumen"** ciertos conceptos: juego y convivencia, identidad y memoria, relaciones cultura-naturaleza, arte, ciencia y tecnología, construcción y trabajo, pensamiento, integración generacional múltiple y social, y sobre todo la pluralidad de la ética de la felicidad. Viven en ellos **grandes metáforas** de lo humano: la vida como viaje, la innovación como faro, la subjetividad como belleza y la colectividad como usina; el cuerpo en juego en su totalidad holística de imágenes, percepciones, sensaciones, afectos y conceptos, el tiempo como misterio y desafío, el espacio como historia, ficción y relato, la estética como ética, los lugares preparados para sentir y pensar, penumbras sin consumo, educación con disfrute, participación sin límites, accesibilidad total y libertad de circulación.

En búsqueda de la narrativa de la **"escena social"**, la cantidad y calidad de la presencia ciudadana en estos espacios, y la continuidad indeclinable de su propuesta provocativa, nos coloca en el nuevo desafío de crear "usinas sociales", "andamiajes de sentido", en el gran juego de la inclusión social.

Agradecemos a los niños, la generosidad y apertura con las que nos han dejado entrar en su mundo, la alegría que manifiestan en estos nuevos territorios y el modo cómplice y sensato con el que van incluyendo en ellos a sus familias, amigos y educadores.

Infancias y Juventudes: coordinación de políticas y articulación interministerial





El Consejo Económico y Social (CEyS), a la largo de estos 3 años, viene abordando específicamente la situación de las infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe a través de una Comisión conformada a tal efecto.

Esta comisión debatió acerca de la noción de juventudes y abordó los programas y proyectos en materia de infancias, adolescencias y juventudes que el gobierno provincial viene impulsando en el territorio santafesino, identificó diversas problemáticas de la realidad de estos grupos y generó recomendaciones de política pública en torno a las temáticas “Niños, jóvenes y trabajo” y “Niñez, familia y escuela”.

Como espacio multisectorial, se destaca por haber constituido un grupo consolidado de referentes ministeriales que han aportado información de programas y proyectos, y han colaborado constantemente con el desarrollo de la comisión.

En el año 2018, el trabajo articulado entre las instituciones y los referentes de ministerios y orga-

nismos del Estado provincial (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Innovación y Cultura, Ministerio de Salud, Secretaría de Juventudes y la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones APRECOD) se profundizó a fin de construir un documento integral en torno a los resultados de las políticas de infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe durante los años 2016 y 2017.

En este sentido, se buscó que cada área identifique entre 3 y 5 políticas públicas destinadas a las infancias, adolescencias y juventudes para plasmarlas en términos de resultados en un documento institucional de gobierno. Dicho documento tiene dos propósitos: por un lado, un objetivo general de comunicación institucional de gobierno y, por el otro, un propósito específico, que es el de ser un insumo de trabajo para brindar información a las instituciones del Consejo Económico y Social, y todas las que participan de la Comisión de Infancias y Juventudes.

Enfoque multisectorial de las infancias y juventudes: presente y futuro

El abordaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requiere sistematizar, vincular y presentar los resultados de las políticas públicas que el Estado provincial viene ejecutando en nuestro territorio y conocer las herramientas concretas que en esta materia se están desarrollando.

En el complejo escenario nacional actual, las instituciones del Consejo que vienen trabajando en la Comisión de Infancias, adolescencias y juventudes tienen un rol relevante a la hora de llevar adelante acciones en pos de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la sinergia entre las políticas públicas del Estado provincial y el trabajo de las organizaciones es fundamental para consolidar una mirada integral y plural sobre las problemáticas de las infancias, adolescencias y juventudes.

En la segunda mitad del año 2018 se realizó un encuentro de la Comisión con la finalidad de presentar el documento preliminar sobre “Resultados de las políticas de infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe” (período 2016 y 2017) elaborado por referentes del gabinete social y la coordinación Ejecutiva del Consejo Económico y Social. Asimismo, dicha reunión tuvo como objetivos relevar y compartir las acciones que vienen desarrollando las instituciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de plasmarlas en el documento mencionado previamente y consolidar una mirada integral en términos de acciones para el abordaje de estas problemáticas.

Políticas de infancias y juventudes en la provincia de Santa Fe 2016 - 2017

Resultado: documento sobre los resultados de las políticas de infancias, adolescencias y juventudes en la provincia de Santa Fe.



NIÑOS Y NIÑAS

ADOLESCENTES

JÓVENES

Berní para Niños

Muestra itinerante y participativa que atrae a niños, docentes y público en general y que, a través de la vida del gran artista plástico Antonio Berní, recorre los hechos sociales más importantes del siglo XX.

2016 - 2017

- ▶ 10 localidades en total
- ▶ 16.196 niños/as de escuelas en 2016
- ▶ 9.290 niños/as de escuelas en 2017

Plan Tramas Digitales

A través de Tramas Digitales, la provincia tiende a garantizar la infraestructura, la accesibilidad y la formación docente para la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación en los procesos educativos.

- ▶ 25% de los jardines tienen kits de tablets
- ▶ 90% de las primarias tienen aula digital interactiva
- ▶ Los alumnos de ciclo superior de la secundaria tienen netbooks
- ▶ Las secundarias tienen pantalla digital
- ▶ En las pruebas Aprender 2017 un 78% menciona que trabajan con celulares, computadoras y otras TIC's

Santa Fe Juega

Es un programa que realiza numerosas actividades deportivas donde se busca propiciar un espacio de encuentro y competencia para los jóvenes de diferentes localidades de la provincia.

- ▶ 300 localidades
- ▶ 83 sedes locales
- ▶ 19 sedes departamentales
- ▶ 5 sedes regionales
- ▶ 168.500 jóvenes participando en 2017
- ▶ \$40.948.000 invertidos en 2017

Es increíble lo que ocurre en la escuela con Alfabetización Audiovisual. Los chicos ponen toda su creatividad e ingenio para hacer cortos audiovisuales sobre sus sueños. Verdaderamente, aprendieron jugando.

SILVIA BRUGUÉS
DIRECTORA ESCUELA PRIMARIA N° 6150 - SARGENTO CABRAL

LIBRETA DIGITAL, CAMPUS EDUCATIVO, LEGAJO DIGITAL
Santa Fe es la única provincia que dispone de un sistema nominal de alumnos, que permite observar aquí y ahora y tomar ágiles decisiones de gestión. Sobre la base de ese sistema, se desarrolla libreta digital, que se implementa como prueba piloto desde 2017 y en 2018 se desarrollará en todas las escuelas.

Vine a jugar al hockey para hacer historia porque estoy representando a mi barrio Fanovi de Villa Gobernador Gálvez.

ISAÍAS MOLINA
EQUIPO DE HOCKEY MASCULINO, VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

En Santa Fe Juega podemos competir sanamente con jóvenes de otra localidad. Invito a todos los chicos a jugar al hockey porque es muy divertido y se hacen muchos amigos.

EMILIANO AGÜERO
EQUIPO DE HOCKEY MASCULINO, VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Estudiantes al Centro

Acompaña a los jóvenes en la organización de sus centros de estudiantes y busca afianzar el vínculo institucional tanto con los estudiantes como con directivos y docentes.

- ▶ 500 centros de estudiantes constituidos sobre un total de 700 instituciones educativas.

Los centros de estudiantes son la clave para la construcción de una escuela más democrática. En el centro aprendés a escuchar a tus pares, a cómo tomar una decisión, y a ser democrático y a fomentar esto en la escuela con muchas actividades enriquecedoras para los que participan de ellas.

NAHUEL ZÁRATE
ALUMNO FUNDADOR DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESMTP N° 638 DE ROSARIO

Verano Joven

Este programa tiene por objetivo brindar un espacio de encuentro donde los jóvenes de distintos barrios tengan la posibilidad de participar en actividades lúdicas, deportivas, musicales y artísticas.

- ▶ 9.160 adolescentes y jóvenes participando en 2016 - 2017
- ▶ 641 jóvenes asistiendo en los polideportivos de Rosario, Villa Gobernador Gálvez y Pérez en 2018

Estamos haciendo un curso de albañilería, y estamos viendo para armar una cooperativa y empezar a trabajar por nuestra cuenta. Jueves por medio venimos a La Florida y los otros vamos a la pile".

FRANCO DE BARRIO EMPALME
VERANO JOVEN EN LA FLORIDA, ROSARIO

Los chicos realizan canotaje, sup y snaker, actividades para el río, y toman clases de natación aquellos jóvenes que no tuvieron la oportunidad de aprender a nadar instruyéndolos sobre las diferencias en un río y una pileta".

CHARLY - COORDINADOR
VERANO JOVEN EN LA FLORIDA, ROSARIO

Becas para la Reforma

Estas becas tienen como objetivo promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes en las instituciones educativas de nivel terciario y universitario. Consiste en una asignación estímulo de carácter económico.

- ▶ 1.733 becas otorgadas en 2016 - 2017
- ▶ 754 jóvenes adjudicatarios en 2016 y 1.221 en 2017
- ▶ 179 localidades en 2016 y 224 en 2017

La beca me fue útil para cubrir el viaje para estudiar en la educación pública y creo que estas becas son valiosas. Tengo compañeras que abandonaron sus estudios por la cuestión económica.

TANIA - 35 AÑOS
CORONEL BOGADO, ESTUDIANTE DE MAGISTERIO EN VILLA CONSTITUCIÓN

Colonia de Verano (5 a 12 años)

Brinda la posibilidad de acceder a actividades recreativas, deportivas, lúdicas y acuáticas, durante los meses de diciembre, enero y febrero en aquellos lugares de la provincia en los que se cuenta con natatorios y espacios para la recreación (clubes, centros de educación física, predios comunales, etc.).

- ▶ 200 localidades
- ▶ 75.000 niños/as

Lo que a mí más me gusta es que acá estamos con todos mis amigos y somos un grupo re grande donde hacemos natación y muchos otros juegos.

TESTIMONIO DE NIÑO

Hay un momento con los chicos en donde nos sentamos a tomar la leche y a hablar con la seño.

TESTIMONIO DE NIÑA

Servicios Locales de Niñez

Desarrollan programas de promoción y protección de derechos en los municipios y comunas; por su cercanía, son los que primero intervienen en las problemáticas.

Convenios firmados con municipios y comunas:

- ▶ 239 en 2017 con una inversión de \$29.159.280
- ▶ 224 en lo que va de 2018, con una inversión de \$31.154.532

Lazos

Capitaliza los recursos de diferentes áreas del Estado provincial y de las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de conformar en las escuelas espacios de prevención de violencias y consumo de sustancias, apuntando a fortalecer la inclusión socio educativa y la igualdad de oportunidades y derechos.

- ▶ 527 escuelas de nivel primario y especial
 - ▶ 310 nivel secundario
 - ▶ 77 EEMPA y nivel superior
 - ▶ 400 Consejos de convivencia escolar
- En las pruebas APRENDER:**
- ▶ 81% de los estudiantes de primaria considera que se lleva bien con todos o con la mayoría de sus compañeros.
 - ▶ 79% de estudiantes secundarios considera que se lleva bien con todos o la mayoría de sus compañeros.

Construyendo Lazos 2017

- ▶ 20 jornadas en 16 localidades
- ▶ 189 escuelas
- ▶ 4.254 personas interviniendo.

Es muy importante el Consejo de Convivencia en la escuela porque hay varios voces que pueden opinar sobre los temas, cada uno tiene una mirada diferente y es una herramienta de trabajo.

CARINA GELLER
DIRECTORA ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA N° 596 DE SANTO TOMÉ

Nos juntamos con otros chicos para aportar nuestro granito de arena para llevar adelante la escuela. Me pareció muy bueno; tuvimos muchas reuniones con profesores, alumnos y padres y todos tratamos de sacar adelante la escuela en cada uno de sus problemas.

DOS ALUMNAS DE LA ESCUELA NORMAL N° 32 DE SANTA FE

Ingenia

Es un programa que tiene como objetivo promover la participación juvenil de grupos, colectivos y organizaciones de jóvenes, a través del financiamiento de sus ideas, iniciativas y proyectos.

- ▶ \$52.625.859 presupuesto total para financiar proyectos juveniles (2011 - 2017)
- ▶ 3.107 proyectos seleccionados (2011 - 2017)

Ingenia 8

- ▶ 6.217 jóvenes implementaron 1.097 proyectos en 2017
- ▶ 225 localidades 62% del total provincial
- ▶ 17,6% proy. de barrios del Plan Abre
- ▶ 26,2% proyectos de localidades del Plan del Norte
- ▶ \$19.999.054 destinado al financiamiento de iniciativas juveniles
- ▶ 295 visitas de acompañamiento a jóvenes participantes
- ▶ 154 visitas de difusión del programa
- ▶ 18 eventos de presentación y 4 eventos de entrega de financiamiento
- ▶ 21 encuentros intermedios destinados al intercambio entre los grupos de proyecto

Nueva Oportunidad

Procura ser una plataforma de oportunidades para que los jóvenes se sientan parte de la sociedad y sean protagonistas. Consiste en el acompañamiento para la construcción de un proyecto de vida.

- ▶ 7.259 jóvenes participando en 2017
- ▶ 12 localidades

Venir acá me cambió todo. No sabía hacer nada, ahora hago pizzas, bizcochos y panes. Lo que más me gusta es el grupo, saber que hay chicas a las que les pasa lo mismo que a mí, mando un wapp y me van a escuchar, eso es lo más.

JULIETA - 17 AÑOS
TALLER DE PANIFICACIÓN

Llegué a esta capacitación perdido, sin saber quién era. No sabía qué hacer ni cómo laburar. Esto es una oportunidad, mi vida cambió y me veo trabajando de lo que aprendí.

JOSÉ MOLEDO

Campañas de Sensibilización

Talleres de sensibilización sobre violencia en el noviazgo, prevención de consumos problemáticos de sustancias, violencias y discriminación.

- ▶ 109 talleres en 2017
- ▶ 47 municipios y comunas
- ▶ 4354 jóvenes participantes de los talleres

NIÑOS Y NIÑAS

El trabajo no es cosa de chicos Centros de Ciudadado Infantil (CCI)

Tiene por objetivo prevenir el trabajo infantil y las peores formas de trabajo adolescente, brindando atención integral a niños y niñas que transitan la primera infancia o a que atraviesan dificultades en los primeros años escolares.

- ▶ 30 espacios CCI
- ▶ Más de 2000 niños y niñas
- ▶ Más de 26 localidades

Los padres dicen que ellos no veían el problema hasta que apareció la solución. Estaba naturalizado que los hermanitos se quedaran al cuidado de los más chicos, ellos no consideraban que este fuese un trabajo.

ANABELA - MAESTRA
CCI DE CORONDA

Es lo que quizás soñamos cuando éramos niños, y no podíamos porque había la caña, el algodón; como me tocó a mí en una familia de 11 hermanos, entonces nuestros padres a la chacra y no conocí que es jugar, lo de jugar no existía.

ELDA VERÓN - MAMÁ CUIDADORA
CCI DE TACUARENDÍ

ADOLESCENTES

Educación Sexual Integral ESI

Aborda temas vinculados con la sexualidad, el género, el cuerpo y los afectos desde una perspectiva del derecho, la igualdad de oportunidades y la construcción de convivencia y ciudadanía.

Datos 2010 - 2017

- ▶ 3.053 instituciones de todos los niveles y alrededor de 12.500 docentes se capacitaron de forma directa:
 - Nivel Inicial: 656 jardines, 2.000 docentes
 - Nivel Primario: 1.785 esc. primarias, 5.400 docentes
 - Nivel Secundario: 567 escuelas, 5.000 profesores
- ▶ Jornada de Escuela Abierta destinada a trabajar ESI en 2016: 5.000 escuelas de la provincia, docentes y estudiantes.
- ▶ Trabajo con 30 centros de estudiantes (30 docentes y 180 alumnos).

Aprendí sobre métodos anticonceptivos y otras cosas. En tu casa, a los padres les da vergüenza tratar estos temas y en la escuela aprendés cómo cuidarte.

GERÓNIMO BARRETO
ESTUDIANTE ESC. SECUNDARIA
N° 285 DE LA VANGUARDIA

A los jóvenes la ESI les da la posibilidad de transmitir lo aprendido a sus compañeros, y a los docentes los incentiva a tratar esta temática desde todos los ángulos.

LUCÍA CARDOZO
DIRECTORA ESC. SECUNDARIA
N° 415 DE ARROYO SECO

Aprendizaje por Acontecimiento INTERDISCIPLINA

Se viene desarrollando un secundario virtual, cuya estructura curricular es interdisciplinaria, basada en fenómenos o acontecimientos, y con evaluación aplicada en proyectos sociocomunitarios. En las escuelas primarias y secundarias tradicionales, se están aplicando Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos, es decir, se introducen temas en la curricula que son abordados de manera interdisciplinaria. La metodología se aplica también para el programa Eureka! que promueve el desarrollo de la alfabetización científica.

- ▶ 4.300 alumnos en el secundario virtual
- ▶ 1.800 escuelas que aplican Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos
- ▶ 1.500 docentes hicieron una formación en diseño de espacios interdisciplinarios

Comunidades de Aprendizaje

Propuesta por la cual se desarrollan tertulias literarias para el fortalecimiento de la lectura, la expresión oral, el aprendizaje del diálogo, en el aula y en el hogar; y grupos interactivos para fortalecer la matemática, donde los estudiantes desarrollan juntos soluciones a las problemáticas planteadas para aprender un tema, y el docente interviene en el momento de conclusiones.

- ▶ 100.000 libros editados en 2017 que los chicos llevan a su casa
- ▶ 9 títulos editados para desarrollar esta experiencia
- ▶ Audiolibro realizado para estudiantes con discapacidad visual
- ▶ Mejora de 9 puntos en los resultados de lengua
- ▶ 60% de los estudiantes compartió la lectura con su familia

¿Sabés lo que representa para un chico que viene de un hogar de alta vulnerabilidad social tener un libro nuevo que es suyo? Mucho significa. Cuando lo recibieron, olián su libro nuevo, sentían las hojas; para ellos el único acceso a un libro era el prestado de nuestra biblioteca.

ALEJANDRA GUERRERO
VICEDIRECTORA Y DOCENTE DE LA ESC. SEC. N° 393
"5 DE AGOSTO" B° ESTEBAN ECHEVERRÍA, ROSARIO

Lo que garantiza esta forma de trabajo por Grupos Interactivos, es que todos los chicos participan en la resolución de los problemas ofrecidos y no como suele ocurrir habitualmente en los grupos donde hay uno que trabaja porque entendió la consigna y el resto queda mirando. Si hay un nene que no participa, el moderador lo insta a hacerlo; a veces lo ayuda el compañero que está al lado.

MELINA GILLI - DOCENTE
ESC. PRIMARIA N° 851 "ÁNGELA DE LA CASA", RAFAELA

JÓVENES

Casas Jóvenes Esquina SF y Entrevero

Son espacios físicos que se ponen a disposición de los jóvenes con el objetivo de construir redes, sinergias y asociaciones con jóvenes, para potenciar su participación en el diseño de políticas públicas y el trabajo colaborativo.

- ▶ **217 actividades realizadas en Esquina SF y Entrevero**
133 reuniones y encuentros de organizaciones de jóvenes
28 actividades de co-working
9 cursos en oficinas destinados a jóvenes
6 eventos culturales
- ▶ **36 organizaciones sociales y ciudadanos con los que se coordinaron actividades**

Espacio Santafesino

Es un programa dedicado a estimular el desarrollo de las industrias culturales y creativas de toda la provincia y acompañar a artistas, artesanos, productores y gestores culturales en el objetivo de contribuir a la producción cultural santafesina.

En 2017

- ▶ 122 propuestas seleccionadas
- ▶ Más de 30 localidades
- ▶ Más de \$3 millones destinados a apoyos económicos

Red de Cuidados

Este programa tiene como finalidad el fortalecimiento de los diferentes actores que prestan atención a los sujetos con consumos problemáticos de sustancias.

- ▶ Más de 219 casos en los que se intervino en 2017
- ▶ 17 convenios con organizaciones sociales

Realmente esto ha sido un cambio para nosotros y para las instituciones. La agencia (APRECOD) es un equipo de personas muy trabajadoras, muy abocadas a la problemática que nos convoca y siempre estamos en diálogo abierto.

ALICIA MARROCHI
FUNDACIÓN "ESPERANZA DE VIDA"

Becas por Mérito Deportivo

Se procura prolongar la competitividad del deportista, con la consiguiente participación y representatividad para la provincia de Santa Fe.

- ▶ 478 becas entregadas
- ▶ \$ 3.623.550 invertidos

Raíces

Es un programa que brinda asistencia técnica, capacitación e insumos para el desarrollo de proyectos productivos en localidades y parajes en zonas rurales de la provincia, con el objetivo del desarrollo social y productivo, y el arraigo regional.

- ▶ 140 jóvenes
- ▶ 73 micro-emprendimientos productivos regionales apoyados con capacitaciones e insumos
- ▶ 44 capacitaciones sobre emprendimientos productivos
- ▶ 55 talleres para emprendedores de la economía social
- ▶ 87 talleres de sensibilización

Territorios de Encuentro

Propone un espacio de encuentros, debates y aprendizajes conjuntos para la construcción de proyectos culturales innovadores.

- ▶ **Edición 2016**
- ▶ 146 proyectos seleccionados
- ▶ 107 localidades participantes
- ▶ \$6.000.000 monto total asignado
- ▶ 10 encuentros regionales de capacitación
- ▶ 5 rondas de encuentro y acompañamiento
- ▶ 3 eventos de cierre

Becas "Aportes por Participación Internacional"

Apoyo económico a deportistas que hayan participado en campeonatos internacionales y que no hayan recibido aportes nacionales o del ENARD para dichos eventos.

- ▶ 63 becas entregadas
- ▶ \$500.000 invertidos

Emprende Joven

Por medio del otorgamiento de un capital semilla y una serie de capacitaciones, tiene como objetivo impulsar emprendimientos juveniles que fortalezcan la autonomía de los jóvenes, y al mismo tiempo contribuyan a contrarrestar el desempleo juvenil.

- ▶ 96 emprendimientos impulsados con un capital semilla de hasta \$60.000
- ▶ 169 jóvenes emprendedores
- ▶ \$4.944.519 destinados al impulso de emprendimientos juveniles
- ▶ 18 rondas de emprendedores realizadas
- ▶ 8 capacitaciones básicas para los emprendimientos más nuevos

Tenemos un emprendimiento de cuadernos artesanales hechos con materiales sustentables y el programa Emprende Joven nos ayudó mucho en lo que fue la capacitación de cómo llevar a cabo el emprendimiento, cuestiones sociales, cuestiones de administración y un aporte de capital semilla para que nosotros podamos seguir creciendo y potenciar este emprendimiento para que algún día pueda ser un puesto de trabajo para otros jóvenes.

NICOLÁS Y ALEJANDRO
ROSARIO

NIÑOS Y NIÑAS

ADOLESCENTES

JÓVENES

TRANSVERSALES

TRANSVERSALES

Ley de Educación

Para construir la Ley de Educación Provincial, un millón de santafesinos participaron de las instancias de diálogo y debate durante dos años. Se trata de un proyecto de ley basado en cuatro ejes: calidad educativa, innovación, inclusión y articulación, participación y compromiso social.

- ▶ 1350 autoridades de centros de estudiantes de Secundaria y Superior
- ▶ 1455 participantes a través de la página web
- ▶ 821.052 estudiantes con sus familias
- ▶ 60 participantes de 30 organizaciones por la inclusión de estudiantes con discapacidad
- ▶ 1.832 directivos de escuelas de todos los niveles y modalidades y 195 supervisores
- ▶ 63.364 docentes y 12.057 asistentes escolares
- ▶ 184 intendentes y presidentes comunales
- ▶ 8 representantes de excombatientes de Malvinas
- ▶ 90 referentes de ruralidad
- ▶ 15 referentes de instituciones LGTBI
- ▶ 25 referentes de organizaciones sociales y religiosas
- ▶ 77 referentes de universidades, centros tecnológicos, empresas tecnológicas
- ▶ 4.720 santafesinos en 9 foros regionales

Alero Coronel Dorrego Nuevos Aleros

Se constituyen como casas, estaciones para vivir, lugares de hospitalidad y reunión, libertades de movimiento, ingreso y tránsito garantizados. Un lugar para repararse, jugar y hacer la cotidianidad con nuevos "adentro y afuera".

- ▶ 8.000 personas lo transitaron
- ▶ Sede del "Nueva Oportunidad" y del "Vuelvo a Estudiar"
- ▶ En 2018 nuevos aleros en Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez y Pérez.
- ▶ En ciudad de Santa Fe los nuevos aleros convocarán vecinos de Pompeya, Las Flores, Las Lomas, Yapeyú y Acería.

Tríptico de la Imaginación

La Redonda, La Esquina Encendida, El Molino Fábrica Cultural

Infraestructuras culturales públicas en continua actividad y crecimiento para generar la participación de los ciudadanos, el acceso a los bienes culturales, espacios multipropósitos y multilingüísticos para jugar, aprender, vincularse, expresarse, inventar y crear.

- ▶ 316.096 visitantes de El Molino hasta 2017
- ▶ 1.123.022 visitantes de La Redonda hasta 2017
- ▶ 2.592 participantes en actividades culturales en la Esquina Encendida en 2016 - 2017
- ▶ 3.500 participantes en actividades deportivas en la Esquina Encendida en 2016 - 2017
- ▶ 7.000 visitas en la Esquina Encendida los fines de semana en 2017
- ▶ 1.270 visitas de escuelas en la Esquina Encendida en 2017

Plan Abre

Es una iniciativa provincial para el mejoramiento de los barrios y la calidad de vida de los ciudadanos, coordinando esfuerzos entre los diferentes ministerios.

- ▶ 60 barrios en 6 localidades
- 34 en Rosario
- 4 en Villa Gob. Gálvez
- 2 en Pérez
- 1 en Granadero Baigorria
- 12 en Santa Fe
- 7 en Santo Tomé

Abre Familia

Esto mejora todo, ahora van a entrar los taxis y las ambulancias. Además, mis hijos pueden ir a la escuela tranquilos aunque llueva porque ya no se van a embarrar más.

LEONARDO VECINO DE BARRIO ANTENA, ROSARIO

Becas Santa Fe + Deportes

Se busca acompañar a deportistas de alto rendimiento de nuestra provincia y entrenadores/as que tienen claras posibilidades de participar en un Juego Panamericano/ Parapanamericano u Olímpico / Paraolímpico.

- ▶ 86 becas entregadas
- ▶ \$ 4.070.000 invertidos

Hoy en mi Barrio

Nueva Oportunidad - Plan Abre

Se desarrolla en una jornada de fin de semana en clubes, plazas e instituciones barriales donde se presentan números artísticos y espacios de ferias y juegos.

Lo que más me gustó fue trabajar en la consola y el montaje, fue muy divertido. En un futuro me veo haciendo esto, saldría re adelante, podría vivir de la música.

TOMÁS AGUSTÍN MOLINA "POMELO"

Me gustó aprender y trabajar en sonido, fue alta oportunidad.

GUSTAVO QUIRÓZ

Vinculación con el Mundo del Trabajo

Se desarrollan estrategias y actividades formativas que tienen como fin establecer puentes que faciliten la transición desde el ámbito escolar al desempeño laboral y profesional.

- ▶ 1.962 estudiantes hicieron su práctica en alguna empresa de la provincia
- ▶ 60 % continuó estudiando, y de ese porcentaje el 50 % eligió carreras técnicas de nivel superior e Ingenierías.
- ▶ Del 38 % de los estudiantes que manifestó estar trabajando, un 40 % dijo estar ocupado en una empresa o rubro vinculado a su formación técnica.
- ▶ 94 % respondió que a partir de la realización de la práctica profesionalizante se siente más preparado para "buscar un trabajo"
- ▶ Un 68,7 % respondió que a partir de la realización de la práctica profesionalizante se siente más preparado para realizar "un emprendimiento propio"
- ▶ En 2017 egresaron las primeras cohortes de tecnicaturas superiores abiertas.

Pedagogía Emprendedora

Se propone desde el jardín de infantes hasta la secundaria para generar habilidades emprendedoras que generen alternativas productivas en la región. Articula con cooperativismo y mutualismo escolar.

Prácticas Profesionalizantes

Destinadas a estudiantes de 6° año de escuelas técnicas, en empresas y organizaciones de la región con las que el Ministerio de Educación ha realizado convenios de colaboración. Desde 2016, las prácticas se ampliaron a estudiantes de 5to año de secundarias.

Tecnicaturas Superiores en Parques Industriales y vinculadas al Desarrollo Productivo

Entre el ámbito académico y el sector productivo, se constituye como un espacio de formación en entornos productivos.

Estas prácticas son una respuesta a una demanda histórica del sector productivo. Santa Fe está primera en el ranking nacional, en la provincia se realizan el 20% de las prácticas profesionalizantes del país.

MARIANO FERRAZINI FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SANTA FE (FISFE)

Copas

Copa Santa Fe de Básquet

- ▶ 24 equipos
- ▶ 672 jugadores
- ▶ \$5.500.000 de inversión

Copa Santa Fe de Hockey

- ▶ 32 equipos
- ▶ \$2.600.000 de inversión

Copa Santa Fe de Fútbol

- ▶ 60 equipos
- ▶ \$6.500.000 de inversión

¿Cómo leer la infografía?

En la primera parte del esquema presentado se pueden observar los “Datos Generales” en términos de información de contexto e insumos concretos para analizar las políticas de infancias, adolescencias y juventudes de la provincia de Santa Fe correspondientes al período conformado por los años 2016 y 2017.

En “Dato Generales” se plasma información como número de escuelas, docentes y estudiantes; cantidad de niños/as, adolescentes y jóvenes escolarizados; índice de abandono escolar; número de nuevos edificios escolares en marcha; tasa de mortalidad infantil; cantidad de centros de asistencia familiar; municipios y comunas adheridos a la Red de prevención y consumos problemáticos; resultados del Plan Abre y el Abre Familia y alcances de las políticas de anti-concepción.

En segundo lugar, se muestran los programas más significativos destinados a niños/as, adolescentes y jóvenes; y las articulaciones que existen entre dichas políticas poniendo en valor la integralidad de las mismas. Cada uno de los programas cuenta con una breve descripción de sus alcances y objetivos, resultados concretos y relatos de participantes y protagonistas de las iniciativas del gobierno provincial.

En tercer y último lugar, en la infografía se plantean programas transversales que no necesariamente están focalizados a un grupo etario, sino que trabajan diferentes dimensiones de los niños/as, adolescentes y jóvenes, y sus contextos familiares y sociales.

Herramienta de consulta

La información plasmada en términos de datos en torno al contexto general de las infancias, adolescencias y juventudes, las políticas públicas dirigidas a estos grupos y programas transversales que vinculan sus diferentes aspectos, se constituye como un insumo para los distintos organismos del Estado como así también para instituciones y personas vinculadas e interesadas por la temática.

Este documento que muestra de manera sistematizada y articulada los programas y políticas que en materia de infancias, adolescencias y juventudes se llevan a cabo en el territorio provincial, pretende ser un trabajo de consulta para las instituciones, en términos de alcances y resultados; promoviendo así la retroalimentación del mismo a través de toda aquella información que las instituciones posean y los aportes que las mismas puedan realizar.

Voces de las instituciones

En el marco de la reunión de la Comisión de Infancias y Juventudes en la que se presentó el documento, algunos representantes de las instituciones dieron su opinión.

“Este documento, que nos presentó el gobierno y que las instituciones estamos evaluando y complementando, se puede utilizar como herramienta para definir distintos criterios y acciones a seguir en lo relacionado a las infancias y juventudes, y poder así optimizar el fruto de este encuentro. Es muy importante ir viendo como aportan las distintas instituciones desde cada lugar que ocupan. Desde la secretaría de juventud del sindicato hemos hecho una apuesta muy fuerte en la oferta de capacitación para los jóvenes y también para nuestros empleados públicos en general.”



Matías Molina

Secretario de Juventud de UPCN.



“El trabajo que estamos realizando hoy permite construir herramientas muy útiles para que nos complementemos entre las instituciones, y para que sepamos lo que el Estado realiza y está realizando para que podamos sumarnos. También me parece valioso que las ideas que se pueden llevar a cabo se comuniquen y compartan en este espacio de la comisión del CEyS”.



Eliana Marchetti
Federación de Centro Comerciales (FECECO).

“El encuentro que tuvimos hoy fortalece y mejora el vínculo entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, es una relación que todos valoramos y consideramos que es importante, pero en la que tenemos que profundizar y mejorar. Considero que hay mucho trabajo por delante.”



Gustavo Vogel
Casa de Juan Diego de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Santa Fe.

Comisión de Infancias Adolescencias y Juventudes

Integrantes

Iglesia Católica	Cámara Argentina de la Construcción (CAC)
Iglesia Evangélica	Federación Santafesina de Entidades Mutuales
Colectividad Judía	Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)
Fundación Espacio de Aprendizajes y Capacitación (Rafaela)	Confederación General del Trabajo (CGT) Regional Santa Fe y Regional San Lorenzo
Liga de Madres de Familia (Venado Tuerto)	Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)
Asociación Civil Jesús Misericordioso (Venado Tuerto)	Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Santa Fe
Podemos (Venado Tuerto)	Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (FESTRAM)
Federación de Centros Comerciales (FECECO)	Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE)
Foro de Colegios de Profesionales	Unión Obrera Metalúrgica (UOM) Villa Constitución.
Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (CARSEFE)	



Funcionarios provinciales que participan en la Comisión

Ministerio de Educación:

Ministra: **Claudia Balagué**

Subsecretaria de Comunicación: Marcela Rosales

Directora Provincial de Educación Inicial: Liliana Kurán

Director Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo: Pablo Vozza

Coordinador Plan Santa Fe Vincula: Nicolás Montanaro

Referente Provincial Territorial: Iván Oesquer

Asistente técnico pedagógica: María Victoria Mammarelli

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Secretaría de Juventudes:

Secretario de Juventudes: Pablo Lamberto

Coordinadora territorial de la Secretaría de Juventudes: María Noel Ferri

Equipo observatorio de políticas de juventudes: Anabela Rosconi

Asistente técnica y coordinadora de Entrevero: Iasmin Yossef

Ministerio de Innovación y Cultura:

Ministra: **María de los Ángeles González**

Subsecretario de Planificación y Diseño Institucional: Matías Müller

Subsecretaria de Innovaciones Culturales: Daniela Gómez

Directora Provincial de Programas Socioculturales: Soledad Artigas

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Director Provincial de Trabajo Decente: Pablo Ronchi

Ministerio de Desarrollo Social:

Ministro: **Jorge Álvarez**

Coordinadora técnica del gabinete social: Angélica Pignatta

Asistente técnica: Valeria Argüello

Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD):

Asistente técnico: Leandro Mega

Ministerio de Salud

Director Provincial por la Salud de la Niñez, Adolescencia y Sexual y Reproductiva: Oraldo Llanos

Director Provincial por la Salud de la Niñez, Adolescencia y Sexual y Reproductiva: Alberto Simioni (2012-septiembre 2018).

Coordinador de pediatría Centro-Norte: Jorge Rinaldi

Referente en Lactancia Materna: Florencia Fontana

Asistente técnica: Pamela Wilkinson

Referentes y asistentes técnicos de la Defensoría del Pueblo



CAPÍTULO

06

Mujeres, instituciones y trabajo

Las mujeres y la igualdad de oportunidades en la agenda del Consejo Económico y Social

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) afirman la necesidad de garantizar a las mujeres derechos igualitarios como el acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a recursos económicos, a la salud en general (con énfasis en los aspectos de la salud sexual y reproductiva), entre otros aspectos, constituyéndose estos en desafíos fundamentales para las sociedades del siglo XXI.

“Si bien en la actualidad ha aumentado el número de mujeres que ocupan cargos públicos, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso igualitario al empleo. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado –tanto doméstico como en el cuidado de otras personas–, la desigual remuneración a igual trabajo y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público. Y por ello, es necesario alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes en todas las regiones y ayuden a fortalecer las políticas y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros”

(ODS N° 5: Igualdad de género. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD).

En este marco, y en virtud de la relevancia que ha tomado en la agenda pública y en la agenda del Estado provincial, desde el Consejo Económico y Social se identificó como necesario debatir, acordar y avanzar en la construcción de las condiciones sociales, políticas, culturales e institucionales que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y visibilizar su rol en los distintos ámbitos de la vida colectiva y en las instituciones de las que forman parte.

En marzo de 2018 se realizó la actividad “Mujeres, instituciones y trabajo” con el objetivo de crear un espacio reflexivo y de posicionamiento en torno a los derechos de las mujeres y a la importancia de la igualdad de oportunidades. A partir de ello, se conformó un grupo integrado por mujeres representantes de las instituciones que conforman el Consejo Económico y Social; otras referentes de diversas instituciones y de sectores como el científico tecnológico, el periodismo y el arte.

De manera complementaria, el Consejo Económico y Social participó de otros espacios de reflexión e intercambio sobre la perspectiva de género en las políticas públicas. Por lo tanto, para el año 2019 el desafío planteado es consolidar una agenda de trabajo para que el Consejo se consolide como el ámbito ideal para el debate profundo y comprometido proponiendo acciones en pos de avanzar en ampliar los derechos y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Problemas que enfrentan las mujeres en el mundo laboral y alternativas para poder abordarlos



Por Mercedes D'Alessandro
Economista, autora del reconocido libro
“Economía feminista”

A continuación se presenta la exposición que realizó la especialista invitada al encuentro de “Mujeres, instituciones y trabajo” en el marco del Consejo Económico y Social, el 27 de marzo de 2018.

En la Argentina, la gran movilización del movimiento Ni Una Menos, del año 2015, logró que la Agenda de Género y de las Mujeres tome un rol protagónico. En este contexto, es innovador y realmente muy positivo que un Consejo Económico y Social aborde la problemática de las mujeres en el mundo del trabajo y de las instituciones. Es fundamental que en una misma mesa se sienten los distintos sectores y grupos que componen la sociedad como las organizaciones civiles y políticas, sindicatos, empresas, medios de comunicación, es decir, la comunidad en general, con el objetivo de debatir cuáles son los problemas que tenemos las mujeres en el mercado laboral y definir alternativas para poder abordarlos.

El movimiento Ni Una Menos logró poner en juego y hacer visible la violencia machista; pero una vez que empezamos a indagar un poco más atrás de esta violen-



cia, encontramos muchas otras desigualdades que antes eran más difíciles de percibir a nivel social. Creo que hoy estas desigualdades de género están más claras y es muy importante que las podamos abordar en espacios plurales y multisectoriales como este Consejo, que nos permiten analizarlas de una manera organizada, pensada, reflexionada. Este es un espacio en donde podemos compartir ideas y mirarnos en conjunto; porque esa es la manera en la que vamos a poder transformar estas desigualdades y garantizar derechos para construir un mejor presente y futuro para todas y todos.

El punto de partida que tomamos desde “economía feminista” es que la desigualdad se puede medir. La primera nota que escribimos en nuestro blog fue un texto que se llamaba “Las mujeres ganamos menos que los varones en todo el planeta, y tu mamá también”, donde discutíamos la brecha salarial. En este sentido, en la economía de la desigualdad, ésta se puede medir. Comparto unos datos: las mujeres en promedio ganamos 27% menos que los varones y en el mercado de trabajo informal esta brecha salarial se amplía, llegando casi al 40%. Las mujeres además tienen mayores niveles de precarización laboral, su tasa de participación cae a medida que tienen hijos, esto implica que hay una penalización por ser madre. Las mujeres tienen mayores niveles de desempleo, busqué el dato de Santa Fe, por ejemplo en Santa Fe es del 3,7%, sin embargo las mujeres menores de 29 años tienen un 14% de desempleo, quiere decir tres veces más que el promedio de la economía.

Hay una esfera que queda afuera de todos los procesos estadísticos y las mediciones. La economía, como ciencia, trabaja sobre la órbita de los precios, es decir, todo lo que mide tiene un precio, esto es, el salario, la renta, el alquiler, el tipo de cambio, la tasa de interés, cayó o subió la bolsa, todo es un precio, todo es un número, pero nosotras sabemos que realizamos tareas a diario que son trabajos domésticos y de cuidado no remunerados: limpiar, cocinar, ordenar la casa, ir al supermercado, cuidar a los chicos, ayudarlos en la escuela, llevar a algún familiar enfermo al médico, acompañar a nuestros adultos y adultas mayores, etc., son tareas que se realizan cotidianamente a las cuales les dedicamos muchísimas horas y que no tienen ningún valor económico,

ningún precio y que, por lo tanto, quedan fuera de toda esfera de discusión de la economía, y este es un tema que para nosotras es central porque está totalmente invisibilizado, naturalizado y, como dice una marxista, que me gusta mucho, Silvia Federici, eso que llaman amor es trabajo no pago.

Por tanto, es un problema económico porque no se mide, entonces no aparece en datos. Hay una sola encuesta de uso del tiempo que se realizó a nivel nacional en Argentina que la hizo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en 2013 y que muestra que el 76% de estas tareas las realizan las mujeres. Se dice que el tiempo debería dividirse en 8 horas para trabajar, 8 horas para descansar y 8 horas para el ocio. Yo les pregunto si llegamos a eso después de tanta lucha de clases, ¿ahí el trabajo doméstico dónde está? Ni siquiera está en las demandas de las luchas históricas, ni las más revolucionarias, las que nos dieron la jornada laboral de 8 horas. No se mide, no se integra, no lo tenemos pensado cuando vamos a demandar algo, ahí aparece que las amas de casa son personas inactivas. Además fíjense “ama de casa”, es una mujer. Si se mira el dato del INDEC, el 97% de quienes se declaran amas de casa son mujeres, no digo que no lo sean pero también es difícil que un varón diga “soy ama de casa”.

Hay una economista feminista, Valeria Esquivel, que habla de la pobreza de tiempo en torno a esto, las mujeres en estos casos son pobres de tiempo porque esa cantidad de trabajos no pagos que se hacen rutinariamente llevan muchas horas. La información que se obtiene de la encuesta del uso del tiempo que el INDEC hizo, muestra que el 76% de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado las realizan las mujeres, es decir 3 veces más que los varones. Esto se traduce en pobreza de tiempo. Y, además, las mujeres de mayores ingresos contratan a otras para las tareas del hogar (uno de los trabajos más precarizados en nuestra economía), donde el 97% de las trabajadoras domésticas son mujeres, entonces ahí tenemos otra cuestión: las mujeres de altos ingresos para poder ir a trabajar y cumplir con sus trabajos pagos necesitan estos servicios que están mal pagos y que están precarizados.

Y de aquí se deriva otro problema más, las mujeres que para romper el techo de cristal o poder avanzar en sus carreras laborales tienen que utilizar

servicios de mujeres más pobres que no tienen tantas opciones, y que después de trabajar van a llegar a su casa para realizar todas estas otras tareas domésticas.

Otro punto para analizar es la maternidad penalizada salarialmente. En la maternidad, la mujer se tiene que retirar del mercado laboral o tiene que dedicarle menos horas y eso le hace buscar trabajos más flexibles, los que, en general, son más precarios y tienen menos posibilidades de ascenso; a una mujer con hijos difícilmente la manden de viaje el fin de semana para ir a un congreso o una instancia de formación. Tampoco van a estar muy contentos de darle un ascenso en su posición laboral porque probablemente ella se ocupe más de la familia y no esté tan pendiente de lo laboral y todo lo que implica no solo el estereotipo sino muchas veces lo que sucede.

Sobre licencias de paternidad y maternidad, en Estados Unidos no hay licencia de maternidad paga, pero aquí en Argentina tenemos 3 meses de licencia por maternidad, que igual está por debajo de los estándares internacionales. Nuestro país está posicionado más del puesto 120 en el ranking de los países con licencia con maternidad, por lo que a nivel internacional es bastante pobre. Ni hablar de las licencias por paternidad, que por ley corresponden 2 días (hay muchos regímenes del Estado o empresas).

En la provincia de Buenos Aires, el 48% de las familias tienen jefatura femenina; en Santa Fe según lo que el INDEC plantea es el 43% y esto tiene que ver con la forma en que pensamos a las mujeres dentro de la unidad familiar, porque muchas veces se asume que el que trae el dinero es el señor y el de la mujer es un ingreso accesorio. Hoy, en la mitad de los hogares la mujer es la que trae el salario principal. Además hay muchísimos hogares monomarentales, una mujer a cargo de sus hijos y ahí es donde todavía tenemos más problemas, porque esta mujer tiene que ir a trabajar, forzada a hacerlo porque no tiene otra opción para sostener a su familia y luego tiene que volver a su casa y realizar todas las tareas domésticas y de cuidados no remunerados; por lo que tenemos un problema más grave aún que es cómo logramos que se inserte laboralmente, que tenga una buena calidad de vida y que no sufra esta pobreza de tiempo, entre otras cosas.

En los barrios de menores ingresos las mujeres que tiene que ir a trabajar dejan sus hijos e hijas al cuidado de la hermana mayor, o de la vecina que cuida los tres o cuatro hijitos del barrio y esa es una chica que no está estudiando, no está yendo a jugar a la pelota, al voley, o a lo que sea, que no está teniendo su tiempo disponible y que, además, no está preparada para el trabajo que está realizando, ya que le puede poner mucho amor pero no está preparada si hay una urgencia para asistir a alguien con primeros auxilios, que no está lista para educar y estimular a niños en edad temprana, y que la estamos sobrecargando con un trabajo que no le corresponde, porque hablamos de los miembros de la familia y de las personas que uno más quiere.

Entonces, en ese sentido, la idea es aumentar esa provisión de servicios de cuidado que no sólo mejoraría la calidad de los cuidados sino que también profesionalizaría a las personas que cuidan, les daría una posibilidad laboral, les permitiría desarrollarse en ese plano y revalorizar el trabajo de cuidado, hoy desvalorizado.

También se puede mencionar como importante la promoción de los espacios de lactancia materna, y el diseño de calendarios y actividades que sean compatibles con una vida laboral; esto es, la flexibilidad en las rutinas laborales para madres y padres. En Argentina hay una ley de guarderías en lugares de trabajo, tan vieja y obsoleta en estos términos que dice que las empresas que tienen más de "X" cantidad de trabajadoras (con "A") deben tener guardería, como si los varones no tuvieran hijos.

Por otro lado, cuando uno mira el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU - Mujeres), en el capítulo de género se observa que las mujeres ocupan el 18% de los ministerios del mundo; sin embargo, ministerios de economía y finanzas casi no están ocupados por mujeres, tampoco de producción, aunque acá en Santa Fe hay una ministra de producción. ¿Qué ministerios ocupan las mujeres? De salud, educación, desarrollo social, todo lo que es de amor, de cuidado de las cosas, de lo que hacemos en el hogar. Es decir, también se ve reflejado en esos espacios.

En torno a los sindicatos, por ejemplo, sí hay mujeres ocupando lugares en la comisión de género, de turismo, de relaciones sociales; también se refleja que donde hay una mujer son tareas que "sabemos hacer muy bien" y en los cargos de tecnología, producción, economía, finanzas, todo lo que tiene que ver con el poder político, poner la firma, la plata, los sobres, están los señores.

Hoy en toda América, en 2018, no tenemos ni una mujer presidenta; la última fue Michelle Bachelet, quien dejó su cargo. Sólo 15 países en el mundo tienen mujeres líderes y es algo ínfimo. Por lo que tenemos que ver por qué pasa esto, qué es lo que está pasando que las mujeres no llegan. Una de las cosas que podemos pensar es sobre lo que se mencionó anteriormente en torno a los trabajos domésticos no remunerados, eso es algo que está invisibilizado, que en la economía no aparece y que para nosotras es muy importante poner hacia afuera porque nos permite explicar otros eslabones de la cadena de la desigualdad y nos permite también hacernos preguntas. Desde ya pensar cómo podemos llevar adelante políticas, alternativas, organizaciones, demandas, disputas, para igualar y nivelar esa cancha.

Innovación de género en ciencia, tecnología y emprendimientos basados en conocimiento



Por Erica Hynes

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la provincia de Santa Fe

El siguiente texto fue escrito por la ministra Hynes, quien participó en el encuentro de mujeres convocado por el CEyS. Cuenta con una importante carrera en la investigación científica nutrida con una crítica perspectiva feminista.

Los estudios de género, y más específicamente las investigaciones feministas, constituyen uno de los campos del conocimiento más florecientes en los últimos 30 años. Aunque se les ha prestado poca atención, y aún no han ingresado en las corrientes principales de cada disciplina, estas investigaciones lograron desafiar paradigmas, reunieron evidencia sobre la discriminación hacia las mujeres y otras identidades de género como sujetas de investigación y beneficiarias de las tecnologías; y demostraron el rol de la ciencia, tanto a partir de las teorías como de los métodos, en la naturalización de las desigualdades de género en la sociedad. Conocer y divulgar los aportes de los estudios de género es entonces crucial a la hora de hacer ciencia de buena calidad, y, además, de aprovechar oportunidades de negocios cuando se desarrollan todo tipo de tecnologías que tienen a las personas como destinatarias finales.



La problemática de las mujeres científicas, tecnólogas o emprendedoras en sus carreras profesionales no es muy diferente de la que enfrentan todas las que se insertan en el mundo del trabajo pago. Al igual que todas, deben compaginar su trabajo asalariado con el trabajo de cuidado y gestión del hogar, no remunerados pero muy exigentes en términos de tiempo y atención. El rol principal que ocupan las mujeres en las familias no puede evitarse, disminuirse o renunciarse sin altos costos: no se trata de decisiones individuales sino de roles sociales muy cristalizados y es el Estado con sus políticas públicas quien debe propender a encontrar distribuciones de las tareas de cuidado y conciliación familiar más equitativas y democráticas.

Mientras tanto, el efecto de estas horas diarias bajo la responsabilidad de las mujeres se traduce en el caso de las científicas en segregación vertical, es decir el célebre techo de cristal que nos muestra que las pirámides de empleados de los sistemas científicos y tecnológicos abundan las mujeres en las bases mientras que ralean los números en los topes, casi exclusivamente masculinos.

A esta realidad que comparten con otras trabajadoras, las científicas agregan el sesgo sexista en la evaluación. Las carreras científicas dependen continuamente de la evaluación de publicaciones, pedidos de ascenso, solicitudes de proyectos, becas y muchísimos otros instrumentos que deben concursarse a cada paso. Varios estudios han demostrado que existe un sesgo, incluso inconsciente, que favorece a los hombres en estas ins-

tancias de concurso. Un célebre estudio, realizado por Corinne Moss-Racusin y colaboradores, sometió un currículum ficticio a más de 100 lecturas por parte de evaluadores y evaluadoras de las universidades más prestigiosas y demostró que cuando el CV tenía nombre de mujer obtenía un puntaje 25% menor que cuando se le asignaba un nombre de varón. Muchos otros trabajos de este tipo probaron que los revisores, tanto hombres como mujeres, no podían evitar una mirada más dura hacia los antecedentes científicos cuando aparecen bajo una firma femenina. Estos y otros prejuicios, relacionados por ejemplo con la etnia, deben ser minimizados. Por un lado, disminuyendo la discriminación y los falsos preconceptos, pero por otro, mejorando las instituciones de ciencia y tecnología, y elaborando herramientas de evaluación que eviten que nuestras mentes sesgadas influyan sobre los resultados.

El enfoque más novedoso de la innovación de género ha sido su análisis sobre la forma en que se produce ciencia y tecnología. La menor importancia que se le ha asignado tradicionalmente a las mujeres como sujetas de investigación ha redundado en baja calidad de los productos tecnológicos surgidos de dichos experimentos. Los ejemplos clásicos, reunidos por Londa Schiebinger en su trabajo *Gendered Innovation*, los constituyen los fármacos, diseñados a menudo mediante estudios preclínicos y clínicos sesgados –sólo con individuos machos en los estudios preclínicos, o con hombres en los estudios clínicos–. Este error ha llevado a que se retiren del mercado numerosas drogas porque causaban efectos más intensos o desconocidos en las pacientes mujeres, con pérdidas enormes en

salud y en recursos económicos. Otro ejemplo lo es el dispositivo diagnóstico para la enfermedad cardíaca. En muchos casos, ni la clínica clásica ni estudios como la angiografía coronaria son eficientes para detectar enfermedad cardíaca en mujeres, porque se han descrito y diseñado considerando sólo los síntomas de los hombres, lo que ha costado vidas y años de buena salud a muchas mujeres. No todos los ejemplos son tan extremos, aunque sí son numerosos y cotidianos.

Existen infinidad de oportunidades de emprendimientos novedosos para mejorar la vida de todos y todas, con el estímulo extra de hacer nuevos y mejores negocios, si se introduce innovación de género en las tecnologías y empresas con base en el conocimiento. De esta manera, actualmente se evalúa la información que se brinda en los aeropuertos y estaciones a las personas que cuidan de otras durante los viajes, en vistas a proveerlas de información sobre lugares para cambiar bebés, salas de lactancia, facilidades especiales, zonas de juego. Al resto de los pasajeros se les brinda la tecnología para elegir acceder o no a esa información, de la misma manera que se elige ver un idioma u otro.

El diseño del transporte público, que erróneamente sólo consideraba los viajes del tipo “de casa al

trabajo y del trabajo a casa” ha cambiado hacia el enfoque “cadenas de viajes”, considerando que las personas que gestionan el hogar, hasta el momento mayoritariamente mujeres, realizan viajes cortos y paradas para efectuar diligencias y compras y que en los hogares donde hombres y mujeres trabajan, la probabilidad de que las mujeres sean quienes trasladen menores es del doble. Todo ello ha permitido diseñar trayectos y frecuencias más adecuadas y sustentables para los transportes públicos.

En cuanto a la inteligencia artificial y la industria 4.0, todos los algoritmos que están detrás de las decisiones, desde elegir películas o productos hasta los automóviles sin piloto, requerirán un enfoque de género para no continuar ignorando a las mujeres como usuarias y clientas, y para multiplicar su eficiencia, valor y volumen de negocios.

Muchos otros aspectos relacionan al mundo de la producción y aplicación de conocimiento en todas las disciplinas con los estudios de género. La innovación de género en cada caso mejora los resultados de la investigación y sus productos, salva vidas y amplía los horizontes de la innovación aplicada a emprendimientos tecnológicos. Es tiempo de aplicarla.

Referencias bibliográficas:

Moss-Racusin CA, Dovidio JF, Brescoll VL, Graham MJ, Handelsman J. Science faculty's subtle gender biases favor male students. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*. 2012; 109(41): 16474-16479.

Schiebinger L., Klinge I., Sánchez de Madariaga and Schraudner M. (Eds.) (2011-2013). *Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering and Environment*. Edición española coordinada por Inés Sánchez de Madariaga con la colaboración de Erica Hynes e Inés Novella (2017). *Innovaciones de Género en ciencia & medicina, ingeniería y medio ambiente*. Disponible en: <http://genderedinnovationsesp.gendersteunescochair.com>

Mujeres, Instituciones y Trabajo: debates del CEyS

En marzo de 2018 se realizó la actividad "Mujeres, instituciones y trabajo" que tuvo como invitada especial a la economista Mercedes D' Alessandro. El objetivo del encuentro fue generar un espacio reflexivo y de posicionamiento en torno a los derechos de las mujeres y la importancia de la igualdad de oportunidades.



La jornada convocó a más de 60 mujeres representantes de las 36 instituciones que conforman el Consejo Económico y Social, y a santafesinas destacadas en distintos ámbitos científicos, productivos, laborales, sociales y medios de comunicación. Además participaron 3 de las 6 ministras que forman parte del gabinete del gobernador Miguel Lifschitz: Erica Hynes, ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Alicia Ciciliani, de la Producción; y Andrea Uboldi de Salud. También participó el ministro de Desarrollo Social, Jorge Álvarez.

Durante el debate se abordaron los siguientes temas: el rol de las mujeres en diferentes espacios y la igualdad de oportunidades; los desafíos de las mujeres en el mundo del trabajo y en los distintos ámbitos de la vida colectiva, como líderes y referentes del ámbito económico, político, social y laboral, y aportes para el debate de la reforma constitucional.

Voces de las instituciones

"Las instituciones tienen sus propias normas internas y formas de vincularse con otros actores, gobiernos y ciudadanos; esta característica nos da la posibilidad de impulsar a las instituciones a que incluyan la perspectiva de género en sus estilos de funcionamiento, en sus modelos de gestión, en la promoción de iniciativas que puedan promover el desarrollo institucional y laboral de las mujeres, acceder a tareas de relevancia y la paridad salarial, entre otros puntos. En ese sentido, creemos que desde el Consejo debemos trabajar juntos y poder definir una agenda conjunta en donde las instituciones del Estado tengan un rol muy activo en la promoción de la igualdad de derechos."



María Paz Gutiérrez

Coordinadora Ejecutiva del Consejo Económico y Social.

"El mundo de la producción es aún un mundo de hombres, pero desde el gobierno de Santa Fe tenemos el compromiso de dejar una huella generando políticas con perspectiva de género."



Alicia Ciciliani

Ministra de la Producción de la provincia de Santa Fe.

“En Salud no están acostumbrados a que una mujer sea la ministra, también es notorio que 4 de 5 nodos de salud de la provincia están liderados por mujeres, pero de los hospitales sólo 2 son conducidos por ellas, es decir, es necesario promover la participación de las mujeres en los espacios directivos, en los barrios, en las instituciones, empoderarlas en su capacidad de conducir.”



Andrea Uboldi

Ministra de Salud de la provincia de Santa Fe.

“Actualmente tenemos una agenda pública que tiene como tema central los derechos y oportunidades de las mujeres, realmente es emocionante estar generando esta iniciativa en este marco histórico y político de la Argentina. Las mujeres de este Consejo Económico y Social tienen que sentirse abrazadas, por el resto de las instituciones y la dinámica social actual, a la hora de participar de las discusiones que al interior de sus instituciones sobre cuál es el lugar de las mujeres en las instituciones, creo que el marco es conmovedor y nos da muchísimo empuje a todas.”



Gabriela Sosa

Subsecretaria de Políticas de Género de la provincia de Santa Fe.

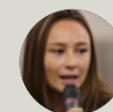
“Creo que tenemos que aprovechar este encuentro para generar redes entre nosotras, contamos con una gran potencialidad, debemos conocernos y explotar las fortalezas de cada una y luchar por la ley de paridad en la provincia de Santa Fe.”



Claudia Catalín

Integrante de la Mesa por la Paridad y de Ni una Menos Santa Fe.

“Yo tengo un doble desafío, no sólo que soy mujer, además soy joven, en un mundo como el de la metalurgia en donde el 99% son hombres. Siendo parte de ese contexto celebro y agradezco la jornada de hoy en donde analizamos este tema. Como aporte particular considero que también depende de cada una de nosotras la participación y el lugar que nos damos dentro de este tipo de sectores; es un cambio de posición que parte de la mujer, como se para en estos ámbitos y frente a los hombres, y el valor que cada una nos damos para debatir estos temas en nuestras instituciones.”



Ivana Taborda

Presidenta de la Cámara Metalúrgica de Santa Fe.

“En los últimas décadas hemos avanzado en muchos sectores de la humanidad, pero me preocupa el lenguaje como construcción social, en donde aún se reproducen prácticas violentas hacia las mujeres que nos atraviesan histórica y culturalmente.”



Marta Felperín

Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Participación del Consejo Económico y Social en otros espacios de reflexión y diseño de políticas públicas con perspectiva de género

La coordinación ejecutiva del Consejo participó en el Congreso Regional de Mujeres realizado en junio de 2018 en la ciudad de Gálvez. En ese marco se presentó un informe acerca de la participación de las mujeres como referentes de las instituciones que forman parte del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe.

Dicho informe plasma el porcentaje de mujeres que asisten a las Asambleas Plenarias por sector: 3,57% en el económico productivo, 13,63% en el de los trabajadores y 43% en el de las organizaciones sociales. Estos datos muestran en primera instancia una mayor participación de las mujeres en el sector de las organizaciones sociales, en segundo lugar en el de los trabajadores y en último lugar en el sector económico productivo. Cabe destacar que en términos generales la participación de las mujeres en la Asamblea Plenaria es escasa, con un 15,06% en virtud de la representación de hombres que es de 84,94%.

Participación de las mujeres en el CEYS Asambleas plenarias

SECTORES	MUJERES	VARONES	%
Sector económico productivo	1	27	3,57
Sector de los trabajadores	3	19	13,63
Sector de las organizaciones sociales	7	16	30,43
Total	11	62	15,06

En relación a la participación de las mujeres en las comisiones de trabajo, aquella que contó con mayor asistencia de mujeres fue la Comisión de Infancias y Juventudes (50%), luego la de Seguridad (45,45%) y en la que menos cantidad de mujeres participaron fue en la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo (20%).

La participación de las mujeres en las comisiones de trabajo se muestra en el siguiente cuadro:

Participación de las mujeres en el CEYS Comisiones de Trabajo

Comisiones	MUJERES	VARONES	%
Comisión especial de Reglamento	3	5	37,5
Comisión de Infraestructura	7	28	20
Comisión de Trabajo Decente	23	81	28,39
Comisión de Infancias y Juventudes	11	11	50
Comisión de Reforma Constitucional	19	56	25,33
Comisión de Seguridad	10	12	45,45
Comisión especial de salud	6	16	27,27

Aunque el incremento de la participación de las mujeres en el Consejo es un desafío y un objetivo a profundizar, en estos 3 años de funcionamiento las mujeres han realizado valiosos aportes en temas diversos como la emergencia hídrica y sus impactos; la situación de la economía, la producción y el trabajo en la provincia de Santa Fe; el aumento de tarifas energéticas; la reforma constitucional; la Ley de Aguas; la Agenda de Trabajo Decente; las infancias, adolescencias y juventudes en la provincia; el Acuerdo Provincial por el Derecho a la Salud "Santa Fe es Salud" y en la construcción del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

Cabe destacar también el aporte realizado por la Coordinación Ejecutiva del Consejo al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), encauzado por la Subsecretaría de Políticas de Género de la provincia de Santa Fe, en el que se contribuyó con información acerca de las acciones realizadas durante el año 2018 en relación a la ampliación de dispositivos e instrumentos promovidos desde el Consejo Económico y Social en torno a los derechos de las mujeres y a la real igualdad de oportunidades.



CAPÍTULO

07

Políticas y normativas para la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos

La Comisión de Infraestructura para el Desarrollo del Consejo Económico y Social (CEyS) se constituyó en el año 2016 y a lo largo de tres años de funcionamiento se consolidó como un espacio de debate y trabajo continuo compuesto por instituciones miembro del CEyS y otras organizaciones vinculadas a la temática.





La gestión integrada de los Recursos Hídricos



José León Garibay
Ministro de Infraestructura y Transporte
de la provincia de Santa Fe

El objetivo de este espacio es intercambiar miradas y propuestas sobre los diferentes temas que hacen al desarrollo integral para la provincia de Santa Fe, particularmente sobre la cuestión hídrica, la experiencia de los comités de cuenca, la infraestructura vial, portuaria y energética, entre otras cuestiones de similar relevancia.

A lo largo de este capítulo se presentan los principales debates y contribuciones a los temas de agenda priorizados por la Comisión durante el año 2018. Además, contiene reflexiones de funcionarios y especialistas que aportan experiencias, conceptos y posicionamientos en cuanto a las problemáticas trabajadas.

Temas abordados por la Comisión:

- *La gestión integrada de los recursos hídricos.*
- *Comités de Cuenca e Hidrovial en la provincia de Santa Fe: experiencias de los comités de Carrizales, La Picasa y Tostado.*
- *Ley provincial de Aguas: aportes al debate y aspectos destacados del proyecto aprobado.*
- *Ley de saneamiento: aportes para el diseño del nuevo proyecto de ley.*

El agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. A pesar de esto, es sólo uno de los recursos naturales vitales y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

Los gestores gubernamentales provinciales y privados tienen un papel fundamental en la gestión del agua, pues contribuyen a la toma de decisiones. Ello tiene una interrelación directa con la variabilidad del clima y sus perspectivas ya que, habitualmente, se necesitan estas informaciones al momento de definir medidas de adaptación para enfrentar a una oferta variable que, muy frecuentemente, no es bien entendida por vastos sectores sociales. Asimismo, factores como los cambios demográficos y productivos también incrementan la presión sobre los recursos hídricos.

Bajo las consideraciones anteriores se fundamenta al actual enfoque para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), aceptado ahora interna-

cionalmente, como el camino hacia un desarrollo y gestión eficientes, equitativos y sostenibles de los recursos hídricos con una demanda en permanente competencia.

En la provincia de Santa Fe existen grandes diferencias regionales con respecto a la disponibilidad de agua. Las situaciones varían desde la escasez en el extremo norte de la provincia, donde transportamos agua por bombeo para consumo humano a más de 60 kilómetros. Mientras que en el otro extremo, en la Laguna La Picasa, se encuentra a más de 2 metros del máximo previsto. Además, se ha incrementado la variabilidad en cuanto al suministro en el tiempo a consecuencia tanto de la variación estacional como interanual.

Con demasiada frecuencia, el grado de variabilidad, el momento y la duración de los períodos son cada vez más impredecibles. Esto implica que debemos trabajar todos en forma conjunta para darle mayor fiabilidad al recurso, lo que supone un importante reto para todos los gestores del agua en particular y para la sociedad en su conjunto.

Los países más desarrollados han superado en gran medida la variabilidad natural con infraestructuras para gestionar la oferta, que aseguran un suministro fiable y reducen los riesgos aunque a un alto precio y, a menudo, con un impacto negativo sobre el medio ambiente, sobre la salud de las personas y los medios de vida. Como consecuencia, algunas regiones se encuentran ahora mismo en un permanente estado de niveles de demanda superados y muchas otras regiones lo padecen en momentos críticos del año o en años de escasez de agua.

Los principios rectores de la política hídrica que fueron adheridos por la provincia de Santa Fe en el año 2010 son el primer paso hacia organizar y ordenar los recursos hídricos provinciales. Durante todo el año 2018 avanzamos en la implementación de la Ley provincial de aguas N° 13.740, donde damos un paso esencial a la nueva gestión provincial de los Recursos Hídricos.

Comités de Cuenca e Hidroviales: sus funciones e importancia para el desarrollo de la provincia

Los comités son organismos autónomos que permiten generar un ámbito de trabajo donde cada región identifica los problemas hídricos y promueven la búsqueda de soluciones, garantizando la continuidad en el tiempo del accionar comunitario, buscando el continuo desarrollo y capacitación de los dirigentes zonales. Tienen como función específica la organización y ejecución de las obras hidráulicas tendiendo al control del drenaje de aguas, para lograr su aprovechamiento integral.

En Santa Fe están conformados por representantes de los productores y un representante técnico profesional, designado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia, quienes delinear las políticas hídricas que llevan adelante los comités.

A nivel nacional, Santa Fe es pionera en constituir los Comités de Cuencas como herramienta fundamental para la solución de los problemas de anegamiento y, actualmente, es la más experimentada en ese sentido.

Además, la recientemente sancionada Ley provincial de Aguas (N° 13.740/17) no sólo reconoce las cuencas preexistentes, sino que fortalece la entidad de las organizaciones de cuenca como espacios de participación que permiten generar un ámbito de trabajo donde cada región identifica los problemas hídricos y promueve la búsqueda de soluciones, garantizando la continuidad en el tiempo del accionar comunitario, buscando el continuo desarrollo y capacitación de los dirigentes zonales.

El trabajo en los comités a escala ciudadana incrementa el nivel de conciencia pública regional sobre el manejo de los recursos naturales y asegura que los aportes económicos sean volcados íntegramente en la superación de las limitaciones que la región posee.

En los últimos 30 años se constituyeron 34 comités de Cuenca en el territorio de la provincia de Santa Fe, de los cuales 29 se encuentran actualmente en pleno funcionamiento. Abarcan el 52% de la superficie provincial e involucran a 225 distritos.

Experiencias de Comités de Cuenca en la Provincia

A continuación se presentan las experiencias de los Comités de Cuenca de Carrizales y de La Pícala; cada una de ellas es descripta por sus presidentes actuales.

Comité de Cuenca de Carrizales



Por *Diego Ceriotti*

Presidente del Comité de Cuenca Carrizales

El Comité de la Subcuenca Superior de Cañada Carrizales fue creado en el mes de agosto del año 2010. Es uno de los comités más grandes de la Provincia, con una superficie de 250 mil hectáreas, conformadas por los distritos de López, Campo Piaggio, Gálvez, Bernardo de Irigoyen, Crispi, Sastre, San Martín de las Escobas, Colonia Belgrano, Cañada Rosquín, Traill, San Jorge, Landeta, Carlos Pellegrini, Casas, Las Bandurrias, El Trébol, Piamonte y María Susana.

Para su correcto funcionamiento, además del Comité Ejecutivo (conformado por presidente, vicepresidente, tesorero y secretario), participan 2 delegados contribuyentes titulares, 2 delegados contribuyentes suplentes, 2 delegados por comuna o municipio titulares y 2 delegados por comuna o municipio suplentes, los cuales funcionan como nexo entre productores-contribuyentes y comité.

Tiene su sede administrativa en la localidad de Cañada Rosquín del departamento San Martín y cuenta con los siguientes recursos humanos: secretaria administrativa, técnico sobrestante y 3 operarios. En cuanto a recursos técnicos, el comité dispone de 3 máquinas retroexcavadoras, 2 camionetas, 2 casillas y un carretón.

Los canales principales que abarca son: Canal Wildermouth, Canal Biolatto, Canal Bergero, Canal 446, Canal Traill Norte, Canal Traill Sur y Canal Piaggio. Cabe destacar que ya fueron realizadas las obras de Canal Biolatto y Canal Wildermouth, y a noviembre de 2018 se encuentra en proceso el Canal 446, y se cuenta con mediciones topográficas de Canal Bergero para su proyecto y ejecución. Además se llevan a cabo obras menores necesarias en la cuenca.

Es importante resaltar que siempre se trabaja de manera conjunta y con la autorización del gobierno provincial, que financia parte de las obras junto a los aportes de los contribuyentes.

Comité de Cuenca La Pícala



Por *Juan Carlos Duhalde*

Presidente del Comité de Cuenca La Pícala

El Comité de Cuenca La Pícala y Canal Alternativa Norte abarca 11 distritos del Sur de la provincia de Santa Fe, donde la mano del hombre transformó una laguna de poco más de 3 mil hectáreas en lo que es hoy, con más de 45 mil hectáreas y otra cantidad superior entre encharcadas y sin piso para poder trabajar.

Ante esta situación y luego de más de 30 años de lucha, el gobierno de la provincia decide darnos esta herramienta y crea por decreto 2377/10 nuestro Comité de Cuenca.

El Comité está conformado por 2 delegados titulares y 2 suplentes en representación de los productores, e igual cantidad de delegados nombrados por las comunas y/o municipalidades. El Comité Ejecutivo se reúne semanalmente y, en forma mensual, convoca a Asamblea de delegados, que se van desarrollando en cada uno de los distritos. Es en el marco de la Asamblea donde los delegados elijen al Comité Ejecutivo.

El Comité de Cuenca es una herramienta: si entendemos que la solución del problema hídrico pasa por un estudio integral que permita solucionar el problema, estaremos usándola bien. Pero si creemos que solucionamos nuestro problema pasán-

doselo al vecino (canales clandestinos) estaremos usándola mal.

Es sumamente importante la elección de los delegados, porque estos son los que ordenan las tareas y se las transmite al Comité Ejecutivo. No puede ser un buen delegado el que tenga obras irregulares en su campo.

Actualmente, nuestro Comité se encuentra abocado a la tarea de permitir que la Laguna La Pícala pueda drenar hacia el Río Salado 5 metros cúbicos por segundo por gravedad, esto significa sin bombeo y con una obra que, por convenio con la Provincia, se encuentra ejecutando el propio Comité. Sin por esto dejar de lado la solución de los problemas que plantean los delegados y, que previa consulta con el secretario técnico, se van solucionando dentro de nuestras posibilidades. Esto demuestra que entendiendo para qué sirve esta herramienta, se pueden hacer pequeñas y grandes obras.

Experiencia de Comité Hidrovial en la provincia de Santa Fe

Hasta el momento, en la Provincia existe un solo caso en el cual un "comité de cuenca" se dedica también a gestionar la red vial rural: el Comité Hidrovial de Tostado, que fue creado en el año 1985 por productores, Vialidad Provincial, Municipalidad de Tostado y Ministerio de Aguas.

"La gestión hídrica va de la mano de las cuestiones relacionadas con la red vial rural: tratar ambos temas de manera integral debería ser la norma en lugar de la excepción", afirma Felipe Brizuela, doctor en Ciencias Veterinarias, empresario agropecuario y actual presidente del Comité Hidrovial de Tostado, en un artículo publicado por la revista del Grupo CREA, del 24 de julio de 2014.

A continuación, el propio Brizuela describe este caso particular.

Comité Hidrovial de Tostado



Por Felipe Brizuela

Presidente del Comité Hidrovial Tostado

El Comité de Cuencas es una herramienta sumamente útil, lo ha sido siempre. Pero en tiempos modernos, las nuevas funciones que se le han dado al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe, nos han permitido ver que es importante que funcionen bajo una misma órbita, Vialidad Provincial, Hidráulica, e incluso Saneamiento.

También celebramos que se esté analizando el *aggiornamento* de la Ley de Comités de Cuenca, porque han transcurrido 30 años desde su creación. Se ha avanzado mucho y hay sistemas de diagnósticos que hoy en día nos permiten ver más claramente la realidad.

Cuando hablamos de cuencas necesitamos que nuestra provincia analice las dinámicas hídricas en términos generales. Al momento que esto suceda, los comités nos veremos obligados a manejar nuestras propias dinámicas hídricas micro-regionales y, así, vamos a ir solucionando de a poco los inconvenientes.

Nosotros nacemos con aquella ley de conformación de Comités de Cuencas, pero las circunstancias hicieron que, en aquel momento, el intendente de la ciudad de Tostado planteara que no tenía herramientas suficientes para atender un área de 500 mil hectáreas. En ese entonces, dicho funcionario advirtió que había que encontrar una manera para evitar cobrar una doble tasa, municipal vial y una hídrica mediante el Comité de Cuenca. Alguien sugirió que se unificase el organismo que prestaría ese servicio, y de esta manera se constituyó el primer Comité Hidrovial en la provincia de Santa Fe mediante un decreto refrendado por las autoridades del ejecutivo municipal para delegar el cobro de tasa retributiva de servicios al Comité Hidrovial.

El Hidrovial de Tostado tiene un área de influencia de 500 mil hectáreas (ha), de las cuales tributan 240 mil ha y espero que en la modificación de la nueva Ley de Comités este tema esté debidamente legislado. No es correcto que haya zonas dentro de nuestro distrito que tributen y otras que no lo hagan. De esta forma estamos generando que haya personas con preferencias. A los caminos y canales los tenemos que usar entre todos y de hecho es un derecho, pero por eso también debe ser prioritario el deber de colaborar entre todos.

Nosotros somos un comité hidrovial que atiende caminos, escurrimientos y canales. Digo canales, porque en nuestro caso son 4 hidrovías tributarias al Río Salado (con la suerte de ser un distrito tributario del Río Salado), por lo cual no nos genera mayores conflictos con nuestros vecinos de aguas abajo.

Ley provincial de Aguas: aportes al debate y aspectos destacados del proyecto aprobado

En la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo, el tratamiento de la problemática de la cuestión hídrica condujo a un tema fundamental: el agua como derecho humano. A su vez en el debate se incluyeron las políticas de servicios sanitarios y servicios públicos.

En el abordaje del agua como derecho humano, la Comisión se abocó a la tarea de generar aportes para la Ley provincial de Aguas, tomando como base el anteproyecto de ley que, por entonces, a mediados del año 2016, se encontraba con media sanción en la Cámara de Senadores y en comisiones para su tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia.

Ante la necesidad de contar con una Ley de Aguas en la Provincia, el gobernador Miguel Lifschitz encomendó la revisión integral del Proyecto de Ley a la Universidad Nacional del Litoral (UNL), a través de un convenio firmado el 16 de septiembre de 2016 con el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la provincia de Santa Fe.

El equipo de expertos se conformó con docentes de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y de Ciencias Jurídicas y Sociales. La revisión se realizó sobre el Proyecto de Ley presentado por la senadora provincial por el departamento San Martín Cristina Berra (Bloque Justicialista). Proyecto que obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores el día 2 de junio de 2016 e ingresó a la Cámara de Diputados el 13 de junio de 2016.

Además del proyecto de la senadora Berra, se analizaron otros dos ingresados a la Cámara de Diputados también en 2016. Uno perteneciente a Santiago Mascheroni, diputado provincial del Blo-

que del Frente Progresista Cívico y Social, y el otro de Julio Eggiman, diputado provincial del Bloque Juntos por Santa Fe. El proyecto de Mascheroni presentaba algunas modificaciones sobre el de la Senadora Berra, y el de Eggiman tomaba un proyecto presentado en el año 2005 por el legislador Danilo Kilibarda, diputado provincial por la Unión Cívica Radical.

La Comisión de Infraestructura compartió su trabajo con el equipo de expertos de la UNL y convocó a las cooperativas de servicios, comités de cuenca, representantes municipales y comunales y asociaciones de usuarios para ampliar la participación en este debate.

Asimismo, durante los primeros meses de 2017 el gobierno provincial, en el marco del convenio firmado con la UNL, llevó adelante foros participativos para debatir con la ciudadanía el proyecto de Ley de Aguas. Presididos por el ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Pablo Farías, se realizaron dos grandes encuentros en las ciudades de Santa Fe y Rosario de los que participaron más de 200 representantes de diversas instituciones de toda la Provincia.

“Nos parece fundamental confrontar el proyecto de ley con las distintas realidades y opiniones. La adecuada gestión y el uso de un recurso tan vital como el agua, requiere conciencia no sólo de parte de los distintos niveles de Estado, sino también de la sociedad santafesina”.



Pablo Farías

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado.
Foro por la Ley de Aguas, ciudad de Santa Fe.



Finalmente la Ley Provincial de Aguas fue sancionada el día 20 de noviembre de 2017 y promulgada el 1º de febrero de 2018. Regula la gestión integrada de los recursos hídricos para promover los distintos usos de manera sustentable a favor de las generaciones presentes y futuras, garantizando el acceso al agua como un derecho humano fundamental.

En una reunión plenaria del Consejo Hídrico Productivo y Ambiental de la provincia de Santa Fe, a la que fue convocada la Comisión de Infraestructura del Consejo Económico y Social, el diputado provincial Santiago Mascheroni presentó la Ley Provincial de Aguas. En la oportunidad, luego de agradecer la invitación y aclarar que la senadora Cristina Berra (autora del proyecto) no podía estar presente por cuestiones de salud, Mascheroni brindó una disertación. A continuación se presentan algunas de sus declaraciones:

“La necesidad de una Ley provincial de Aguas es un tema de larga data. Concretamente, los proyectos más elaborados arribaron a la Legislatura en la segunda gestión del gobernador Jorge Obeid, y no tuvo tratamiento aun contando con mayoría en

ambas cámaras [...] Este es un tema complejo en el que se tuvieron en cuenta antecedentes anteriores. Hubo por ahí algunos tironeos vinculados a intereses de sectores, agrónomos, colegios, etc.”

“Esta instancia que culmina, después de cuatro intentos, como una Ley definitiva para la provincia y vigente, **debo decir y lo destaco, que se hizo de forma inédita una propuesta de trabajar desde los poderes Ejecutivo y Legislativo, superando los tironeos o miradas exclusivamente de un sector o de una sola área, y se tomó por primera vez un trabajo colectivo en el plano normativo**, que fue una comisión que insta el gobernador Miguel Lifschitz integrada por el Instituto Nacional del Agua (INA) representado por el ingeniero Carlos Paoli, la Facultad de Ingeniería y Recursos Hídricos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), a través de la participación del ingeniero Raúl Pedraza y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, representada por el doctor Gonzalo Sozzo.”

“En esa comisión receptaron las distintas vertientes que existían tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Se llegó a un entendimien-

to, un consenso, que es la única forma de generar una Ley que es un Código: no se puede votar a libro cerrado ni tampoco se puede imponer por un voto sobre la mayoría, porque es una ley que después no tiene andamio.”

“Esta es una ley compleja, cuya implementación llevará su tiempo y tendrá que verse puntualmente cada una de las numerosas áreas que aborda la complicada problemática del agua. Pero yo destaco el aporte sustancial de esta comisión tripartita que fue el ámbito o lugar en donde se sintetizaron las distintas vertientes y se pudo hacer un dictamen que salió por unanimidad en la Cámara de Diputados, y el Senado, más allá que tenía por ahí algunas miradas diferentes, lo aceptó y le dio sanción definitiva.”

En la descripción de la Ley el diputado Mascheroni explicó que:

“La Ley tiene una estructura de cuatro libros:

Libro 1: Postulados generales, la parte declarativa: derechos y garantías. En esta sección se da lugar a cuestiones importantes, por ejemplo, por primera vez se plantea que esta ley va a regular toda la problemática del agua, es decir, deja en claro que el dominio es de la Provincia. En el Libro 2, quizás lo más sustancioso en materia de novedad o aporte es que establece la existencia de los usos del agua. Mientras que el Libro 3 aborda el control de actividades relacionadas al recurso hídrico; y finalmente el Libro 4 refiere a las disposiciones administrativas.”

“Muy esquemáticamente estos son algunos de los aspectos centrales de este Código de Aguas –una ley–, pero que tiene características de cuerpo normativo integral y que al mismo tiempo recepta experiencias anteriores. Mantiene, para tranquilidad de todos, los acuerdos interjurisdiccionales pre-existentes, las cuencas interjurisdiccionales pre-existentes con un proceso de adaptación hacia el futuro y permite la participación de organizaciones de cuenca y de usuarios. En este tipo de organismos se acepta la propuesta de planes, y el Estado tiene la obligación de destinar presupuesto para esas cuestiones, y eso es un paso muy importante con la participación de las entidades y de los usuarios.”

“¿Quiénes son los usuarios? Propietarios, ocupantes, inquilinos o gente vinculada. La diferencia entre organizaciones de usuarios y de cuenca es que

la de usuarios está destinada a temas específicos, en tanto que las de cuenca tienen una mirada mucho más integral y abarca una problemática más compleja.”

“Por último, digo que subsisten las leyes importantes, preexistentes, como la Ley N° 11.220 de saneamiento. Tanto para el área que sirve la Empresa Provincial como en las áreas no servidas, se mantiene la vigencia o la estructura del marco normativo de dicha ley y de las leyes que regulan la parte de cuenca hasta que, paulatinamente, se vayan adaptando. Es decir, se derogaron solamente aquellas viejas leyes que confrontan o tienen conflicto con este esquema normativo, pero se mantiene una coherencia con el funcionamiento actual.”

“De manera tal que esta es una ley que sin duda con el tiempo va a obligar a retoques, pero lo cierto es que por primera vez –y en esto destaco la decisión del gobernador que en cada mensaje a la Legislatura siempre insistía con este tema– **se pudo lograr porque hubo un acuerdo político, en el sentido amplio de la palabra: un consenso entre la academia, el plano legislativo y la necesidad (de la ciudadanía) de dictar una ley posible.**”

“Hoy la provincia tiene por primera vez una Ley de Aguas y hay que pensar cómo una provincia con más de 800 km de litoral fluvial nunca la tuvo. Esto es un dato de la realidad. Y se ha logrado con un esfuerzo colectivo, como lo será, sin duda, elaborar la reglamentación, porque ése será el punto de inflexión entre la aplicación o no de esta ley, y que no quede en la literalidad y eventualmente futuras modificaciones que sin duda desde ya la Ley requiere. Pero el primer paso está dado. Y esto ha sido un esfuerzo conjunto.”

Principales aspectos de la Ley provincial de Aguas



El objetivo es garantizar el acceso al agua potable como derecho fundamental. La norma crea el marco regulatorio para permitir un uso eficiente y sustentable de esta riqueza natural agotable, cuyo objetivo es garantizar el acceso al agua potable como derecho humano fundamental y promover su uso adecuado en atención a la política hídrica provincial.

Se atiende a los principios rectores de las políticas hídricas, nacional y provincial. Se ocupa de los principios generales de la materia y de las disposiciones relativas al objeto de la norma, al dominio de las aguas, reiterándose los preceptos del Código Civil al respecto; el ámbito de aplicación de la misma, el criterio en la determinación de la gestión de las cuencas interprovinciales; la atención de los principios rectores de política hídrica nacional; el respeto por la unicidad del ciclo hidrológico; el valor del agua y la concreta determinación del derecho a la misma; como así también la enumeración de los objetivos de la política hídrica provincial.

Se respeta la distinción del Código Civil entre aguas de dominio público y privado. Se atiende la distinción que establece el Código Civil entre aguas del dominio público y del dominio privado y las particularidades que se presentan en relación al dominio de las mismas, como ser las aguas interjurisdiccionales, los cursos discontinuos u ocasionales, los cauces desocupados, la regulación de las aguas privadas y las consecuencias de su ingresos a cauces públicos.

Se fijan pautas básicas en lo que respecta a la protección de los recursos hídricos. Independientemente de su carácter público o privado, se prohíbe la alteración en el régimen o la calidad de las aguas sin la debida intervención de profesional habilitado y previa autorización de la autoridad de aplicación (el Ministerio de Aguas e Infraestructura) facultada para determinar las áreas de protección, fijándose disposiciones para la protección de los humedales.

Se norma sobre usos, aprovechamiento y obras de abastecimiento a poblaciones. Establece normas sobre los distintos usos y aprovechamiento de los recursos hídricos y las obras que interactúan con el agua: uso común, usos especiales, permiso, concesión y canon; abastecimiento de poblaciones, uso para servicios municipal y comunal, uso tanto agrícola, como pecuario y de granja, uso industrial, acuícola, energético, terapéutico o medicinal de aguas termales, uso minero, uso deportivo y recreativo, uso para navegación y flotación, uso de cauces y lechos, además de la extinción de la concesión y permiso y los usos preexistentes.

Se contemplan las obras hidráulicas y de otro tipo que interactúan con las aguas. Como ser otras intervenciones, el control del recurso hídrico, su protección y las afectaciones al medio por efecto del agua y por acción del hombre, inundación, sequía extraordinaria, sedimentación de cuerpos, erosión, emergencia hídrica, extensión del dominio, línea de ribera y limitaciones al dominio privado, ocupación temporal, servidumbres administrativas y expropiación.

Se planifican recursos hídricos y evalúan con un sistema de información y registros. Se planifican los recursos hídricos con una evaluación de los mismos y del sistema de información y registros, contemplándose los conflictos emergentes del uso del recurso y su resolución, además de un régimen económico financiero y, por supuesto, las sanciones, que serán de apercibimiento, multa, suspensión de permisos o concesiones y/o caducidad de los mismos.

Se constituyen las organizaciones de cuencas y las organizaciones de beneficiarios como personas jurídicas de derecho público y estarán integradas, entre otros, por representantes de los municipios y comunas, y de organizaciones de usuarios o beneficiarios, las que estarán conformadas por productores y propietarios, y funcionarán como personas jurídicas de derecho público no estatales.

El uso social del agua será gratuito y el productivo con un canon por la explotación. Ahora, con las modificaciones propuestas por Diputados,

se establece además que “las aguas del subsuelo y las aprovechables son del Estado Provincial; se regla el acceso al agua, su utilización y los diferentes usos: el social debe ser gratuito y el productivo, con el respectivo estudio de impacto ambiental, con un canon para la explotación productiva que puede ser condonado por el Poder Ejecutivo”.

Se prohíbe la técnica del fracking para explotación minera en territorio provincial. Otra enmienda incorporada refiere a “la prohibición de la técnica del fracking para la explotación minera en el territorio provincial”. Asimismo, “se obliga a la Provincia de Santa Fe a tener un plan hídrico contra las inundaciones, que tendrá que incluir los planes plurianuales con plazos de cinco años para establecer las obras necesarias”, y, en el mismo sentido, “para hacer las previsiones del caso, con herramientas para ejercer el poder de policía a los efectos de controlar y penar las obras clandestinas, incluyendo la regulación de las cuencas compartidas”, aunque en este caso se requieren “acuerdos interjurisdiccionales”.

Ley de Saneamiento: aportes para el diseño del nuevo proyecto de ley

La ley N° 11.220 promulgada en noviembre de 1994 con el fin de disolver y privatizar una parte la Dirección Provincial de Obras Sanitarias (DIPOS) fue creada considerando la disolución de un organismo de múltiples funciones: prestación del servicio de agua y cloacas, el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), control de vertidos (Decreto 1089/82), controles de fuentes, y funciones ambientales entre otras, para dar lugar al ingreso de una empresa privada que debía tomar el control de la prestación de un servicio público esencial, como es el de proveer de agua potable y el control de efluentes al área metropolitana de la provincia y otros distritos.

La recuperación estatal de servicio determina que la ley se transformó en una herramienta poco operativa, de escasa practicidad y, actualmente, desnaturalizada su función original. En reuniones de la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo encabezadas por el ministro de Infraestructura, José Garibay, con la participación de la presidenta del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), Anahí Rodríguez, y el presidente de Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), Sebastián Bonet, junto a cooperativas de servicios de agua potable, Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias, integrantes del Colegio de Ingenieros, Especialistas y representantes de usuarios, se ha trabajado el nuevo texto de la ley, en la búsqueda permanente de los consensos que permitan avanzar en la presentación de un nuevo Marco Regulatorio del Servicio Público para toda la provincia de Santa Fe.

Marco Regulatorio del servicio público de agua potable y desagües cloacales en la provincia de Santa Fe



Por Anahí Rodríguez

Presidenta del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS)

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de generación de propuestas para la modificación y readecuación de la actual Ley Provincial N° 11.220, en un contexto de transformaciones estructurales del siglo XXI y de recuperación estatal del servicio público de agua potable y saneamiento, desde la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo del Consejo Económico y Social (CEyS) de la provincia de Santa Fe, se dio inicio al proceso de elaboración de un proyecto de ley con la intención de arribar a consensos que nos permitan delinear concretamente un nuevo Marco Regulatorio del Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales para toda la provincia, con la participación plena de todos los actores del servicio y con la clara intención de avanzar hacia una normativa que se adecúe con plenitud al contexto actual de nuestra provincia y que al mismo tiempo sea inclusivo de las diversas necesidades esbozadas.

En tal sentido, y de modo propositivo, se contemplan, entre otros temas, el análisis de una nueva estructura jurídica para Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, convirtiéndola en Aguas Santafesinas Sociedad del Estado; la operación, mantenimiento, administración y explotación del Sistema de Grandes Acueductos Provinciales; la Tarifa Social; las Audiencias Públicas, la Protección del Medio Ambiente, la Participación Ciudadana, la creación del Consejo de Usuarios y del Consejo de Prestadores y el rol fundamental de las Cooperativas y los Municipios y Comunas en tanto actores del sistema, entendiendo que es necesario el reconocimiento de autonomía en la toma de decisiones de las políticas públicas vinculadas con el servicio como así también el derecho de participación, con un rol amplio y activo, en los organismos vinculados con el servicio.

Comisión de Infraestructura para el Desarrollo

Integrantes

Asociación de Magisterio de Santa Fe (AMSAFE)	Confederación Interooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO)
Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera (APPA)	Consejo Provincial de Asociativismo
Asociación de Pequeña y Mediana Empresa de Santa Fe (APYME)	Cooperativa de Agua Potable de Bigand
Asociación de Pequeñas y Medianas Industriales Lácteas (APYMIL)	Cooperativa de Agua Potable de Sunchales
Federación Asociaciones de Cooperadoras Escolares del Dpto. Vera	Cooperativa de Agua Potable de Tostado
Asociación Civil Jesús Misericordioso de Venado Tuerto	Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (CORE-NOSA)
Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)	Federación Agraria Argentina (FAA)
Bolsa de Comercio de Santa Fe (BCSF)	Federación de Centros Comerciales (FECECO)
Cámara Argentina de la Construcción (CAC)	Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable (FEN-CAP)
Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Santa Fe (CARSFE)	Federación Santafesina de Cooperativas Eléctricas (FESCOE)
Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria (CEC-YAC)	Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM)
Centro Regional del Sur de Santa Fe	Liga de Madres de Familia de Venado Tuerto
Centro de la Industria Lechera (CIL)	Mesa de Productores Lecheros de Santa Fe (MEPROLSAFE)
Colegio de Arquitectos de Santa Fe	Pastoral Social de la Iglesia Católica
Colegio de Ingenieros Especialistas Distrito 1	Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias (CGT)
Comité Hidrovial de Tostado	Sindicato de Trabajadores Vilaes (CGT)
	Unión Personal Civil de la Nación (UPCN).

Funcionarios provinciales que participan en la Comisión

Ministerio de Infraestructura y Transporte:

Ministro: **José León Garibay**
 Secretario de Aguas y Saneamiento: Arnaldo Zapata
 Secretario de Recursos Hídricos: Juan Carlos Bertoni
 Subsecretario de Obras y Gestión Territorial: Nicolás Mijich
 Asistente Técnica: Julia Dalmaso

Organismos descentralizados:

ASSA – Aguas Santafesinas Sociedad Anónima
 Presidente: Sebastián Bonet
 Síndicos titulares: Joaquín Blanco y María Soledad De Caminos
 Coordinador: Hernando Quagliardi
ENRESS – Ente Regulador de Servicios Sanitarios
 Presidenta: Anahí Rodríguez
 Vicepresidente: Oscar Pintos
 Director: Horacio Bertoglio
DPV – Dirección Provincial de Vialidad
 Administrador General: Juan Pablo Seghezze

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado:

Secretario de Gobierno: Mariano Cuvertino

Ministerio de Producción:

Ministra: **Alicia Ciciliani**
 Secretario de Lechería, Ganadería y Recursos Naturales: Roberto Tion
 Subsecretario de Economía Social y Solidaria: Alfredo Cecchi

Secretaría de Estado de la Energía:

Secretaria: **Verónica Geese**
Organismo descentralizado: EPE – Empresa Provincial de la Energía
 Gerente de Administración: José Baldomir
 Jefe de Área de Mercado Eléctrico: Ángel Sainz

Ministerio de Medio Ambiente:

Ministro: **Jacinto Speranza**

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe:

Directora de Atención a la Ciudadanía: Liliana Campomanes



CAPÍTULO

08

Consejo Hídrico Productivo y Ambiental



Las cuantiosas lluvias que caracterizaron, durante los primeros meses del año 2017, a la región central del país generaron un contexto de crisis hídrica y productiva que afectó de manera particular a nuestra provincia.

En ese contexto, el gobernador Miguel Lifschitz impulsó una serie de iniciativas que planteaban abordar, de manera integral y bajo perspectiva de corto y mediano plazo, este fenómeno atendiendo sus aristas productivas, infraestructurales, medioambientales, sanitarias y sociales. Estas iniciativas se organizaron en una Agenda para la Emergencia Hídrica que, en el mes de abril del mismo año, el gobernador presentó a toda la sociedad santafesina.

En el marco de dicha Agenda, se crea el Consejo Hídrico Productivo y Ambiental Santafesino (CHPyA) mediante el Decreto N°1029/25 de abril de 2017 y se dispone su funcionamiento como un espacio articulado por los Ministerios de la Producción, Infraestructura y Transporte, y Medio Ambiente. Este Consejo es presidido por el gobernador Lifschitz y su coordinación ejecutiva es llevada adelante por la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Integrado por más de 25 instituciones del ámbito productivo, académico, legislativo, gremial y científico-tecnológico, tiene como objetivo asesorar al Poder Ejecutivo en materia hídrica, productiva y ambiental, y trabajar integralmente en la planificación de la gestión hídrica a mediano y largo plazo.

Cabe destacar que una de las primeras medidas de la Agenda para la Emergencia Hídrica fue que el Consejo Hídrico convocara al Consejo Económico y Social, representado por su Comisión de Infraestructura para el Desarrollo, para abordar entre ambos organismos las acciones necesarias.

Uno de los principales resultados fue un trabajo de ambos consejos junto al equipo de Expertos de la UNL para analizar y generar propuestas para el proyecto de Ley Provincial de Aguas, que finalmente fue sancionada el 30 de noviembre de 2017 y promulgada el 1° de febrero de 2018.

Agenda para la Emergencia Hídrica

La agenda presentada por el gobernador Miguel Lifschitz a inicios de 2017 establece 19 medidas de corto plazo y 4 medidas de mediano plazo, que se detallan a continuación:

MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Convocatoria al Consejo Económico y Social para abordar esta agenda.

Convocatoria a la Jornada "Santa Fe ante el desafío climático y productivo".

Conformación del Consejo Hídrico, Productivo y Ambiental Santafesino (CHPyA).

Constitución de una Comisión Provincial de Expertos en Cambio Climático.

Desarrollo de reuniones bilaterales con los gobernadores de Córdoba, Chaco y Santiago del Estero. Elaboración de planes de trabajo interprovinciales conjuntos.

Presentación de un Plan de Obras de Infraestructura Hidráulica en Santa Fe para elevar al gobierno nacional.

Implementación de un plan de reequipamiento de los Comités de Cuenca con aportes de hasta el 75% por parte del gobierno provincial.

Conformación del Fondo de Inversión y Desarrollo para la asistencia financiera al sector tambero.

Creación de una Línea de Financiamiento de Emergencia para industrias afectadas por las inundaciones.

Presentación del proyecto de Ley de Aguas para su tratamiento en la Legislatura Provincial.

Presentación del proyecto de Ley del Árbol para su tratamiento en la Legislatura Provincial.

Fomento de actividades de conservación y restauración de los Bosques Nativos 17.

Puesta en marcha del Consejo Regional de los Bajos Submeridionales (Ley Provincial N° 10.714).

Revisión y actualización de la Ley Provincial N° 10.552 y Decreto Reglamentario 3445/93 de Uso y Conservación del Suelo.

Elaboración de los Planes Directores de las macrocuencas de la provincia de Santa Fe, en conjunto con el Instituto Nacional del Agua (INA) y las Universidades Nacionales del Litoral y Rosario.

Ejecución del Programa de Obras ya previstas y acordadas con los Comités de Cuenca de manera inmediata.

Implementación de un Plan de recuperación de caminos comunales en los departamentos afectados (Ley Provincial N°13.372).

Asistencia financiera a municipios y comunas afectadas para atender la emergencia.

Fortalecimiento de la Secretaría de Recursos Hídricos, reforzando su presencia en los Comités de Cuenca y en el territorio.

MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO

Revisión de la Ley Provincial N° 9830 de Comités de Cuencas para adaptarla a la nueva Ley de Aguas.

Unificación de las tareas de mantenimiento hidráulico y de los caminos rurales por cuencas hídricas.

Promoción de una Ley de Arrendamientos Rurales que fomente la conservación del suelo.

Elaboración en conjunto con la provincia de Córdoba de una propuesta de Seguros Multirriesgo para el sector agropecuario.



El CHPyA comenzó a sesionar en abril de 2017 y hasta diciembre de 2018 lleva realizadas 6 reuniones plenarias, con la participación de más de 200 referentes de 50 instituciones. Durante estos encuentros se trataron los siguientes temas:

- Análisis y seguimiento de obras de infraestructura para la prevención y gestión del riesgo hídrico, y trabajo en conjunto con los gobiernos de provincias limítrofes para el tratamiento del ingreso y salida de agua desde y hacia el territorio provincial.
- Análisis y propuestas para los 19 puntos de la Agenda para la Emergencia Hídrica.
- Revisión del Decreto Reglamentario de la Ley de Uso de Suelos.
- Asistencia y apoyo al financiamiento con fondos y créditos a productores damnificados por anegaciones e inundaciones.
- Presentación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Expertos para el Cambio Climático.
- Creación del Observatorio del Uso del Suelo y su reformulación en un Observatorio del Uso del Suelo y el Agua.
- Presentación de la Ley provincial de Aguas N° 13.740.
- Presentación de los principales lineamientos y ejes de gestión 2018-2019 del Ministerio de la Producción.
- Comité Interministerial de ordenamiento territorial – CIOT.
- Comités de Cuenca Interjurisdiccionales.
- Observatorio de Suelos. Decreto reglamentario y mapa de usos del suelo.

En cada reunión se presentaron los avances de los puntos de la Agenda para la Emergencia Hídrica, y las instituciones intervinieron a través de sus representantes con aportes y sugerencias tales como:

- Extensión de la declaración de “Emergencia Hídrica” y la posibilidad de exención de tributos como el IVA, ganancias, tasas municipales, entre otros, para quienes tienen certificado de emergencia.
- Solicitud de un incentivo fiscal a los aportantes a los Comités de Cuenca.
- Solicitud de aceleración en el otorgamiento de los certificados de emergencia hídrica.
- Incentivar el trabajo en macrocuenca más allá de los límites de cada cuenca.
- Continuar con la tarea de reconstrucción de caminos rurales y la red energética afectados por las inundaciones.
- Análisis y acompañamiento desde el Estado de la difícil situación que atraviesan los tamberos.
- Impulsar la aceleración del tratamiento legislativo y sanción de la Ley del Agua, Ley del Árbol y de la modificación de la Ley de Suelos. A su vez, revisar la Ley 11.730, en cuanto a bienes en áreas inundables, la zonificación que establece y la necesidad de actualizarla; y la Ley de Arrendamientos rurales.
- Analizar la creación de un seguro de cobertura “multirriesgo” para las zonas rurales ante las emergencias climáticas.
- Fomentar la agricultura sustentable y las buenas prácticas agrícolas, agropecuarias, de manufactura y de consumo para llegar a alimentos seguros, puesto que este Consejo tiene facultad para abordar y difundir esta temática.
- Destacar el avance sobre la gobernanza en los Comités de Cuencas.
- Realizar aportes y debates en el marco de la Ley de Bosques, Ley de Suelos y Ley de Arrendamientos.

Instituciones que integran el Consejo Hídrico Productivo y Ambiental



Integrantes

Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL)
 Agricultores Federados Argentinos (AFA)
 Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA)
 Asociación Argentina de Siembra Directa (AAPRESID)
 Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)
 Asociación de Productores Lecheros de Argentina (APLA)
 Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
 Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
 Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Santa Fe (CARSE)
 Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe (CIASFE)
 Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe
 Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO)
 Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario
 Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral
 Federación Agraria Argentina (FAA)
 Instituto Nacional del Agua (INA)
 Instituto Nacional de Semilla (INASE)
 Oficina Regional Pampeana Norte
 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Mesa de Productores de Leche de Santa Fe (MEPROLS-AFE)
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Comités de Cuenca

Castellanos Norte
 La Picasa
 Las Turbias
 Superior Carrizales
 Tostado
 Arroyo (A°) Totoras
 Canales Salto Grande y Serodino
 A° Pantanoso y Saladillo Amargo
 A° Calaveras y Las Penquitas
 A° Las Estacas y El Chupino
 A° Ludueña
 A° Frías
 A° Malaquías-Los Troncos
 A° San Antonio
 Canal Principal Saguier-Romero Corralitos Tramo Superior
 Canal Principal N° 1 y Sec N° 1
 Canal Principal N° 2
 Canal Principal San Eugenio

Canal Principal Santa María-San Jerónimo Norte
 Canal Principal Sastre
 Canal Secundario 1, 2 y 3 del Principal N° 1 San Cristóbal
 Castellanos Zona Sur
 Fortín Olmos
 Gato Colorado
 Hidroval Tostado
 Laguna La Loca
 Laguna Las Encadenadas
 Laguna Setúbal
 Montefiore
 Pozo Borrado
 Quiñones Romero-Corralitos Tramo Inferior
 Saladillo Amargo Tramo Superior
 Saladillo Tramo Inferior
 Sub Cuenca Arroyo Aguiar
 Villa Minetti
 Zona Centro Este.



CAPÍTULO

09

El diálogo social como política de Estado

El Consejo Económico y Social de la provincia se ha ido consolidando como un ámbito de diálogo, debate y acuerdo cuatripartito entre el Estado provincial, el sector económico productivo, el sector trabajador y el sector social. En ese camino, ha trabajado para fortalecer el diálogo social como política de Estado, ha avanzado en el diseño de un proyecto de ley provincial de creación del Consejo Económico y Social, y ha conformado una agenda multisectorial de trabajo que las instituciones han priorizado para trabajar en este espacio.



El diálogo social como política de Estado



Por María Paz Gutiérrez

Coordinadora Ejecutiva del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe

Existe un amplio consenso en los debates actuales de la política, de la academia y de la gestión pública, acerca de la importancia de incluir la voz de la ciudadanía en las decisiones de política pública.

Desde distintos ámbitos, reconocemos y valoramos que la participación es un complemento indispensable de la democracia representativa y que constituye una valiosa fuente que amplía las bases de legitimidad, tanto de los gobiernos como de sus decisiones.

El resurgimiento de una ciudadanía más activa, más responsable, más informada y más comprometida con la defensa de temas que hacen al interés común, junto al despliegue de las redes y las tecnologías de la información y la comunicación, han incidido de manera significativa en la expansión de las múltiples experiencias de participación sobre diferentes temas y escalas.

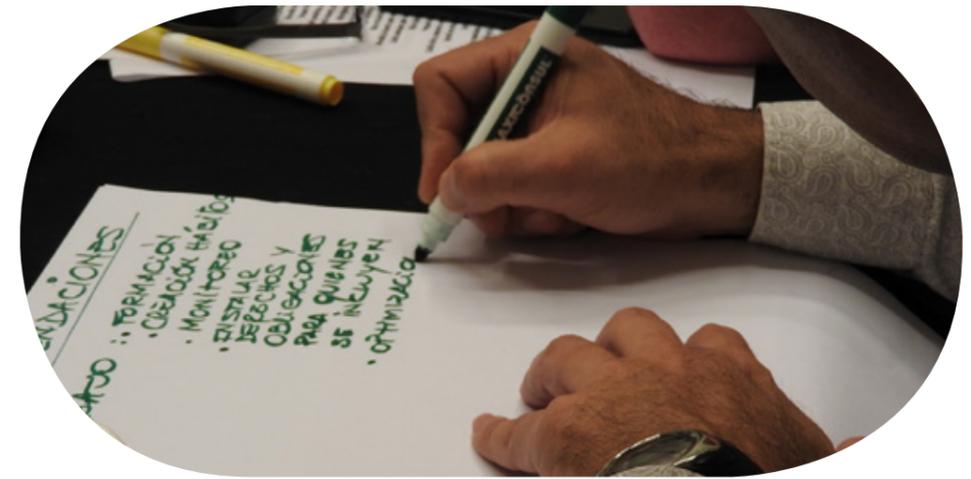
Esta evidencia reafirma, por un lado, el rol de la participación como una herramienta potente de gestión pública para buscar soluciones a problemas concretos, afrontar las crecientes y diversas demandas ciudadanas, rendir cuentas, transparentar la gestión de gobierno y acortar distancias entre gobernantes y gobernados.

Por otro lado, que la participación es un derecho ciudadano cuya práctica debemos sostener y consolidar como un valor público en sí misma, reconociendo que su sentido, su contenido y su dirección pueden cambiar en función de los proyectos políticos que las impulsan; y de su incidencia real como práctica instituida respecto de la forma de construir política pública.

La provincia de Santa Fe tiene una amplia tradición en esta materia y se ha convertido en una referencia en el plano nacional y regional.

Desde hace ya más de una década, venimos implementando mecanismos y espacios de planificación y participación ciudadana para diseñar y diagramar políticas, planes y proyectos con horizonte de corto, mediano y largo plazo, convencidos de que la participación es la mayor fuente de conocimiento y poder para el diseño de políticas públicas como tarea colectiva.

Desde los inicios de la gestión del Frente Progresista Cívico y Social, en el año 2008, la participación estuvo presente como una característica distintiva de la construcción de los planes estratégico provinciales, tanto en su fase de formulación como de seguimiento y evaluación, para luego ir am-



pliándose hacia otras áreas tales como juventudes, niñas, niños y adolescentes, pueblos originarios y mesas barriales, entre otras.

En 2015, el gobernador Miguel Lifschitz profundizó los canales de comunicación con la ciudadanía y las herramientas de participación. En este sentido, los foros de debate por la ley de educación, la ley del árbol, el Plan del Norte, Santalab, y A toda costa, son expresiones de una decisión política que dispone recursos, tanto materiales como humanos, para llevarla adelante mediante acciones concretas que implican el encuentro, el diálogo y la colaboración.

A lo largo de todos estos años de gestión, hemos ido reafirmando y consolidando nuestro compromiso con la participación, la construcción de consensos colectivos y el diálogo social. Esto es así, en parte, por una visión que entiende a la política como el resultado de la combinación de la decisión, la acción y el tiempo. Decidir que la participación ciudadana sea una política de Estado implica impulsarla, asignarle recursos, sostenerla a lo largo del tiempo, aún en condiciones adversas y profundizarla ampliando su escala, su agenda y sus posibilidades de incidencia. De esta forma, la importancia otorgada a la participación ciudadana no es solo discursiva, sino que estructura y da sentido a la gestión de gobierno.

Como resultado, ha arraigado en la sociedad santafesina una cultura cívica, que hace del ejercicio y la defensa de la participación un derecho adquirido.

En este esquema el Consejo Económico y Social se constituye como la iniciativa emblemática de esta etapa. Ámbito de encuentro y debate; y plataforma de diálogo social donde se construyen conversaciones públicas para la concertación de políticas económicas, sociales, laborales y productivas.

Su creación y puesta en funcionamiento implicó un salto cualitativo en la trayectoria de la participación ciudadana en la provincia de Santa Fe: **de la consulta y la deliberación a la decisión estratégica y la concertación social.**

El diálogo social que construimos en el Consejo se compone de conversaciones basadas en la confianza institucional y en el respeto a los diferentes intereses representados por las instituciones que lo integran. Expresa múltiples miradas, propicia el acuerdo y asume el disenso como parte constitutiva de una conversación plural y democrática.

El acuerdo, el disenso, la concertación y la colabo-



ración, en tanto dimensiones de todo proceso de diálogo social, fortalecen la convicción de la participación ciudadana como eje clave para llevar adelante un modelo de Estado y de gestión pública que apunta al desarrollo integral de provincia, con crecimiento económico e inclusión social.

Sin embargo, este modelo no sería posible sin el involucramiento cívico y el trabajo articulado con las instituciones sociales, laborales y productivas. En el marco del Consejo, ese compromiso se manifiesta en la presencia y permanencia de las instituciones en el tiempo, en su genuino interés por realizar valiosos aportes a los temas de agenda pública provincial tales como la emergencia hídrica, el consenso fiscal, las políticas de género o las cuestiones tarifarias y tributarias, entre otros de similar relevancia.

También el compromiso de las instituciones se ve reflejado en la asistencia sostenida a las Asambleas Plenarias; en el crecimiento de la participación y el alto interés de los participantes de la Comisión de Trabajo Decente, que ha dado como resultado una actualización de la Agenda de Trabajo Decente de la provincia en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT); en el aporte calificado de los miembros de la Comisión de Infraestructura, que permitió realizar sugerencias y observaciones al proyecto de ley de Aguas y al proyecto de ley de Saneamiento; en la participación en la Comisión de Reforma Constitucional de destacados constitucionalistas santafesinos, que permitieron profundizar los debates en torno a los temas que deberían incorporarse en el marco de una reforma de la carta magna provincial, y en las políticas de infancias, adolescencias y juventudes provinciales.

La activa participación de más de 200 representantes de instituciones en la construcción del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación permitió formular una agenda multisectorial de temas a 10 años, más de 180 propuestas, alrededor de 60 compromisos y el despliegue de 50 herramientas del Estado provincial. Esta experiencia de concertación nos anima a seguir profundizando el trabajo con las instituciones, abriendo canales de comunicación y participación para el encuentro y la toma de decisiones colectivas.

Como se señalaba en párrafos anteriores, el diálogo social no siempre significa acuerdos, consensos y apoyos. Es una construcción permanente que habilita la expresión de todas las voces, a convivir en el desacuerdo a la vez que se respeten las reglas de la participación democrática, sosteniendo ante todo, la institucionalidad de los espacios que facilitan los caminos hacia el diálogo.

Contar con una ley que institucionalice este ámbito y esta práctica, es el desafío que tenemos por delante para consolidar el diálogo social como política de Estado en la provincia de Santa Fe.

El Consejo Económico y Social es un claro ejemplo de que el diálogo social funciona como herramienta y como estrategia. En su seno conviven perspectivas ideológicas diferentes, muchas veces en tensión; pero aun así se ha podido avanzar en la materialización de acuerdos sustantivos y de calidad para la provincia.

Proyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social

En el año 2018 se convocó a la Comisión Especial de Reglamento del Consejo Económico y Social (CEyS) conformada por la Federación Santafesina de Mutuales (en representación del Consejo Provincial de Asociativismo), la Liga de Madres de Familia y la Asociación Civil Jesús Misericordioso, ambas de Venado Tuerto, la Federación de Centros Comerciales, la Confederación General del Trabajo Regional Santa Fe (CGT), la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y el Foro de Colegios Profesionales. Dicha comisión se creó en el año 2016 con el objetivo de diseñar las pautas generales de funcionamiento del CEyS, constituyéndose ad hoc para redactar el mencionado reglamento.

En esta oportunidad, la convocatoria tuvo por objeto poner en discusión un esquema preliminar de proyecto de ley del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. Dicho proyecto toma como antecedentes normativos el decreto de creación del Consejo N° 752/16, el reglamento de funcionamiento del Consejo y el decreto N° 1782/17 por el cual se ratifica el reglamento mencionado anteriormente. En este proceso participó activamente, asesorando jurídicamente a la comisión, la Secretaría de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Es relevante destacar que las instituciones miembro, en numerosas oportunidades, plantearon la necesidad de elaborar un proyecto de ley que fuera presentado al gobernador, en tanto presidente del Consejo.

En este sentido, contar con una ley que regule el funcionamiento y los alcances del Consejo Económico y Social implica darle mayor trascendencia a este órgano asesor del ejecutivo provincial y, consecuentemente, institucionalizar aún más el espacio.

Reuniones sectoriales

Desde la creación del Consejo se consideró fundamental conocer las preocupaciones y las temáticas de interés para cada una de las instituciones. Por tal motivo, se las convocó a reuniones sectoriales para que pudieran definir una agenda de temas de mediano plazo, para ser abordados por las diferentes comisiones de trabajo.

La primera ronda de reuniones sectoriales se realizó en junio del año 2016. Durante ese mes, la coordinación del CEyS convocó a cada sector, a fin de visibilizar las principales preocupaciones y de ponerlas en la agenda del Consejo.

Entre los principales temas propuestos por el sector económico productivo se destacan temas tales como los caminos rurales, la cuestión hídrica, los puertos, la energía y las tarifas de energía eléctrica. Además, este sector propuso trazar las fortalezas y debilidades de las cadenas de valor en la Región Centro y promover esquemas de planificación estratégica para el desarrollo de las pymes, entre los temas más importantes.



El sector trabajador, por su parte, conformó su agenda con las siguientes temáticas: la capacitación profesional de los trabajadores a través de programas de formación técnica-laboral, el fortalecimiento y la consolidación del trabajo decente, y la defensa y fortalecimiento de las pymes provinciales.

Finalmente, el sector de las organizaciones sociales propuso abordar la consolidación del trabajo en el área social y el afianzamiento de los planes y programas de inclusión social; formalizar líneas de acción para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad que les permitan completar la educación primaria y secundaria; y trabajar todo lo relativo a la prevención y recuperación de adicciones.

Los tres sectores coincidieron sobre la importancia de profundizar la institucionalidad del Consejo, y para ello lo dotaron de un reglamento de funcionamiento. El mismo regula las relaciones al interior del órgano, establece las obligaciones de las instituciones y el rol del Estado como articulador del espacio.

Entre lo reglamentado se estableció la necesidad de conformar la Mesa Directiva, ya prevista en el decreto de creación del CEyS, y avanzar, en ese marco, en el proceso de elección de las autoridades de cada uno de los sectores.

A principios del año 2018 se avanzó en nuevas reuniones para la elección de las instituciones que integrarían dicha mesa. Tanto el sector económico-productivo como el de las organizaciones sociales ya han formalizado a sus representantes; en tanto el sector trabajador está en proceso de definirlos. Además, se realizaron reuniones sectoriales con el fin de actualizar la agenda de temas, incorporar nuevos y realizar un balance de los asuntos ya abordados en las comisiones de trabajo.



Entre los nuevos temas de agenda se definieron: analizar los impactos de la emergencia hídrica 2017, y la situación macroeconómica 2017-2018; profundizar los debates sobre la reforma constitucional; abordar las necesidades habitacionales y las políticas públicas para hacerle frente; promover mejores mecanismos de integración público-privada; mejorar las vías de conectividad provincial; y continuar el trabajo hacia la institucionalización del CEyS a través de la creación de un proyecto de ley.

En relación al tema tributario y el gasto público, los sectores propusieron coordinar una reunión con la comisión de análisis del sistema tributario provincial, para conocer los avances y las líneas de trabajo en Asamblea Plenaria.

Definieron también realizar un seguimiento sobre las obras de infraestructura en marcha, debatir sobre las estrategias para el desarrollo productivo, analizar el alcance de la adhesión a la Ley Nacional de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) o definir un proyecto de ley provincial propio, e impulsar los debates de los proyectos de ley de patentes y medicamentos, y de la ley pymes.

Asimismo, plantearon la necesidad de fortalecer la articulación entre los ministerios, secretarías de Estado y las organizaciones sociales. Para ello, se propuso la realización de un censo en todo el territorio que promueva la formalización de las organizaciones a través de la tramitación de la personería jurídica.

La intensa actividad y el volumen de temáticas requeridas por las instituciones vislumbra que el espacio es reconocido y valorado como lugar de encuentro, pero también de resolución y abordaje de diferentes temas que importan a las organizaciones.

AGRADECIMIENTOS

Desde el Consejo Económico y Social agradecemos los aportes de todas las personas e instituciones que participan con compromiso en este espacio, y destacamos el valor de sus contribuciones, ideas y propuestas, ya que estas fortalecen las políticas públicas y la construcción de una agenda común para nuestra provincia.

Instituciones Permanentes

Sector Económico Productivo

Institución	Titular y Suplente	Participantes de Comisiones de Trabajo
APPA - Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera	Oswaldo Previale Celso Muchut	Daniel Paiz
Apymil - Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Lácteas de Santa Fe	Fernando Canut Mariano Viroglio	Carlos Caffaratti Jorge Casina
Bolsa de Comercio de Rosario	Alberto Padoán Ángel Girardi	Daniel Nassini
Bolsa de Comercio de Santa Fe	Ulises Mendoza Reinaldo Avilé	Florencia Camusso Lucrecia D` Jorge Carlos Sansevich
CAC - Cámara Argentina de la Construcción	Roberto Pilatti Renato Franzoni Franco Gagliardo	Fabio Arredondo Javier Burgués Nicolás Casanello Santiago David Adrián Dip Mariana Luque Jorge Obispo Elvio Rivero Sergio Winkelmann María Elena Ghietto
CARSFE - Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Santa Fe	Gustavo Vionnet Ignacio Mántaras	Diego Fournell Luis Ledri Xavier Varisco
CIL - Centro de la Industria Lechera	Miguel Paulón Aníbal Schaller	Marcelo Aimaro Julio Kuchen Víctor Viotti
CONINAGRO - Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada	Marcelo Braidot Marina Massat	Víctor Bassi Iván de la Peña Rafael Machuca Esteban Mathieu Mauricio Sánchez Erasmus Tragoni

Consejo Provincial de Asociativismo	Hernán Sefussatti Otmar Verwimp	Daniel Palte Juan Carlos Pettinari Daniel Phal
CORENOSA - Consejo Regional Económico del Norte Santafesino	Héctor Braidot Ángel Genovese	Leandro Aglieri Felipe Brizuela
FAA - Federación Agraria Argentina	Omar Príncipe Pablo Paillole	Andrés Alassia Daniel Bodo Mario Fabbro
FECECO - Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe	Adrián Schuck Ricardo Diab	José Colmer Leandro Delbón José Ángel Ferrero Martín Gatti María Belén Genero Daniel Giribone Marcelo Herrero Eliana Marchetti Darío Molari Norberto Raselli Carlos Rovitti Eduardo Taborda
FISFE - Federación Industrial de Santa Fe	Alejandro Taborda Guillermo Moretti	Mariano Ferrazzini Javier Martín Edgardo Merola Claudio Mossuz Víctor Sarmiento Karina Vicens

Sector Trabajador

Institución	Titular y Suplente	Participantes de Comisiones de Trabajo
AMSAFE - Asociación del Magisterio Santa Fe	Sonia Alesso Adriana Monteverde	Eduardo Juan Althaus Sebastián Bryndum Javier Galuccio Ma. Soledad Marchionatti
ATE - Asociación de Trabajadores del Estado	Jorge Hoffmann Marcelo Delfor	Romina Carrara Luis Larpin Adrián Rosso Sergio Turelli

CGT - Confederación General del Trabajo Rafaela	Roberto Oesquer Sergio Bo	Sebastián Beccaria Juan Antonio Berca Víctor Bulacio Ana María Farías José Ferreyra Mauro Gagliardo María Mandrille Roberto Ponzeti Darío Taverna Analía Volz
CGT - Confederación General del Trabajo Reconquista	Ramón Acosta	
CGT - Confederación General del Trabajo San Lorenzo	Ignacio Jesús Monzón Pablo Reguera	Julio Barroso Mauricio Brizuela Rodrigo Jordana Luciano Mandón Marcelo Sgrazutti Marcos Testa Jorge Theler Diego Torrens Gustavo Trezzi
CGT - Confederación General del Trabajo Santa Fe	Claudio Girardi Rubén Núñez	Gladis Bravo Sergio Chiozzi Mario Fleitas Eduardo García Martín Jovellano Ma. Rosa Menepace Sandra Palomeque Mónica Pedriel Rubén Quesada Ramón Romero Alejandra Rosa Guillermo Suárez Claudio Trucco
CGT - Confederación General del Trabajo Venado Tuerto	Luis Cucchi Marcelo Baudino	Fernando Feroldi Jorge Navarro
CTA - Central de Trabajadores de la Argentina	José Testoni Adolfo Avallone	Ricardo Alzugaray Marta Felperín Eduardo García Diana González Paulo Juncos Sergio Loyeau Alberto Maurino Marianela Poletti Lucila Puyol José Tessa

FESTRAM - Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales	Claudio Leoni	Felipe Baptista María José Barrios Gabriel Benassi Darío Cocco Fernando Giampietro Juan Manuel Ramb Antonio Ratner Antonio Ruiz Francisco Sobrero
MSR - Movimiento Sindical Rosario	Alberto Botto Matías Layús	Juan Ramón Gómez Nicolás Holand Vanesa Martínez Diego Muñoz Néstor Salvatierra
UOM - Unión Obrera Metalúrgica Villa Constitución	Pablo González Exequiel Barbante	Iván Blasevich Carina Caminos Laura Caminos Damián Perugini Andrea Pirona Dardo Roida Bruno Spessotti David Velo
UPCN - Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe	Jorge Molina Mónica Payá	Romina Barbosa Eduardo Belmonte Miguel A. Colliard Roberto Francucci Norma Gutiérrez Jorge Kerz Daniel Larreteguy Joaquín Martínez Matías Molina Lucas Polerat Hugo Rodríguez Ángela Verón Rosana Zamora

Sector de las Organizaciones Sociales

Institución	Titular y Suplente	Participantes de Comisiones de Trabajo
CEyS Rosario – Consejo Económico y Social de Rosario	Héctor Floriani Carlos Prestipino Natalia Carnovale	Francisco Casiello Antonio Ratner Luis Vásquez Tomás Sbarra
Colectividad Judía	Horacio Roitman Alberto Sulam	

Consejo Provincial de Asociativismo	Narciso Carrizo Juan Pivetta	Laura Baldarenas Manuel Espertino Carlos Ghisolfo Carlos Monzón
Federación de Cooperadoras Escolares	María Angélica Curto Clelia Hidalgo	Daniel Ferezín Daniel Fernández Inés Manni Edgardo Merola Rosa Ortíz Juan Regache
Federación de Bomberos Voluntarios	Daniel Emmert Daniel Iglesias	
Foro de Colegio de Profesionales	Fabián García Claudio Morales	Rosa Bello Carolina Culzoni Eugenia Ferrado Gabriela Giallonardo Carlos Mayol Marcelo Molina Julio Penno Elvio Rivero Ma. Eugenia Sansevich Virginia Yódice
Iglesia Católica	Matías Vecino	Carolina Barrios Rodrigo Ferreras Evangelina Galetto Gustavo Vogel
Iglesia Evangélica	Aldo Martín Daniel Altare	Mirta Alfonso Miguel Ángel Mathey Rodrigo Ferreras Eric Marc Clara Mayoral
Mesa del Diálogo por Santa Fe	Benito Correnti Eduardo Donnet	Diego Alarcón Rubén Daiub Eduardo Donnet Juan Andrés Fernández Diana Miroznik Eduardo Prieto Luciano Scardanzan Germán Strasser
Sector Social Rafaela	Ortencia Figueroa Marta Berra	
Sector Social Reconquista	José Odasso	León Galarza Rodolfo Olivera
Sector Social Venado Tuerto	Mabel Butiqué Estela Chialvo	

Instituciones que se sumaron a las Comisiones de Trabajo y al Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

Institución	Participantes
Agencia Desarrollo de San Jerónimo	Betina Bedetta
Agencia Desarrollo de Santa Fe	Carlos Fertoni
Agencia Desarrollo de Sunchales	Daniela González
AACREA - Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola	Alberto Mayoraz
Asociación Civil Una Mirada al Oeste	Carlos Salomón Héctor Storani
Asociación de Amigos Calle San Martín – Ciudad de Santa Fe	Diana Miroznik
APYME - Asociación de Pequeña y Mediana Empresa de Santa Fe	Iván Cosentino Mario Galizzi Andrés Romero Jones
Asociación de Autotransporte de Cargas	Manuel Lamas Mario Ramello
Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral	Romina Chautemps Adriana González Gabriela Laperchia Romina Prus
ATILRA - Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina	Daniel Manarin Eduardo Ramos
ATSA - Asociación de los Trabajadores de la Sanidad Argentina	Marcela Aimar Claudia Fabro Ma. Soledad Gentile Luis Menelli Nélida Peralta Hebe Ramona Ceferina Romero
Asociación para el Desarrollo	Nicolás Della Rosa

Banco de Santa Fe	Gerardo Poletti
Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe	Elvio Rivero
Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe	Cristina Heinze Carlos Rafaelli
Cámara de la Industria Maderera	César Federici Oscar Martín
Cámara del Calzado	Alberto Serra Damián Valerio
CAFyPEL- Cámara Argentina de Fabricantes y Proveedores de Equipamientos, Insumos y Servicios para la Cadena Láctea	Leandro Tessore
Centro Comercial de Firmat	Carlos Tonini
Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región	Andrés Ferrero
Centro Comercial de Santa Fe	Carlos Benasi
CESyAC – Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria	Marcos Aviano
Centro Industrial de Las Parejas	Pablo Basta
Centro Industrial y Comercial de Avellaneda	Elbio Dolzani
Centro Industrial y Comercial de Reconquista	Roald Báscolo
CGT - Confederación General del Trabajo Esperanza	Omar Goddio Mario Canteros
CICAE - Centro de Industria, Comercio y Afincados	Leandro Aglieri
Centro Regional Desarrollo	Germán Casalino
Centro Tecnológico Rafaela	Lucía Villaud
Club de Leones Santa Fe	Graciela Rotman
Colegio de Abogados de Santa Fe Primera Circunscripción Judicial	Sebastián Lagraña
Comité Hidrovial Tostado	Felipe Brizuela Rafaela Louis

Consejo Provincial de Ciencias Económicas	Aída Naumiak
Cooperadora de Obras y Servicios Públicos de Bigand	Adrián Bochino
Cooperativa Algodonera	Francisco Hilguero
Cooperativa de Provisión de Agua y Servicios Públicos de Sunchales	Eduardo Alasia Cristian Marotti
CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Claudio Berli Pablo Collins Sebastián Collins Diego Milone Hugo Ortega Damián Ramajo Javier Schmidt Aldo Vecchiatti Jorge Rubén Vega Santiago Vaillard Gabriel Vinderola Christian Vurcharchuc Cristina Zalazar
FCBIOyF - Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas - Universidad Nacional de Rosario	Esteban Serra
FCEyA - Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura - Universidad Nacional de Rosario	Damián Portaro
FCJyS - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral	Lorena Bianchi Germán D'Amico Mirtha Massi Carlos Sureda Gonzalo Sozzo
FICH - Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas - Universidad Nacional del Litoral	Roberto Gioria Cristóbal Lozeco Carlos G. Paoli Carlos U. Paoli Marcela Pérez Viviana Rodríguez
FECOOTRA - Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina	Daniel Cabrera Daniel Gómez Gustavo Mogues
FEPUSFE - Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe	Fernanda Fernández Patricia Pérez Pla
FECOI - Federación Gremial de Comercio e Industria	Ariel Dolce

FEHGRA - Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina	Martín Castro Rodolfo Verde Rodrigo Verde
FENCAP - Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable y Otros Servicios Públicos	Adrián Bocchino Daniel Kaufmann Joaquín Roquero
FESCOE - Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda.	Germán Casalino Sebastián Heredia Edgardo Mozzi Pedro Radonan Gisela Wild
Fundación CIDETER	Ma. Isabel Borghi
Global Managers SRL	Celina Dávola
Gremio Informática de la República Argentina	René Cabrera
Instituto de Derecho Constitucional -Colegio De Abogados de Santa Fe Primera Circunscripción Judicial	Eric Amsler Mariano Bar Adán Costa Rotela Esteban Montenovi Andrés Pisarello Domingo Rondina Laura Rodríguez Hortt Jorge Silva Marcela Wuethiride Jorge Zárate
INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Cristian Asoli Ariel Belavi Roxana Paez Jorge Pane Leticia Toselli Jorge Villar
INTI - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Gonzalo Pascal Gastón Zanutti
La Unión del Norte	Orestes Pividori Alfredo Quarín
Ludoteca la Punta del Ovillo	Estefanía Céspedes Milagros Ferrando
MEPROSAFE - Mesa de Productores Lecheros de Santa Fe	Marcelo Aimaro
Organización DeVelar - Fundación La Salle	Soledad Alegre Orlando Ledesma

Podemos Venado Tuerto	Bárbara Ferraris Escolá
Polo Tecnológico Rosario	Guillermo Civetta Juan Pablo Manson Ignacio Sansevich
Red de Centros Tecnológicos	Liliana Brusco
Secretaría de Ciencia y Tecnología - Universidad Nacional del Litoral	Eduardo Picco Verónica Reus
Secretaría de Extensión Académica - Universidad Nacional del Litoral	Lía Bentolila
Secretaría de Vinculación Tecnológica - Universidad Nacional del Litoral	Florencia Terentino Ma. Eugenia Sánchez
Sindicato de Artes Gráficas	Catalina Ávila Luis Alberto Romero
Sindicato de Casas Particulares	María Soledad Gómez Valeria Protti
SOEME - Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación	Ana María Baroni
SACRA - Sindicato de Amas de Casa de la Argentina	Silvia Mendoza
Sindicato de Camioneros	Héctor Broya Sergio García
Sindicato de la Carne, Embutidos y Afines	Manuel Forni Daniel Roa
SOEPU - Sindicato de Obreros Empleados Petroquímicos Unidos	Gustavo Trezzi
STV - Sindicato de Trabajadores Viales	Nicolás García Luis Godino Indiana Zalazar
Sociedad Rural Argentina	José Argenti Guillermo Cullen
SUGARA - Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina	Sergio Berardi Víctor Sorba

UPACFE - Unión de Cooperativas de Agua Potable de la provincia de Santa Fe	Mauricio Ramos
Universidad Católica de Santa Fe	Gisella Zingaretti
UATRE - Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores	Hugo Perino
Unión de Docentes Argentinos	Mariela Rossi
UTN - Universidad Tecnológica Nacional	Javier Gómez
UOCRA - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina	Esteban Córdoba Claudio Fleita Sergio Galarza Julián García Marcelo Jinski Alberto Masset Sebastián Melir Alejandro Nihuel Gastón Pissini Hernán Ramírez Enrique Sancho Leandro Vega
UPCN - Unión del Personal Civil de la Nación	Eduardo García Mariela Rivero

Funcionarios del gobierno provincial que participaron de las distintas actividades del Consejo Económico y Social

Gobernador de la provincia de Santa Fe: Miguel Lifschitz

Asesor de Gabinete: Juan Carlos Zabalza

Directora Provincial de Coordinación de Gabinete: María Sol Mina

Vicegobernador de la provincia de Santa Fe: Carlos Fascendini

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Ministro: Pablo Farías

Secretario Legal y Técnico: Lisandro Castagno

Secretario de Coordinación Técnica y Administración Financiera: Gonzalo Arballo

Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración: María Julia Reyna

Secretario de Comunicación Social: Horacio Ríos

Secretario de Gobierno: Mariano Cuvertino

Secretario de Coordinación: Sergio Rojas

Secretario de Juventudes: Pablo Lamberto

Presidenta de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD): Cecilia Nieto

Subsecretario de Innovación Pública: Diego Gismondi

Subsecretario de Contenidos de Comunicación Institucionales y Periodísticos: Juan Facundo Cottone

Dirección Provincial de Reforma Política y Constitucional: Oscar Blando

Directora Provincial de Gestión Técnica y Coordinación Interministerial: Yamile Barbará

Director Provincial de Planificación Estratégica Territorial: José Citroni

Director Provincial de Gobierno Abierto: Dardo Ceballos

Coordinadora territorial de la Secretaría de Juventudes: María Noel Ferri

Equipo observatorio de políticas de juventudes: Anabela Rosconi

Asistente técnica y coordinadora de Entrevero: Iasmin Yossef

Asistente técnico de APRECOD: Leandro Mega

Ministerio de Economía

Ministro: Gonzalo Saglione

Secretario de Hacienda: Pablo Gorbán

Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos: Pablo Olivares

Director Provincial de Desarrollos Institucionales: Horacio Coutaz

Ministerio de Educación

Ministra: Claudia Balagué

Subsecretaria de Comunicación: Marcela Rosales

Delegado Regional IV de Educación: Juan Cruz Giménez

Director Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo: Pablo Vozza

Directora Provincial de Educación Inicial: Liliana Kurán

Coordinadora del Plan de Educación Provincial: Ma. Laura Mora

Coordinador Pedagógico Provincial del Plan Santa Fe Vincula: Nicolás Montanaro

Referente Provincial del Vuelvo a Estudiar Territorial: Iván Oesquer

Asistente técnico pedagógica: María Victoria Mammarelli

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministro: Ricardo Silberstein

Subsecretario de Legal y Técnica: Gerónimo Peñalva

Ministerio de Seguridad

Ministro: Maximiliano Pullaro

Ministerio de Infraestructura y Transporte

Ministro: José León Garibay

Secretario de Recursos Hídricos: Juan Carlos Bertoni

Secretario de Aguas y Saneamiento: Arnaldo Zapata

Subsecretario de Planificación: Guillermo Luzzi

Subsecretario de Obras y Gestión Territorial: Nicolás Mijich

Asistente Técnica: Julia Dalmaso

Organismos descentralizados:

ASSA - Aguas Santafesinas Sociedad Anónima

Presidente: Sebastián Bonet

Síndicos titulares: Joaquín Blanco y María Soledad De Caminos

Coordinador: Hernando Quagliardi

ENRESS - Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Presidenta: Anahí Rodríguez

Vicepresidente: Oscar Pintos

Director: Horacio Bertoglio

DPV - Dirección Provincial de Vialidad

Administrador Provincial: Juan Pablo Seghezze

Ministerio de Salud

Ministra: María Andrea Uboldi

Secretario de Planificación Estratégica y Recursos Humanos: Jorge Márquez

Director Provincial por la Salud de la Niñez, Adolescencia y Sexual y Reproductiva: Oraldo Llanos

Director Provincial por la Salud de la Niñez, Adolescencia y Sexual y Reproductiva: Alberto Simioni (2012-septiembre 2018).

Referente en Lactancia Materna: Florencia Fontana

Coordinador de pediatría Centro-Norte: Jorge Rinaldi

Asistente técnica: Pamela Wilkinson

Ministerio de la Producción

Ministra de la Producción: Alicia Ciciliani

Secretario de Desarrollo Territorial: Mauro Casella

Secretario de Agricultura: Juan Manuel Medina

Secretario de Lechería, Ganadería y Recursos Naturales: Roberto Tion

Secretario de Industria, Agregado de Valor e Innovación: Carlos Pighin

Secretario de Comercio Interior y Servicios: Juan Pablo Diab

Secretario de Comercio Exterior e Inversiones: Carlos Braga

Secretario de Economía Social y Solidaria: Alfredo Cecchi

Subsecretaria de Agricultura: Lorena Fortonani

Subsecretaria de Planificación y Relaciones Institucionales: Gabriela Fillipini

Subsecretaria de Gestión de Proyectos Productivos e Innovadores: María Soledad Álvarez

Directora Provincial de Planificación: Yamile Morello

Ministerio de Desarrollo Social

Ministro: Jorge Álvarez

Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: Andrea Travaini

Subsecretaria de Políticas de Género: Gabriela Sosa

Subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual: Esteban Paulón

Coordinadora Técnica del Gabinete Social: Angélica Pignatta

Asistente técnica: Valeria Argüello

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro: Julio Genesini

Secretario de Trabajo y Seguridad Social: Leonardo Panozzo Zénere

Subsecretario de Políticas de Empleo y Trabajo Decente: Guillermo Cherner

Subsecretario de Trabajo: Rubén Luchini

Subsecretario de Fiscalización del Trabajo: Fernando Muruaga

Director General de Trabajo Decente: José Luis Bermúdez

Director Provincial de Trabajo Decente: Pablo Ronchi

Director Provincial de Empleo y Formación Profesional: Mariano Giunta

Directora Provincial de Comunicación Social: María Victoria Rey (2016-octubre 2018)

Coordinadora del área de Empleos Verdes: Gabriela Estrella

Coordinadora de la Comisión Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Co.Pre.Ti): Silvina Devalle

Integrante de la Dirección General de Trabajo Decente: Gladis Cócerez

Ministerio de Innovación y Cultura**Ministra: María de los Ángeles González**

Subsecretaria de Innovaciones Culturales: Daniela Gómez

Directora Provincial de Programas Socioculturales: Soledad Artigas

Subsecretario de Planificación y Diseño Institucional: Matias Müller

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**Ministra: Erica Hynes**

Secretario de Proyectos Especiales e Innovación Social: David Asteggiano

Secretaria de Innovación Productiva: Mariana Migliaro

Secretario de Desarrollo Emprendedor: Sebastián Chale

Subsecretario de Articulación con el Sistema Productivo: Ignacio Trucco

Ministerio de Medio Ambiente**Ministro: Jacinto Speranza**

Secretario de Medio Ambiente: Cesar Mackler

Director Provincial de Desarrollo Territorial: Ignacio Mujica

Secretaría de Estado del Hábitat**Secretario: Diego Leone****Secretaría de Estado de la Energía****Secretaria: Verónica Geese**

Relaciones Institucionales: María Rosa Aguirre

Prensa y Comunicación: Liliana Villanueva

Organismos descentralizados*EPE - Empresa Provincial de la Energía*

Gerente de Administración: José Baldomir

Jefe de Área de Mercado Eléctrico: Ángel Sainz

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe**Defensor: Raúl Lamberto**

Directora de Atención a la Ciudadanía: Liliana Campomanes

Consejo Económico y Social**Coordinadora Ejecutiva y subsecretaria de Desarrollo Estratégico: María Paz Gutiérrez****Equipo técnico:**

Margarita Bargagna

María Julia Bizzarri

María Virginia Coudannes

Verónica Mingarini

María Margarita Norman

Melisa Puccinelli

Equipo editorial:

Coordinación general: María Paz Gutiérrez

Edición de contenidos: Verónica Mingarini

Redacción: Margarita Bargagna, María Julia Bizzarri, María Virginia Coudannes, María Margarita Norman

Colaboración Técnica: Melisa Puccinelli

Diseño gráfico: Francisco Boschetto

